



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**  
**MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA**

**“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE EN NOVEDADES  
“LISBETH” DEL CANTÓN LAGO AGRIO PROVINCIA SUCUMBÍOS,  
PERIODO MAYO-JUNIO 2013”.**

Tesis previo a la obtención del  
grado de Ingeniera en  
Contabilidad y Auditoría. CPA.

**AUTORA:**

Blanca Mirian Herrera Calva

**DIRECTORA:**

Mgtr. Lucia Alexandra Armijos Tandazo

**LOJA – ECUADOR**

**2014**

**Mgtr. Lucia Alexandra Armijos Tandazo, docente de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad de estudios a distancia y directora de tesis.**

**CERTIFICA:**

Que el presente trabajo de investigación intitulado: **“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE EN NOVEDADES “LISBETH” DEL CANTÓN LAGO AGRIO PROVINCIA SUCUMBÍOS, PERIODO MAYO-JUNIO 2013”**, realizado por la aspirante: Blanca Mirian Herrera Calva, previo a optar el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, se ha ejecutado bajo mi dirección, y luego de terminada autorizó su presentación ante el Tribunal respectivo.

Loja, septiembre, del 2014



**Mgtr. Lucia Alexandra Armijos Tandazo**

**DIRECTORA DE TESIS**

## **AUTORIA**

Yo, Blanca Mirian Herrera Calva, declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

**Autora:** Blanca Mirian Herrera Calva

**Firma:**



**Cédula:** 210058478-4

**Fecha:** Septiembre 2014

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRONICA DEL TEXTO COMPLETO.**

Yo Blanca Mirian Herrera Calva, declaro ser autora de la tesis titulada: **“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE EN NOVEDADES “LISBETH” DEL CANTÓN LAGO AGRIO PROVINCIA SUCUMBÍOS, PERIODO MAYO-JUNIO 2013”**, como requisito para optar el grado de: Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA., autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, 9 septiembre del dos mil catorce, firma la autora.

Firma:  .....

**Autora:** Blanca Mirian Herrera Calva

**Cédula:** 210058478-4

**Dirección:** Lago Agrio (C. Manabí y Latacunga, barrio Nueva Esperanza)

**Correo Electrónico:** scorpi20@hotmail.es

**Celular:** 0939051763

**Directora de Tesis:** Mgtr. Lucia Alexandra Armijos Tandazo

**Tribunal de Grado**

Mgtr. Natalia Largo Sánchez  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Mgtr. Manuel Aurelio Tocto  
VOCAL DEL TRIBUNAL

Mgtr. Rocío Delgado Guerrero  
VOCAL DEL TRIBUNAL

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme llegar hasta el momento tan importante, de mi formación profesional.

A mis padres por ser el pilar más importante, demostrarme siempre su apoyo incondicional en los momentos más difíciles, sin importar ciertas diferencias de opiniones por sus consejos, valores, motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mis estimados tutores gracias por su valioso tiempo dedicado en el desarrollo de mi formación profesional, impartiendo sus sabios conocimientos.

**Blanca Mirian**

## **AGRADECIMIENTO**

Mi gratitud y reconocimiento sincero a las autoridades y docentes de la Universidad Nacional de Loja, Carrera de Contabilidad y Auditoría, Modalidad de Estudios a Distancia por los conocimientos, enseñanzas y consejos que impartieron durante mi formación profesional.

De manera especial a la Mgtr. Lucia Alexandra Armijos Tandazo, por su apoyo dedicado en la ejecución del presente trabajo de investigación.

Al señor Alfonso Lema Mullo propietario de Novedades Lisbeth por ser generoso con información requerida para la realización de la misma.

Blanca Mirian

**a. TÍTULO**

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE EN NOVEDADES  
“LISBETH”, DEL CANTÓN LAGO AGRIO PROVINCIA SUCUMBÍOS,  
PERIODO MAYO-JUNIO 2013.”

## **b. RESUMEN EN ESPAÑOL Y TRADUCIDO AL INGLES**

El trabajo investigativo de Tesis “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE EN NOVEDADES “LISBETH”, DEL CANTÓN LAGO AGRIO PROVINCIA SUCUMBÍOS, PERIODO MAYO-JUNIO 2013.”, consiste en elaborar procedimientos y aplicaciones contables por el Sistema de Cuenta Múltiple, que permitan conocer con exactitud y consistencia el manejo de la situación financiera –económica de la empresa, con la presentación de sus Estados Financieros, basados en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que coadyuvan a optimizar su gestión.

Los objetivos planteados se cumplieron a medida que se desarrolló el proceso investigativo; encontrando soluciones concretas a las falencias detectadas en el control contable lo que facilitará al propietario tomar decisiones para el desarrollo de la empresa. El proceso contable se efectuó con la documentación soporte proporcionada por el propietario del almacén, desde el inventario inicial de los bienes que posee, la apertura del libro diario, libro mayor, balance de comprobación, hoja de trabajo, ajustes, Estado de Resultados, Estado de situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo y aplicación de indicadores financieros.

Concluido el trabajo de tesis se deja sentada la importancia de la implementación de la Contabilidad Comercial y aplicación de indicadores financieros en Novedades Lisbeth, para el desarrollo de sus actividades comerciales lo que le permita contar con información veraz y oportuna de la marcha del negocio por lo que se recomienda a sus directivos acoger la propuesta realizada en el presente trabajo investigativo, como una herramienta del proceso contable mediante el Sistema de Cuenta Múltiple, lo que permitirá organizar y controlar sus recursos eficazmente y obtener mayores utilidad



## **SUMMARY**

The research thesis work "IMPLEMENTATION OF ACCOUNTING SYSTEM IN NEW "LISBETH " SOUR LAKE CANTON SUCUMBÍOS province , PERIOD MAY-JUNE 2013. " Is to develop procedures and accounting applications for Multiple System Account that reveal exactly and consistency management of financial -economic situation of the company, with the presentation of its financial statements, based on Generally Accepted Accounting Principles that help to optimize management.

The objectives were met as the investigative process development; finding concrete solutions to the weaknesses identified in the accounting controls which provide the owner make decisions for the development of enterprise solutions. The accounting process was conducted with the support documentation provided by the owner of the store, from the initial inventory of his possessions , opening the journal , ledger, trial balance, worksheet, settings , Statement, State financial situation , Cash Flow Statement and application of financial indicators.

Once the thesis is left sitting the importance of implementing the application of commercial accounting and financial indicators in New Lisbeth, for the development of its business which allows you to have accurate and timely information on the progress of business so that their managers are recommended to adopt the proposal made in this research work , as a tool of the accounting process by multi- account system , enabling to organize and control its resources effectively and get higher profits

### c. INTRODUCCIÓN

Lago Agrio al estar ubicado en una zona petrolera, ha permitido que el crecimiento comercial sea cada vez más grande; es así que se pueden observar pequeños, medianos y grandes negocios, como el almacén Novedades "Lisbeth" de propiedad del Sr. Lema Mullo Alfonso registrado con RUC 2100071279001, ubicado en la Provincia Sucumbíos, Cantón Lago Agrio, Barrio Central, Calle Av. Amazonas S/N, referencia: Frente a la plazoleta Municipal. Inicio el 01 de septiembre del año 2000; ejerciendo ciertas actividades económicas: Venta al por menor de teléfonos celulares, motocicletas, y artefactos electrodomésticos.

La finalidad del presente trabajo tiene como objeto contribuir a la empresa antes mencionada, facilitando información mediante los Estados Financieros en el periodo mayo- junio del año 2013; y de esta manera palpar a ciencia cierta la información legal, financiera, empresarial en relación al entorno comercial, lo que permitirá al propietario tomar ciertos correctivos y de esta forma mejorar la atención al cliente y así obtener buenos ingresos.

Según la estructura formal del Régimen Académico se presenta: **Título**, se refiere al nombre de Investigación de tesis; **El Resumen en castellano y traducido en Ingles**, consiste en una breve sinopsis de la justificación del presente proyecto y la ejecución de objetivos; **Introducción**, hace referencia la gran importancia de la Contabilidad en diferentes empresas y el aporte que se efectúa durante la indagación; **Revisión de Literatura**, donde se detalla sus conceptos y definiciones con relación al sistema contable; **Materiales y Métodos**; facilitó el desarrollo del trabajo investigativo; **Resultados**, elaboración del trabajo de acuerdo al proceso contable desde el plan de cuentas hasta los estados financieros en el lapso del mes de mayo - junio del año 2013.

A continuación se procede a plasmar una **Discusión**, donde se hace una diferencia de anterior con lo actual aplicando la contabilidad para comprobar sus beneficios; **Conclusiones**, basadas en las falencias dadas; **Recomendaciones**, a consideración del propietario, tomar ciertos correctivos en beneficio a la empresa; **Bibliografía**, recopilación de libros, y otros medios de información que hicieron posible la ejecución en la parte teórica del trabajo; **Anexos**, consiste en documentos utilizados como un soporte al trabajo terminado tales como: el rol de pagos, facturas de compra y venta, retenciones, proyecto, etc.

#### **d. REVISIÓN DE LITERATURA**

##### **CONTABILIDAD**

“Es la técnica que analiza, interpreta y registra cronológicamente los movimientos o transacciones comerciales de una empresa.

##### **Importancia**

Permite conocer la real situación económico-financiera de una empresa; en cambio cuando no llevamos contabilidad, no se conoce con exactitud: cuanto se tiene, cuanto nos deben o debemos, cual es el volumen de compras, ventas, gastos; en definitiva solo se tiene una idea aproximada de la situación económica de la empresa, es decir en forma empírica.”<sup>1</sup>

##### **Objetivo**

El objetivo principal es conocer la situación económico-financiera de una empresa en un periodo determinado el que generalmente es de un año; así como también analizar e informar sobre los resultados obtenidos, para poder tomar decisiones adecuadas a los intereses de la empresa.

##### **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS**

“**Equidad.-** La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en la contabilidad, dado que los que se sirven o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que sus intereses particulares se hallen en conflicto. De esto se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con equidad, los distintos intereses en juego en una hacienda o empresa dada

---

<sup>1</sup> SARMIENTO, Rubén R Contabilidad General Teoría y Práctica; Pág. 5; Décima edición (2008) Quito -Ecuador

**Ente.-** Los estados financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero. El concepto de "ente" es distinto del de "persona" ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios "entes" de su propiedad.

**Empresa en Marcha.-** Se refiere a todo organismo económico cuya existencia personal tiene plena vigencia y proyección futura.

**Devengado.-** Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.

**Objetividad.-** Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto, deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta.

**Realización.-** Los resultados económicos solo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables.

**Uniformidad.-** Los principios generales, cuando fuere aplicable, y las normas particulares utilizadas para preparar los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio al otro. Sin embargo, el principio de la uniformidad no debe conducir a mantener inalterables aquellos principios generales, cuando fuere aplicable, o normas particulares que las circunstancias aconsejen sean modificadas.

**Exposición.-** Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.”<sup>2</sup>

## **PRINCIPIOS DE LA PARTIDA DOBLE**

“En contabilidad se aplica el principio fundamental de la partida doble, en la que se dice, no hay deudor sin acreedor o viceversa, mediante el cual se recibe y se entrega: dinero, mercaderías, documentos o servicios en general. Para que se cumpla dicho principio, se requiere por lo menos la intervención de dos cuentas; la una que recibe ira al Debe, es decir se Debitará, y la otra que entrega ira al Haber, es decir se Acreditará, lo cual necesariamente tendrá que ser por un mismo valor. Esta acción es la que se conoce como asiento contable o jornalización en el libro diario o comprobante de diario”<sup>3</sup>

## **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

### **“NIIF 1. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.**

Primeros estados financieros presentados conforme a NIIF a partir del 1 de enero de 2004.

---

<sup>2</sup> [www.google.com.ec](http://www.google.com.ec)

<sup>3</sup> SARMIENTO, Rubén. Contabilidad General. Teoría y Práctica Décima. Edición. Quito 2008

## **Objetivo**

Establecer los procedimientos que se deben seguir cuando una empresa adopta las NIIF por primera vez como base de presentación para sus estados financieros con carácter general.

1. Visión general para una empresa que adopte las NIIF por primera vez en sus estados financieros anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005:
  2. Seleccionar sus políticas contables en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2005.
  3. Preparar al menos los estados financieros de 2005 y 2004 y rehacer a efectos comparativos con carácter retroactivo el balance de apertura (primer período para el que se presenten estados financieros comparativos completos) aplicando las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2005.
- Si una empresa que adopte estas normas el 31 de diciembre de 2005 presenta una selección de datos financieros (sin presentar unos estados financieros completos) conforme a NIIF para períodos anteriores a 2004, además de los estados financieros completos de 2004 y 2005, esto no cambia el hecho de que su balance de apertura conforme a NIIF tenga fecha del 1 de enero de 2004.

## **NIIF 2 Pagos Basados en Acciones**

Períodos anuales que comience a partir del año 200

## **Objetivo**

Establecer el tratamiento contable de una operación en la que una sociedad reciba o adquiera bienes o servicios ya sea en contraprestación

por sus instrumentos de capital o mediante la asunción de pasivos de importe equivalente al precio de las acciones de la sociedad o a otros instrumentos de capital de la sociedad.

1. Todas las operaciones de pago basadas en acciones deben registrarse en los estados financieros siguiendo el criterio de valoración a valor razonable.
2. Se reconoce un gasto cuando se consumen los bienes o servicios recibidos.
3. Las normas de valoración son las mismas para las sociedades cotizadas y para las que no cotizan en bolsa.
4. En principio, las operaciones en las que se reciben bienes o servicios a cambio de instrumentos de capital de la sociedad deben registrarse al valor razonable de los bienes o servicios recibidos. Sólo si el valor razonable de los bienes o servicios no puede ser calculado de forma fiable se utilizará el valor razonable de los instrumentos de capital entregado



5. En el caso de operaciones con empleados y otras personas que presten servicios similares, la sociedad está obligada a calcular el valor razonable de los instrumentos de capital entregados, porque lo normal es que no sea posible estimar de forma fiable el valor razonable de los servicios recibidos.
6. En el caso de operaciones registradas al valor razonable de los instrumentos de capital entregados (como las operaciones con empleados), el valor razonable deberá calcularse en la fecha de concesión.
7. En el caso de operaciones registradas al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, el valor razonable deberá calcularse en la fecha de recepción de dichos bienes o servicios.
8. En el caso de bienes o servicios valorados por referencia al valor razonable de los instrumentos de capital entregados, la NIIF 2 especifica que, en general, no se tendrán en cuenta las condiciones de adjudicación, a excepción de las condiciones de mercado, para el cálculo del valor razonable de las acciones u opciones en la fecha de valoración pertinente (según se ha especificado anteriormente). Por el contrario, se tendrán en cuenta las condiciones de la adjudicación mediante el ajuste del número de instrumentos de capital incluidos en la valoración del importe de la operación de forma que, en última instancia, el importe reconocido para los bienes o servicios recibidos a cambio de los instrumentos de capital entregados se base en el número de instrumentos de capital que finalmente se adjudiquen.
9. La NIIF 2 requiere que el valor razonable de los instrumentos de capital entregados se base en los precios de mercado, si

estuvieran disponibles, y que tenga en cuenta las condiciones en las que se han concedido dichos instrumentos de capital. A falta de precios de mercado, el valor razonable se calculará por medio de un modelo de valoración que permita calcular cuál hubiera sido el precio de dichos instrumentos de capital en la fecha de valoración en una operación realizada en condiciones de independencia mutua entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados. La NIIF 2 no especifica qué modelo de valoración concreto debe ser utilizado.

10. La información a revelar incluye:

- la naturaleza y extensión de los acuerdos de pago en acciones que hayan existido durante el período;
- Cómo se ha determinado el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, o el valor razonable de los instrumentos de capital entregados, durante el período; y
- el efecto de las operaciones de pago en acciones en el resultado del período y en la situación financiera de la sociedad.

### **NIIF 7. Instrumentos financieros: Información a revelar**

Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2007.

#### **Objetivo**

Establecer los requisitos de presentación de información que permita evaluar a los usuarios, la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad y la naturaleza, así como el alcance de los riesgos procedentes.

Las novedades más relevantes de la NIIF 7 y la NIC 1 son las siguientes: En lo que respecta a las categorías de instrumentos financieros, la norma define:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, mostrando separadamente los designados inicialmente, de los mantenidos para negociar.

- Inversiones a vencimiento.
- Préstamos y cuentas a cobrar (incluyen deudores comerciales).
- Activos financieros disponibles para la venta.
- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, mostrando separadamente los designados inicialmente, de los mantenidos para negociar.
- Pasivos financieros a coste amortizado (incluyen acreedores comerciales).”<sup>4</sup>

#### **CLASES DE CONTABILIDAD**

- Comercial o General (de compra – venta de bienes)
- Industrial o de Costos (de transformación en otros bienes)
- Bancaria (de servicios bancarios)
- Agrícola (de producción de bienes agrícolas)
- De servicios en general (de todos los servicios)
- Gubernamental (de las instituciones del gobierno)
- Social (del país).”<sup>5</sup>

#### **CONTABILIDAD COMERCIAL**

Permite a toda persona o entidad que realice diversas operaciones financieras el llevar un control de los ingresos y egresos todos los comercios logran tener 0 cuando requieran la información sobre la compra y venta.

---

<sup>4</sup> <http://www.esrobross.com>

<sup>5</sup> SARMIENTO, Rubén R Contabilidad General Teoría y Práctica; Pág. 5; Décima edición (2008) Quito -Ecuador

## **Objetivos**

Proporcionar información a: Dueños, accionistas, bancos y gerentes, con relación valor de las cosas que el negocio adeude a terceros, la cosas poseídas por los negocios. Sin embargo, su primordial objetivo es suministrar información razonada, con base en registros técnicos, de las operaciones realizadas por un ente privado o público.

## **CUENTA MERCADERIAS**

Las mercaderías, son bienes materiales que el empresario industrial o comerciante destinada para la venta, con el afán de satisfacer las diversas necesidades de la sociedad y obtener una ganancia.

## **SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE LA CUENTA MERCADERÍAS**

Los sistemas de registros y control de la cuenta mercaderías vigentes en el país son:

1. Sistema de Cuenta Múltiple o de Inventario Periódico.
2. Sistema de Inventario Permanente o Inventario Perpetuo.

En el caso del Comercial Novedades “Lisbeth” para efectos de control, utilizan el Sistema de Cuenta Múltiple, el cual a continuación se describe:

### **Sistema de Cuenta Múltiple o Inventario Periódico**

Dentro de este sistema encontramos algunas características que es necesario tenerlas presente como:

- El inventario final que se obtendrá de bodega es decir de la toma física de inventario (esto es pesando, midiendo, contado) y valorándolas al precio de costo.
- Es necesario efectuar asientos de regulación con finalidad de determinar la utilidad en ventas e introducir en los registros contables el valor del inventario final.

- Se utilizan diferentes cuentas entre ellas Ventas, Compras, Inventario de mercaderías, devoluciones en ventas, descuentos en ventas, devoluciones en compras, descuentos en compras, transportes en compras y ventas.”<sup>6</sup>

**Cuentas que intervienen.-** En este sistema se utilizan varias cuentas y al final del periodo contable se realiza la Regulación o Ajuste correspondiente.

- Mercaderías
- Compras
- Devoluciones en compras
- Descuento en compras
- Ventas
- Devolución en ventas
- Descuento en Ventas
- Costo de Ventas
- Utilidad Bruta en Ventas o Perdida en Ventas

### **Mercaderías**

Es una cuenta de activo corriente, se registra en él debe el saldo total de las existencias: al inicio y final del mismo ejercicio contable, entendiéndose que la existencia de mercaderías al inicio de un ejercicio económico constituye el saldo inicial o (inventario inicial) y la existencia de mercaderías al final del mismo ejercicio económico constituye el saldo final o (Inventario Final).

El saldo de las existencias de mercaderías, se puede determinar por dos procedimientos.

- a) Por conteo físico de las mercaderías, al costo de adquisición; y

---

<sup>6</sup> HORNGREN Y HARRISON. Contabilidad. Pág. 68

- b) Mediante la sumatoria de todos y cada uno de los saldos de las tarjetas Kárdex, al costo de adquisición.

### **Compras**

Toda empresa que se dedica a la actividad comercial requiere efectuar adquisiciones de mercaderías ya sea de contado o de crédito.

Para el registro al contado de estas adquisiciones se utiliza la cuenta compras y el documento que nos sirve de soporte o respaldo será la factura o nota de venta.

### **Ventas**

Esta cuenta sirve para registrar la salida de mercaderías de la empresa a precio de venta, en cual obviamente estará incremento con un margen de utilidad. La venta de mercaderías realizada a los clientes puede ser al contado o a crédito igualmente que en las compras su respaldo o soporte es la factura o nota de venta.

Se debita al final del ejercicio por la regulación y se acredita por la venta de mercaderías a crédito o al contado.

### **Cuentas secundarias o auxiliares**

#### **Devoluciones en Compras**

Estas se dan por diferentes circunstancias como: que no hayan sido despachadas correctamente de acuerdo con el pedido, o que las mercaderías llegaron en mal estado, etc. En este caso utilizamos la cuenta devoluciones en compras.

Se debita al final del ejercicio por la regulación y se acredita por la devolución de mercaderías realizadas al proveedor.

#### **Devoluciones en Ventas**

De la misma forma pueden retomar las mercaderías a la empresa por diferentes conceptos, como inconformidad en el pedido, mal estado, etc.

En este caso contablemente registramos como devoluciones en venta. Igual que en las devoluciones en compras el documento que respalda esa transacción será la nota debito que emite la empresa. Se debita por la devolución de mercaderías que realizan los clientes y se acredita al final del ejercicio por la regulación.

### **Descuentos en Ventas**

Cuando la empresa concede descuentos en Ventas, ya sea por pronto pago, de pago al contado o por cualquier otro motivo.

### **Descuento en Compras**

Cuando la empresa adquiere mercaderías es probable que se conceda descuentos.

Existe otra manera de registrar los descuentos y es deduciendo directamente el valor de las mercaderías compradas considerando los datos de la transacción anterior.

### **Costo de Ventas**

En esta cuenta se registra los valores que se determinan mediante la regulación al término de un periodo contable. Esta regulación permite establecer por diferencias el costo y el precio de venta.

Se debita por el valor total del inventario inicial de mercaderías y el valor de las compras netas y se acredita por el inventario final de mercaderías y por regulación.

### **Utilidad Bruta en Ventas**

En esta cuenta se registra el valor establecido mediante diferencia entre las ventas netas y el costo de ventas. Cuando las ventas son mayores que el costo de ventas la empresa obtiene utilidad.

Se debita por el asiento de cierre de libros con crédito a la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resumen de Rentas y Gastos. Y se acredita por el valor de la utilidad bruta en ventas obtenida en un periodo.

### **Objetivos de la Regulación**

- Cerrar paulatinamente las cuentas auxiliares
- Incluir en los registros contables el valor del inventario físico que se obtuvo extracontablemente.”<sup>7</sup>

### **PLAN DE CUENTAS**

Toda empresa para iniciar su contabilidad debe estructurar un plan o catálogo de cuentas, con la finalidad de facilitar el manejo de las cuentas mediante códigos de identificación; especialmente en la actualidad que se utiliza en el sistema computarizado para poder ingresar los datos

### **MANUAL DE CUENTAS**

Denominado también catálogo de cuentas, es la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente, aplicables a un negocio concreto, que proporciona los nombres y el código de cada una de las cuentas.

Es una lista de cuentas, acompañada de una descripción del uso y operación general de cada cuenta en los libros de contabilidad, da lugar a una clasificación o manual de cuentas.”<sup>8</sup>

### **SISTEMA CONTABLE**

“Suministra información cuantitativa y cualitativa con tres grandes propósitos.

Información interna.- a los gerentes, para uso de la planeación de la estrategia, toma de decisiones y formulación de políticas generales y planes de largo alcance.

---

<sup>7</sup> HORNGREN Y HARRISON. Contabilidad. Pág. 75

<sup>8</sup> ZAPATA Sánchez, Pedro. Contabilidad General. Pág. 23



Información externa.- Para los accionistas, el gobierno y terceras personas.”<sup>9</sup>

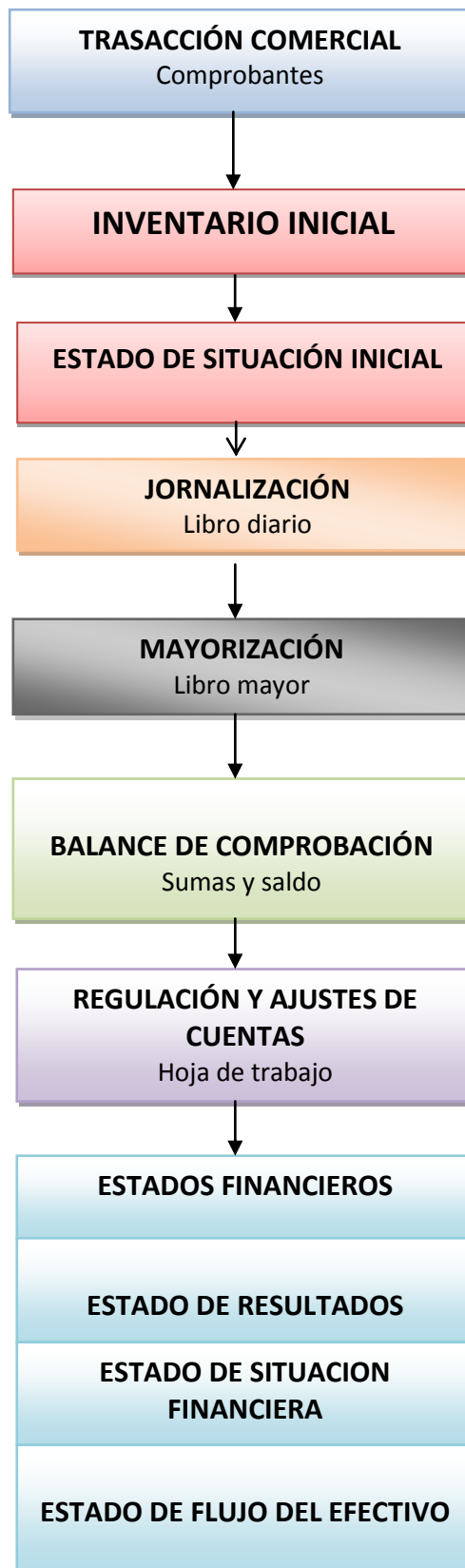
“El sistema de información contable es la combinación del personal, los registros y los procedimientos que se usan en un negocio para cumplir con las necesidades de formación financiera”<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> BRAVO Valdivieso, Mercedes. Contabilidad General. Pág. 15

<sup>10</sup> HORNGREN Y HARRISON. Contabilidad. Pág. 225

## ORGANIZADOR GRAFICO DEL PROCESO CONTABLE



## TRANSACCIÓN COMERCIAL

### Comprobantes

“Los comprobantes son la fuente u origen de los registros contables, respalda todas y cada una de las transacciones que se realizan en la empresa.

Los documentos más utilizados son:

**Cheques.-** El cheque debe contener el mandato puro y simple de pagar la suma de dinero, es pagadero a la vista; a su presentación el Banco está obligado a pagarlo o prestarlo, aunque tenga fecha futura.

**Girador.** Es la persona que gira el cheque el que lo firma y el que ordena el pago.

**Beneficiario.** Es la persona o entidad a favor de la cual se extiende el cheque.

**Girado.** Es la institución (Banco) autorizada legalmente por la superintendencia de Bancos, donde el girador tiene su cuenta corriente.

001075

BANCO INTERNACIONAL

32-018 CUENTA No. 010-060708-7  
625 SIETECHOCHENSIECECERO  
CHEQUE No. 001075

9531  
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL

PAGUESE A LA ORDEN DE DISMAYOR.

LA SUMA DE DOS MIL con 0/100 US\$ 2000

LAGO AGMO 29-09-2013 U.S. DOLARES  
LUGAR Y FECHA DE EMISION

LENA MULLO ALFONSO

CLIENTE DESDE 1995 8531

NO DINERO LA ZONA REFERIDA CON PASADOS CALIGRAFICOS SE SELLOS

@001075 \*32018625\* 0100607087 05 8531

**Facturas.-** Es el documento que el vendedor entrega al comprador con el detalle de las mercaderías vendidas o servicios prestador, indicando cantidad, especificaciones, precio (unitario y total), condiciones de pago (crédito y / o contado) impuestos fiscales (ICE) e (IVA), numero del RUC.

**Novedades LISBETH**  
Lema Mullo Alfonso  
OFRECE A SU DISTINGUIDA CLIENTELA TODO LO RELACIONADO CON ARTÍCULOS PARA EL TOGAR CON AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO

**FACTURA**  
RUC.: 2100071279001  
AUT. SRI: 1112672521  
SERIE: 002-001  
000001918  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Dirección: B. Central, Av. Amazonas s/n  
Telf. 062-834-155 / Cel. 0981-284-781  
Lago Agrio - Sucumbios - Ecuador

Cliente: ENRIQUE NACIÓN CALERO JHONNY RAIMUNDO  
Dirección: LAGO AGRIO VIA LOS TETES  
Fecha: 06/05/2013  
Telf.: 0986421684  
Cl. RUC: 210090781-1  
Guía Rem. N°:

Por Lo siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	MOTOCICLETA MARCA: BAJAJ MODELO: DISCOVER 150 ES AÑO: 2013 COLOR: NEGRO RAMV: 40451517 CHASIS: MD2A16C23DWCS0072 MOTOR: J22AC14791 ORIGEN: INDIA FORMA DE PAGO: CONTADO	2.240,18	2.240,18

Subtotal: 2.240,18  
IVA 12%: 268,82  
TOTAL: 2.509,00

Moneda: USD

Núñez Cunalata Nelson Rigoverto - "Imprenta Núñez" - RUC. 1802802502001  
AUT: 4369 TEL.F. 2-835-417 Emisión: 1901 al 2100 Impreso 30/04/2013  
Válido para su emisión hasta 30 DE JULIO DEL 2013


Firma Autorizada / Firma Cliente

**Rol de pagos.-** También llamado nómina de pagos, es un documento interno en el cual se registra en forma detallada, la liquidación de los sueldos y salarios del personal de una empresa, de acuerdo a lo que ordena el código del trabajo y los acuerdos pactados en los contratos colectivos.”<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Espinoza, Falconí Guillermo. Contabilidad General. Pag.64-65; Modalidad de Estudios a Distancia, Área Jurídica Social y Administrativa. Edición 2007. Ciudad Loja Ecuador.

NOVEDADES LISBETH											
ROL DE PAGOS											
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013											
Nº	# CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	INGRESOS		EGRESOS			FIRMA	
					S.R.U.	TOTAL INGRESOS	ISS 9,35%	TOTAL EGRESOS	VALOR A RECIBIR		
TOTAL											
GERENTE					CONTADORA						
NOVEDADES LISBETH											
PROVISIONES SOCIALES											
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013											
Nº	# CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	DEC 1	DEC 2	DEC 3	DEC 4	FON RESER	APOR. PAT	VACACIONES
TOTAL											
GERENTE					CONTADORA						

**Comprobante de Retención.-** Son documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizados por los Agentes de Retención. Los contribuyentes solicitaran al SRI la autorización para la impresión de estos comprobantes, al igual que los comprobantes de venta y documentos complementarios. Los sujetos de retención emitirán el comprobante de retención al proveedor dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la fecha de presentación del respectivo comprobante de venta.

 <p>Lema Mullo Alfonso</p> <p>OFRECE A SU DISTINGUIDA CUENTELO TODO LO RELACIONADO CON: ARTEFACTOS PARA EL HOGAR CON AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO</p> <p>Dirección: B. Central, Av. Amazonas s/n Telf. 062-834-155 / Cel. 0981-084-781 Lago Agrio - Sucumbios - Ecuador</p>				<p>RUC.: 2100071279001</p> <p><b>COMPROBANTE DE RETENCIÓN</b> SERIE: 002-001</p> <p>000000745</p> <p>OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD</p> <p>AUT. SRI. 1112603580</p>	
Sr. (es) <u>Electrolux</u>		Fecha de Emisión: <u>11 Junio 2013</u>			
RUC: <u>1790854035001</u>		Tipo de Comp. de Venta: <u>Factura</u>			
Dirección: <u>Luz Cordino e 11-35 - Lago Agrio</u>		Comprobante de Vta. N°: <u>0010174</u>			
Concepto:					
Exercicio Fiscal	Importe Retenido	IMPUESTO	CUANTIFICACION	% de Retención	Valor Retenido
<u>2013</u>	<u>1252</u>	<u>Leato</u>		<u>1%</u>	<u>12,52</u>
TOTAL RETENIDO					<u>12,52</u>
<p>Núñez Cunatata Nelson Rigoverto - "Imprenta Núñez" - RUC. 1802802502001 AUT.: 4389 TELF. 2-835-417 Emisión: 701 al 900 Impreso 16/04/2013</p>					
f) Agente de Retención			f) Sujeto Retenido		Original: Sujeto Pasivo retenido 1.- Copia Agente de Retención
CADUCA ABRIL 16 DEL 2014					

## **INVENTARIO INICIAL**

El Inventario Inicial representa el valor de las existencias de mercancías en la fecha que comenzó el periodo contable. Esta cuenta se abre cuando el control de los inventarios, en el Mayor General, se lleva en base al método especulativo, y no vuelve a tener movimiento hasta finalizar el periodo contable cuando se cerrará con cargo a costo de ventas o bien por Ganancias y Pérdidas directamente.”<sup>12</sup>

## **ESTADO DE SITUACION INICIAL**

Se elabora al iniciar las operaciones de la empresa con los valores que conforman el activo, el pasivo y el patrimonio de la misma con esta información se procede a la “apertura de libros”.

El balance de situación inicial se puede presentar de dos formas:

1. En forma de T u horizontal
2. En forma de reporte o vertical.

### **Activos:**

Son todos los bienes que son de propiedad de la empresa y no está disponible para la venta.

### **Pasivos:**

Son todas las obligaciones que tiene la empresa para con terceras personas.

### **Patrimonio:**

Es el capital con el cual se inicia la empresa o es la aportación de sus socios.

---

<sup>12</sup> [www.monografias.com](http://www.monografias.com)

**NOVEDADES LISBETH**  
**RUC: 2100071279001**  
**ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL**  
**Al 01 de mayo del 2013**

<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>		
<b>1.1</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
1.1.01	CAJA	XXXX	
1.1.02	BANCOS	XXXX	
1.1.03	CUENTAS POR COBRAR	XXXX	
1.1.05	INVENTARIO DE MERCADERÍAS	XXXX	
1.1.06	SUMINISTROS DE OFICINA	<u>XXXX</u>	
	<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		XXX
<b>1.2</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
1.2.01	MUEBLES Y ENSERES	XXXX	
1.2.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	XXXX	
1.2.05	EQUIPO DE OFICINA	<u>XXXX</u>	
	<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<u>XXX</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u><u>XXX</u></u>
<b>2.</b>	<b>PASIVOS</b>		
<b>2.1</b>	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
2.1.01	CUENTAS POR PAGAR	XXXX	
2.1.02	IESS POR PAGAR	XXXX	
2.1.06	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	<u>XXXX</u>	
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<u>XXX</u>
	<b>TOTAL PASIVO</b>		XXX
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
<b>3.1</b>	<b>CAPITAL</b>	<u>XXXX</u>	
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		XXXXX
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u><u>XXXXX</u></u>

Lago Agrío, al 01 de mayo del 2013

---

GERENTE

---

CONTADOR

## LIBRO DIARIO

Es el diario general; es un libro foliado o numerado, u hojas igualmente numeradas que permite registrar o jornalizar en forma cronológica todas las transacciones realizadas por la empresa.

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO DIARIO  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Folio 1

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>TOTAL</b>			

\_\_\_\_\_

**GERENTE**

\_\_\_\_\_

**CONTADOR**

## LIBRO MAYOR

Se encarga del control de las subcuentas, con la finalidad de tener una información más amplia y objetiva.”<sup>13</sup>

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA:

CÓDIGO:

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
		<b>SUMAN</b>	-	-	-

<sup>13</sup> SARMIENTO, Rubén R Contabilidad General Teoría y Práctica; Pág. 78; Décima edición (2008) Quito -Ecuador



## BALANCE DE COMPROBACIÓN

Es un listado o resumen de todas las cuentas que han intervenido en un ejercicio económico, con la sumatoria de sus respectivos movimientos económicos.

### Procedimiento

Se pasan las cuentas con sus respectivas sumas y saldos en el orden que aparecen en el libro mayor al finalizar un ejercicio contable; el que en la práctica se presenta mensualmente ya que nos da la pauta para verificar si se han registrado correctamente las diferentes transacciones comerciales.”<sup>14</sup>

NOVEDADES LISBETH  
BALANCE DE COMPROBACIÓN  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

CODIGO	DETALLE	SUMAN		SALDO	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
	SUMAN				

Lago Agrio, al 30 de junio del 2013

\_\_\_\_\_  
GERENTE

\_\_\_\_\_  
CONTADOR

<sup>14</sup> Ibíd. Pág. 82

## **ASIENTOS DE AJUSTES**

“Se elaboran al término de un periodo contable o ejercicio económico. Los ajustes contables son estrictamente necesarios para que las cuentas que han intervenido en la contabilidad de la empresa demuestren su saldo real o verdadero y faciliten la preparación de los estados financieros.

### **Ajustes ordinarios**

Son los asientos que se realizan con frecuencia, en la empresa en cada periodo contable. Este tipo de ajustes afectan las siguientes cuentas:

- Caja
- Bancos
- Provisiones de cuentas incobrables
- Inventario de mercaderías
- Depreciación acumulada
- Cuentas por cobrar
- Suministro de oficina
- Arriendo
- IESS por pagar
- Beneficios sociales por pagar
- Costos y gastos por pagar

Los ajustes que con más frecuencia se presentan son aquellos que se refieren a.

Acumulados

Depreciaciones

Provisiones

Regulaciones

Otros ajustes.

Los ajustes se jurnalizan en el libro diario y se proceden a la respectiva mayorización.”

## ASIENTOS DE CIERRE

Estos se elaboran al finalizar el ejercicio económico o periodo contable con el objeto de:

- Centralizar o agrupar las cuentas que ocasionan los gastos o egresos
- Centralizar o agrupar las cuentas que generan renta o ingresos
- Determinar el resultado final y este ya puede ser Pérdida o Ganancia del periodo contable.

<b>Utilidad Bruta en Ventas</b>	<b>XXXXX</b>
Sueldos y salarios	XXXX
Aporte patronal	XXXX
Beneficios sociales	XXXX
Arriendo cuentas incobrables	XXXX
Depreciación de muebles y enseres	XXXX
Depreciación de equipo de Computación	XXXX
Depreciación de equipo de oficina	XXXX
Utilidad del ejercicio	XXXX
P/r asiento de cierre	XXXX

## HOJA DE TRABAJO

Aunque no constituye un documento obligatorio; es un medio auxiliar y didáctico; que permite resumir en un solo informe gran parte del proceso contable, hoja que contiene: Saldos del Balance de Comprobación, Ajustes, Saldos Ajustados, Estados de Pérdidas y Ganancias y Estado de Situación.

En conclusión, es un esquema que presenta el conjunto de balances necesarios para cerrar un ejercicio económico.”<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> SARMIENTO, Rubén R Contabilidad General Teoría y Práctica; Pág. 239; Décima edición (2008) Quito -Ecuador

NOVEDADES LISBETH  
 HOJA DE TRABAJO  
 AL 30 DE JUNIO DEL 2013

N°	COD	DETALLE	BALANCE COMPROBACIÓN		AJUSTES		BALANCE AJUSTADO		ESTAD. SIT. ECONOM.		ESTADO DE SIT. FINANC	
			DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	GASTO	INGRESO	ACTIVO	PASIVO

Lago Agrio, al 30 de junio del 2013

\_\_\_\_\_  
 GERENTE

\_\_\_\_\_  
 CONTADOR

## “ESTADOS FINANCIEROS

Son informes que se elaboran al finalizar un periodo contable, con el propósito de conocer la real situación económica financiera de la empresa.

## ESTADO DE RESULTADOS O PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Es el que determina la utilidad o pérdida de un ejercicio económico, como resultado de los ingresos y gastos; en base a este estado, se puede medir el rendimiento económico que ha generado la actividad de la empresa.”<sup>16</sup>

### NOVEDADES LISBETH ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

INGRESOS		
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>XXXX</b>
Ventas	XXX	
(-) Costo de Ventas	XXX	
(=) Utilidad Bruta en Ventas	XXX	
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>XXX</b>	
<b>GASTOS</b>		
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>XXX</b>
Sueldos y Salarios	XXXX	
Aporte patronal	XXXX	
Beneficios sociales	XXXX	
Arriendo	XXXX	
Cuentas Incobrables	XXXX	
Depreciacion muebles y enseres	XXXX	
Depreciacion Equipo de Computación	XXXX	
Depreciacion Equipo de Oficina	XXXX	
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>-</b>	
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>XXXX</b>

Lago Agrio, al 30 de junio del 2013

\_\_\_\_\_  
GERENTE

\_\_\_\_\_  
F: CONTADORA

<sup>16</sup> SARMIENTO, Rubén R Contabilidad General Teoría y Práctica; Pág. 245; Décima edición (2008) Quito -Ecuador

**Estado de Situación Financiera.-** En este se registran todos los activos, pasivos, patrimonio y ya sea la ganancia o pérdida del ejercicio económico.

**NOVEDADES LISBETH  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

<b>ACTIVO</b>		<u><b>xx</b></u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>xx</b>
Caja	xxxx	
Bancos	xxxx	
Inventario Mercaderías	xxxx	
Cuentas por cobrar	xxxx	
Provisión de Cuentas Incobrables	xxxx	
Suministro de Oficina	xxxx	
ICE Pagado 5%	xxxx	
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>xxxx</b>
<b>Muebles y Enseres</b>	xxx	
<b>Dep. acumulada muebles y enseres</b>	xxx	
<b>Equipo de Computación</b>	xxx	
<b>Dep. acumulada Equipo de Computación</b>	xxx	
Equipo de Oficina	xxx	
Depreciación Acum. de Equipo de Oficina	xxx	
<b>PASIVOS</b>		<b>xxxx</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>xxxx</b>	
Cuentas por Pagar	<b>xxxx</b>	
IESS por Pagar	<b>xxxx</b>	
Beneficios sociales por Pagar	<b>xxxx</b>	
<b>PATRIMONIO</b>		<b>xxxx</b>
Capital	xxx	
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	xxx	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<u><b>xxxxxxx</b></u>

Lago Agrio, al 30 de junio del 2013

\_\_\_\_\_  
GERENTE

\_\_\_\_\_  
F: CONTADORA

**Estado de flujo del efectivo.-** Este estado financiero se elabora al término de un ejercicio económico o periodo contable para evaluar con mayor objetividad la liquidez o solvencia de la empresa. Proporciona información relacionada con las entradas y pagos de efectivo durante un período determinado. Los flujos de efectivo se clasifican por:

**Actividades operativas.-** Principales actividades de la empresa que producen ingresos y otras que no son de inversión o de financiamiento.

**Actividades de inversión.-** Adquisición o enajenación de activos y otras inversiones no incluidas en los equivalentes de efectivo.

**Actividades de financiamiento.-** Son actividades que dan por resultado cambios en el tamaño y composición del capital contable y préstamos de la empresa.

Todas las empresas miden el flujo del efectivo para:

- Mantener solvente el negocio
- Mantener un buen control interno
- Medir o evaluar el funcionamiento de un departamento
- Planificar las actividades empresariales
- Satisfacer los requisitos de los informes financieros.

**NOVEDADES LISBETH  
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013  
EXPRESADO EN DOLARES**

<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	
VENTA DE MERCADERIAS	XXX
(-) COMPRA DE MERCADERIA	XXX
(-) PAGO DE CUENTAS	XXX
(-) PAGO DE SUELDOS	XXX
(-) PAGO AL IESS	XXX
(-) PAGO ARRIENDO	XXX
(-) PAGO IMPUESTOS	XXX
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>XXX</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
<b>FLUJO NETO DEL PERIODO</b>	
(+) SALDO INICIAL DE PERIODO	XXX
(=) SALDO FINAL DEL PERIODO	XXX

Lago Agrio, al 30 de junio del 2013

\_\_\_\_\_  
GERENTE

\_\_\_\_\_  
F: CONTADORA

## **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Es una responsabilidad para todas las personas jurídicas del sector privado, público y contribuyentes especiales que ejecuten una actividad económica dentro y fuera del país.

- a) **Obtener el RUC.** El Registro Único de Contribuyentes, conocido por sus siglas como RUC, corresponde a la identificación de los contribuyentes que realizan una actividad económica lícita, **RUC** contiene una estructura que es validada por los sistemas del SRI y de otras entidades que utilizan este número para diferentes procesos.

Si existen cambios en la información otorgada en la inscripción al RUC, deberá acercarse a actualizar su registro en un plazo no mayor a 30 días, presentando los requisitos según el caso.

- b) **Presentar Declaraciones.**

Las Sociedades deben presentar las siguientes declaraciones de impuestos a través del Internet en el Sistema de Declaraciones o en ventanillas del Sistema Financiero. Estas deberán efectuarse en forma consolidada independientemente del número de sucursales, agencias o establecimientos que posea:

- **Declaración de Impuesto al valor agregado (IVA):** Se debe realizar mensualmente, en el Formulario 104, inclusive cuando en uno o varios períodos no se haya registrado venta de bienes o prestación de servicios, no se hayan producido adquisiciones o no se hayan efectuado retenciones en la fuente por dicho impuesto. En una sola



declaración por periodo se establece el IVA sea como agente de Retención o de Percepción.

- **Declaración del Impuesto a la Renta:** La declaración del Impuesto a la Renta se debe realizar cada año en el Formulario 101, consignando los valores correspondientes en los campos relativos al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y conciliación tributaria.
  
- **Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta:** Se debe realizar mensualmente en el Formulario 103, aun cuando no se hubiesen efectuado retenciones durante uno o varios períodos mensuales.
  - a) **Presentar Anexos.** Los anexos corresponden a la información detallada de las operaciones que realiza el contribuyente y que están obligados a presentar mediante Internet en el Sistema de Declaraciones, en el periodo indicado conforme al noveno dígito del RUC, como por ejemplo: 2100071279001 el señor Lema Alfonso Mullo, considerado como persona natural Obligada a llevar Contabilidad; el plazo establecido para declarar y pagar Impuesto a la Renta es el 26 de marzo; Retención del Impuesto a la Renta el mes siguiente, el Impuesto al Valor agregado (IVA) mes siguiente, dividida en semestre uno (mes de julio) y el semestre dos (mes de enero), y el Anticipo Impuesto a la Renta en dos cuotas primera cuota (mes de julio) y la segunda cuota (mes de septiembre).
  
- **Anexo de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por otros conceptos (REOC).** Es un reporte mensual de información relativa de compras y retenciones en la fuente, y deberá ser presentado a mes subsiguiente.

## **IMPUESTO A LA RENTA**

El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre.

Para calcular el impuesto que debe pagar un contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible.

La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso gravado menos el valor de los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad social (IESS), excepto cuando éstos sean pagados por el empleador.

La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

1. Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
2. Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

Cabe mencionar que están obligados a llevar contabilidad todas las sociedades y las personas naturales y sucesiones indivisas que al 1ro. de enero operen con un capital superior a los USD 60.000, o cuyos ingresos

brutos anuales de su actividad económica sean superiores a USD 100.000, o los costos y gastos anuales sean superiores a USD 80.000; incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Los plazos para la presentación de la declaración, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente:

Noveno Dígito	Personas Naturales	Sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	<b>28 de marzo</b>	<b>28 de abril</b>

### **Productos y servicios que graban con Tarifa 0%**

Son los productos que se encuentran estado natural, es decir que no sufren ninguna transformación se comercializa en su estado natural u original.

Hay que tener en cuenta, que existe una lista de todos los bienes y servicios que están gravados con tarifa 0%, como se encuentra estipulado en el Régimen Tributario Interno, los que no se encuentra en el siguiente listado, automáticamente está gravado con 12% IVA.

### **Productos con tarifa cero**

- Productos alimenticios de origen primario (no industrializados).
- Leches en estado natural, maternizado y proteico infantiles.
- Pan, azúcar, panela, manteca, y otros de primera necesidad.
- Semillas, alimentos balanceados, fertilizantes.
- Tractores, arados, equipos de riego y otros de uso agrícola.
- Medicamentos y drogas de uso humano.
- Papel y libros.
- Exportadores.
- Diplomáticos extranjeros, pasajeros internacionales; donaciones desde el exterior, bienes admitidos temporalmente e importaciones de bienes de capital por parte del sector público.

### **Servicios con tarifa cero**

- Transporte de pasajeros y carga fluvial y terrestre y el transporte marítimo.
- Salud.
- Arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.
- Públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y recolección de basura.

- Educación.
- Guarderías infantiles y hogares de ancianos.
- Religiosos.
- Impresión de libros.
- Funerarios.
- Administrativos prestados por el Estado (Registro Civil, por ejemplo).
- Espectáculos públicos.
- Financieros y bursátiles.
- Transferencias de títulos valores.
- Exportadores.
- Prestados por profesionales hasta un monto de 10 millones de sucres.
- El peaje.
- Loterías.
- Aero fumigación.
- Los prestados por artesanos. Etc.

### **Que productos o servicios están gravados con Tarifa 12%**

Son todos los bienes que están destinados para la comercialización y el consumo; os productos bienes que sufren una transformación de su estado natural u original y también aquellos servicios que se prestan y generan una utilidad o lucro.

### **RETENCIONES DEL IVA.**

El IVA es un impuesto al valor agregado, si se compra un producto en 100, más el IVA estamos pagando 12 de impuestos por adquirir el producto, esos 12 pertenecen al estado.

Y si ese producto se vende en 150, el IVA será de 18 valor que también pertenece al estado. Pero como ya pague 12 por comprarlo y cobre 18 por venderlo solo pago al estado la diferencia que son 6.

Cuando hablamos de una retención de IVA, es un pago adelantado que hacemos al estado, y los porcentajes para retenerlo son el 30% se realiza

en compras de bienes muebles, el 70% en compra de servicios y el 100% en los honorarios profesionales, arrendamientos, liquidaciones de compra, etc.

### **Quienes deben retener el IVA**

Todas las empresas que están obligadas a llevar una contabilidad, siempre las empresas grandes retienen a los pequeños.

Contribuyentes Especiales, Sociedades, Personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

Para aplicar esta retención hay que basarse a la tabla que nos da el SRI.

### **Cuáles son los porcentajes de retención**

Cuando el sector público y los contribuyentes especiales adquieran **bienes** gravados con tarifa 12%, retendrán **el 30%** del valor IVA causado en la adquisición.

Para el caso de la prestación de **servicios** gravados con tarifa 12%, el porcentaje de retención será el **70%** del valor del IVA causado en la prestación del servicio.

RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO								
AGENTE DE RETENCIÓN (Comprador; el que realiza el pago)	RETENIDO: El que vende o transfiere bienes, o presta servicios.							
	ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESAS PÚBLICAS	CONTRIBUYENTES ESPECIALES	SOCIEDADES	PERSONAS NATURALES				
				OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD	NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD			
					EMITE FACTURA O NOTA DE VENTA	SE EMITE LIQUIDACIÓN DE COMPRAS DE BIENES O ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (INCLUYE PAGOS POR ARRENDAMIENTO AL EXTERIOR)	PROFESIONALES	POR ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIOS
ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESAS PÚBLICAS	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%
CONTRIBUYENTES ESPECIALES	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%
SOCIEDAD Y PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%
CONTRATANTE DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 30%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 30%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 30%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 30%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 30%	-----
COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGUROS	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%
EXPORTADORES (ÚNICAMENTE EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE SE EXPORTEN, O EN LA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS PARA LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL BIEN)	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	-----

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):** Se debe realizar mensualmente, en el Formulario 104, inclusive cuando en uno o varios períodos no se haya registrado venta de bienes o prestación de servicios, no se hayan producido adquisiciones o no se hayan efectuado retenciones en la fuente por dicho impuesto. En una sola declaración por periodo se establece el IVA sea como agente de Retención o de Percepción.

### RETENCIONES EN LA FUENTE DEL VALOR AGREGADO (IVA)

Los citados agentes declararán y pagarán el impuesto retenido mensualmente y entregarán a los establecimientos afiliados el correspondiente comprobante de retención del impuesto, el que le servirá como crédito tributario en las declaraciones del mes que corresponda.

Los agentes de retención (comprador; que realiza el pago) del IVA estarán sujetos a las obligaciones y sanciones establecidas para los agentes de retención del Impuesto a la Renta.

Los agentes de retención presentarán mensualmente las declaraciones de las retenciones, en la forma, condiciones y con el detalle que determine el Servicio de Rentas Internas.

<b>AGENTE DE RETENCION (comprador el que paga)</b>	<b>PNOC. Vende o transfiere bienes, o presta servicios</b>
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y EMPRESAS PUBLICAS</b>	Bienes 30 % Servicios 70 %
<b>CONTRIBUYENTES ESPECIALES</b>	Bienes 30% Servicios 70%
<b>SOCIEDAD Y PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD</b>	Bienes 30% Servicios 70%
<b>CONTRATANTE DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION</b>	Bienes 0% Servicios 30%
<b>COMPAÑIAS DE SEDUROS Y REASEGUROS</b>	Bienes 30% Servicios 70%
<b>EXPORTADORES (UNICAMENTE EN LA ADQUISICION DE BIENES QUE SE EXPORTEN, O EN LA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS PARA LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DEL BIEN EXPORTADO)</b>	Bienes 100% Servicios 100%

**RETENCIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA.-** La declaración del Impuesto a la Renta la realiza cada año en el Formulario 101, consignando los valores correspondientes en los campos relativos al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Conciliación tributaria.



**¿QUÉ PORCENTAJE DEBO RETENER DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA COMPRA DE BIENES O ADQUISICIÓN DE SERVICIOS?**

<b>DETALLE DE PORCENTAJES DE RETENCION CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE (Conforme el concepto y porcentaje a retener, verifique el código)</b>	<b>Porcentajes vigentes</b>	
Intereses y comisiones que causen en operaciones de crédito entre las instituciones del Sistema Financiero	1%	
Pagos por transporte privado de pasajeros o transporte público o privado de carga	1%	
Aquellos efectuados por concepto de energía eléctrica	1%	
Compra de bienes muebles de naturaleza corporal excepto combustible	1%	(*)(**)
Pagos en actividades de construcción de obra material inmueble, urbanización, lotización o actividades similares	1%	**
Por seguros y reaseguros (10% del valor de las primas facturadas)	1%	**
inclusive la de opción de compra	1%	**
Pagos por servicios de medios de comunicación y de agencias de publicidad	1%	**
Pagos a personas naturales por servicios donde prevalezca la mano de obra sobre el factor intelectual	2%	**
Pagos o créditos realizados por las empresas emisoras de tarjetas de crédito a sus establecimientos afiliados	2%	**
Ingresos por intereses o descuentos y cualquier otro rendimiento financiero generados por préstamos, cuentas corrientes, certificados financieros, pólizas de acumulación, depósitos a plazo, certificados de inversión, avales, fianzas y cualquier otro tipo de documentos similares. No procede retención a los intereses pagados a instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos, ni a los intereses pagados en libretas de ahorro a la vista a personas naturales, ni a los rendimientos por depósitos a plazo fijo de un año o mas pagados por las instituciones financieras nacionales a naturales y sociedades <b>exento a instituciones del sistema financiero.</b>	2%	**
Los intereses que cualquier entidad del sector público que actúe en calidad de sujeto activo de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras,	2%	**
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares a Sociedades	2%	**
Pagos no contemplados con porcentajes específicos de retención	2%	**
Honorarios, comisiones y demás pagos realizados a personas naturales profesionales nacionales o extranjeras residentes en el país por más de seis meses, que presten servicios en los que prevalezca el intelecto sobre la mano de obra, siempre y cuando, los mismos estén relacionados con su título profesional."	10%	****
Honorarios, comisiones y demás pagos realizados a personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el país por más de seis meses, que presten servicios en los que prevalezca el intelecto sobre la mano de obra, siempre y cuando, dicho servicio no esté relacionado con el título profesional que ostente	8%	****
Honorarios y demás pagos realizados a personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el país por más de seis meses, que presten servicios de	8%	****
Cánones, regalías, derechos o cualquier otro pago o crédito en cuenta que se efectúe a personas naturales con residencia o establecimiento permanente en el Ecuador relacionados con la titularidad, uso, goce o explotación de derechos de propiedad intelectual definidos en la Ley de Propiedad Intelectual	8%	
Los pagos realizados a notarios y registradores de la propiedad y mercantil en sus actividades notariales o de registro	8%	
Los pagos por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles	8%	
Pagos a deportistas, entrenadores, árbitros y miembros de cuerpos técnicos y artistas nacionales o extranjeros residentes que no se encuentren en relación de dependencia (caso contrario se rige a la tabla de personas naturales)	8%	
Los realizados a artistas tanto nacionales como extranjeros residentes en el país por mas de seis meses	8%	
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares a Naturales	8%	
Sin convenio de doble tributación intereses y costos financieros por financiamiento de proveedores externos (si el valor se encuentra dentro de la tasa activa máxima referencial del BCE se retiene el 5%, si excede el valor se retiene el 24%)	entre 5 y 24	*****
Sin convenio de doble tributación intereses de créditos externos registrados en el BCE (si el valor se encuentra dentro de la tasa activa máxima referencial del BCE se retiene el 5%, si excede el valor se retiene el 24%)	entre 5 y 24	*****
Sin convenio de doble tributación por otros conceptos	24%	*****
Sin convenio de doble tributación intereses y costos financieros por financiamiento de proveedores externos (si el valor se encuentra dentro de la tasa activa máxima referencial del BCE se retiene el 5%, si excede el valor se retiene el 23%)	entre 5 y 23	*****
Sin convenio de doble tributación intereses de créditos externos registrados en el BCE (si el valor se encuentra dentro de la tasa activa máxima referencial del BCE se retiene el 5%, si excede el valor se retiene el 23%)	entre 5 y 23	*****
Sin convenio de doble tributación por otros conceptos	23%	*****
Pagos al exterior no sujetos a retención	No aplica retención	
Con convenio de doble tributación	Porcentaje dependerá del convenio	
<b>* Modificaciones vigentes desde el 01/04/2008 según Resolución NAC - DGER2008 - 0250 publicada en el R. O. 299 del 20/03/2008</b>		
<b>** Modificaciones vigentes desde el 01/05/2008 según Resolución NAC - DGER2008 - 0512 publicada en el R. O. 325 del 28/04/2008</b>		
<b>*** Modificaciones vigentes desde el 01/01/2009 según Decreto Presidencial publicado en el R.O. 497-S DEL 30/12/2008.</b>		
<b>**** Modificaciones vigentes desde el 01/06/2010 según Resolución NAC - DGERGC10-00147 publicada en el R.O. 196 del 19/05/2010</b>		
<b>***** Modificaciones vigentes desde el 01/01/2011 según Código de la Producción</b>		
<b>***** Vigentes para el período fiscal 2012 según Código de la Producción</b>		

**CONSIDERAR:**

El monto mínimo para efectuar retenciones es de \$50. De realizarse pagos a proveedores permanentes se efectuará la retención sin importar el monto (por permanente entiéndase dos o mas compras en un periodo de 12 meses).
El comprobante de retención deberá ser entregado en un plazo de cinco días hábiles a partir de la emisión del comprobante de venta.
<b>No estan sujetos a retención en la fuente del impuesto a la renta:</b>
Instituciones y Empresas del Sector Público, incluido el BID, CAF, CFN, ONU y Bco. Mundial.
Instituciones de educación superior (legalmente reconocidas por el CONESUP).
Instituciones sin fines de lucro (legalmente constituidas).
Los pagos por venta de bienes obtenidos de la explotación directa de la agricultura, acuicultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca siempre que no se modifique su estado natural.
Misiones diplomáticas de países extranjeros.
Pagos por concepto de reembolso de gastos, compra venta de divisas, transporte público de personas, ni en la compra de inmuebles o de combustibles.
Los obtenidos por trabajadores por concepto de bonificación de desahucio e indemnización por despido intempestivo, en la parte que no exceda lo determinado por el Código Tributario.
Los obtenidos por concepto de las décima tercera y décima cuarta remuneraciones.
Los obtenidos por concepto de becas para el financiamiento de estudios, especialización o capacitación.

**RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA (REOC).**

Es un reporte mensual de información relativa de compras y retenciones en la fuente, y deberá ser presentado a mes subsiguiente.

**IMPUESTO A LA RENTA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA (RDEP).**

Corresponde a la información relativa a las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta realizadas a sus empleados bajo relación de dependencia por concepto de sus remuneraciones en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

**PAGO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA:** Se deberá pagar en el Formulario 106 de ser el caso. Para mayor información verificar el cálculo del anticipo en el Art. 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

**DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA:**

Se debe realizar mensualmente en el Formulario 103, aun cuando no se hubiesen efectuado retenciones durante uno o varios períodos mensuales.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> <http://www.sri.gob.ec/web/guest/obligaciones-tributarias>

## **e. MATERIALES Y MÉTODOS**

Para el desarrollo de la tesis se utilizó los siguientes, materiales y métodos; procedimiento que permitió definir el proceso investigativo.

### **MATERIALES**

Computadora- Internet

Memory

Papel Boom

Copias

Teléfono

Tinta

Bolígrafos

Calculadora

Impresora

Libros

Resaltador

### **MÉTODOS**

**Científico.-** A través de este método se realizó en forma sistemática manera clara, para identificar el problema contable que tiene la empresa, para efecto se incluyó conceptos fundamentales y práctica, buscando alcanzar la verdad real mediante la adaptación de las ideas a los hechos, para lo cual se utilizó la observación y análisis de la documentación.

**Deductivo.-** Permitted que se analice el problema del comercial Novedades Lisbeth, de una forma directa, con la utilización de recopilación de documentos de fuente de la investigación.

**Inductivo.-** Facilitó determinar el proceso empírico del conocimiento, del cual se obtiene a través de un breve análisis cuando registre las operaciones contables.

**Analítico.-** Proporcionó una visión clara de los hechos, y fenómenos brindando un análisis e interpretación de los datos adquiridos y así obtener información real y veraz del objeto en estudio.

## **TÉCNICAS**

**Observación.-** A través de este proceso, se empleó la parte visual, el cual permitió un breve análisis de estudio a través del pensamiento racional (datos reales) o irracional (información falsa).

**Entrevista.-**Técnica que se aplicó, en un diálogo entre dos personas investigador y el propietario; con el fin de obtener información precisa.

**Recolección Bibliográfica.-** Ayudó a la recopilación de información viable de textos, libros, internet al trabajo de campo propuesto.

## f. Resultados

### NOVEDADES LISBETH PLAN DE CUENTAS

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>
<b>1.1</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>
1.1.01	CAJA
1.1.02	BANCOS
1.1.03	CUENTAS POR COBRAR
1.1.03.01	PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES
1.1.04	CREDITO TRIBUTARIO
1.1.05	INVENTARIO DE MERCADERIAS
1.1.06	SUMINISTROS DE OFICINA
1.1.07	IVA PAGADO
1.1.08	ICE PAGADO 5%
<b>1.2</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>
1.2.01	MUEBLES Y ENSERES
1.2.02	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES
1.2.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1.2.04	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1.2.05	EQUIPO DE OFICINA
1.2.06	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>
<b>2.1</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>
2.1.01	CUENTAS POR PAGAR
2.1.02	IESS POR PAGAR
2.1.02.01	APORTE PATRONAL POR PAGAR
2.1.02.02	APORTE PERSONAL POR PAGAR
2.1.03	IVA POR PAGAR
2.1.04	IVA COBRADO
2.1.05	RETENCIÓN A LA FUENTE 1%
2.1.06	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR
2.1.06.01	DÉCIMO TERCER SUELDO POR PAGAR
2.1.06.02	DÉCIMO CUARTO SUELDO POR PAGAR
2.1.06.03	VACACIONES
2.1.06.04	FONDOS DE RESERVA
2.1.07	RETENCIÓN A LA FUENTE 8%
2.1.08	RETENCIÓN DEL IVA
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>
<b>3.1</b>	<b>CAPITAL</b>
<b>3.2</b>	<b>RESULTADOS</b>
3.2.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO
3.2.02	PÉRDIDA DEL EJERCICIO

**NOVEDADES LISBETH  
PLAN DE CUENTAS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
3.2.03	PERDIDAS Y GANANCIAS
3.2.04	UTILIDAD NETA
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>
4.1.01	VENTAS
4.1.02	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS
4.1.03	DESCUENTO EN COMPRAS
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>
<b>5.1</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>
5.1.01	COMPRAS
5.1.02	COSTO DE VENTA
<b>5.2</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>
5.2.01	SUELDOS Y SALARIOS
5.2.02	BENEFICIOS SOCIALES
5.2.02.01	DÉCIMO TERCER SUELDO
5.2.02.02	DÉCIMO CUARTO SUELDO
5.2.02.03	FONDOS DE RESERVA
5.2.02.04	VACACIONES
5.2.03	APORTE PATRONAL
5.2.04	DEPRECIACIÓN MUEBLES Y ENSERES
5.2.05	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACION
5.2.06	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE OFICINA
5.2.07	CUENTAS INCOBRABLES
5.2.08	SERVICIOS BÁSICOS
5.2.09	DESCUENTO EN VENTAS
5.2.10	ARRIENDOS

**COMERCIAL LISBETH  
MANUAL DE CUENTAS**

<b>DENOMINACIÓN Y CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE/DÉBITO</b>	<b>HABER/CRÉDIT O</b>
<b>1 ACTIVO</b>	Representa todos los bienes, valores y derechos propios o ajenos a la empresa manejados por la misma.		
<b>1.1 ACTIVO CORRIENTE</b>	Representado por el dinero y por los bienes y derechos que la empresa espera convertir en efectivo.		
<b>1.1.01 Caja</b>	Disponibilidad económica representada por monedas, billetes y cheques recibidos.	Cuando se realizan ventas al contado, pagan los clientes, cuando se retira dinero del banco.	Cuando se hacen depósitos, pagos en efectivo, sueldos, servicios, etc.
<b>1.1.02 Bancos</b>	Controla el movimiento de los fondos que la empresa posee en Instituciones Financieras	Cuando se efectúan depósitos por la empresa o terceras personas y Notas de Crédito emitidas por el banco.	Se acredita por los cheques girados sobre las cuentas y por las Notas de Débito emitidas por los bancos.
<b>1.1.03 Cuentas por Cobrar</b>	Créditos concedidos a los clientes sin respaldo de letras de cambio o pagaré, efectuadas a corto plazo.	Por los créditos concedidos.	Por los pagos parciales o totales que efectúan los clientes.

<b>1.1.03.01</b> <b>Provisión de Cuentas Incobrables</b>	Es aquella que acumula periódicamente el 1% de provisión para cubrir el valor de cuentas de cobro dudoso.	Por los valores declarados incobrables.	Por el porcentaje estimado como incobrable.
<b>1.1.04</b> <b>Crédito Tributario</b>	Se origina cuando el valor del IVA pagado es mayor al IVA cobrado, con la finalidad de recuperar el exceso pagado durante un período determinado.	Cuando las compras superan el monto de las ventas.	Cuando se requiere compensación del crédito tributario en una próxima declaración.
<b>1.1.05</b> <b>Inventario de Mercadería</b>	Valor de los artículos disponibles para la venta.	Por el valor del inventario inicial o cuando se realiza una compra.	Por las devoluciones en compras o cuando se realiza una venta.
<b>1.1.06</b> <b>Suministros de Oficina</b>	Valor de los artículos que la entidad adquiere para ser utilizados en la misma	Por el valor del inventario inicial o cuando se realiza una compra.	Por la utilización de los mismos
<b>1.1.07</b> <b>IVA Pagado</b>	Controla el porcentaje del 12% que grava a bienes y servicios de acuerdo a la L.O.R.T.I.	Por el pago del IVA en la adquisición de bienes o servicios.	Por la liquidación del IVA, en los asientos de ajustes.
<b>1.1.08</b> <b>ICE Pagado 5%</b>	Controla el porcentaje del 5% que grava a bienes y servicios adquiridos en el exterior	Por el pago del ICE en la adquisición de bienes o servicios.	Por la liquidación del ICE, en los asientos de ajustes.
<b>1.2</b> <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	Son las cuentas que conforman los diferentes bienes de larga duración que posee la empresa y sufren desgaste excepto		



	terrenos.		
<b>1.2.01</b> <b>Muebles y enseres</b>	Registra los diferentes muebles de propiedad de la empresa y utilizados para el desarrollo de sus operaciones.	Por el valor de mejoras que representen un mayor valor de los muebles de oficina.	Por venta. Cuando se dan de baja, por pérdida, robo, caso fortuito o fuerza mayor.
<b>1.2.02</b> <b>(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres</b>	Registra el valor de disminución de los muebles de oficina por efecto del uso u obsolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el valor de la depreciación acumulada en la venta, baja, donación o pérdida.</li> <li>• Por ajustes realizados.</li> </ul>	Por el valor de la depreciación acumulada, calculada por cualquiera de los métodos conocidos.
<b>1.2.03</b> <b>Equipo de Computación</b>	Registra los equipos informáticos de propiedad de la empresa y utilizados para el desarrollo de sus operaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por la adquisición.</li> <li>• Por el valor de mejoras que representen un mayor valor de los equipos de computación.</li> <li>• Por el valor estimado en donaciones recibidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por ventas.</li> <li>• Cuando se dan de baja por pérdida, robo, caso fortuito o fuerza mayor.</li> <li>• Por donaciones entregadas.</li> </ul>
<b>1.2.04</b> <b>(-) Depreciación de Equipos de Computación</b>	Registra el valor de disminución de los equipos de computación por efectos del uso u obsolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el valor de la depreciación acumulada al momento de la venta, baja, donación o pérdida.</li> <li>• Por ajustes</li> </ul>	• Por el valor de la depreciación acumulada, calculada por cualquiera de los métodos conocidos.
<b>1.2.05</b> <b>Equipo de</b>	Se carga de los importes por los muebles de oficina propiedad de la empresa y los que se	Se abona por el importe de los muebles que se	Se abona por el importe de los muebles que se

<b>Oficina</b>	adquieran durante el ejercicio.	venden como obsoletos	venden como obsoletos
<b>1.2.06</b> <b>Depreciación de Equipos de Oficina</b>	Registra el Valor de disminución que tiene el equipo de oficina en un determinado tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el valor de la depreciación acumulada al momento de la venta, baja, donación o pérdida.</li> <li>• Por ajustes</li> </ul>	Por el valor de la depreciación acumulada, calculada por cualquiera de los métodos conocidos.
<b>2</b> <b>PASIVO</b>	Agrupan todas aquellas cuentas que registran las obligaciones con terceros es decir todas las deudas generadas por la empresa.	Quando se cancelan las obligaciones.	Por el incremento de obligaciones con empleados.
<b>2.1</b> <b>PASIVO CORRIENTE</b>	Comprende todas las deudas que ha contraído el almacén y que tenga un vencimiento inferior a un año.		
<b>2.1.01</b> <b>Cuentas por pagar</b>	Deuda adquirida por la entidad a corto plazo sin el respaldo de un documento de crédito.	Por la cancelación de las deudas que se mantienen con los proveedores.	Por los créditos recibidos de parte de los proveedores o terceras personas.
<b>2.1.02</b> <b>IESS por pagar</b>	Registra el valor mensual que el patrono retiene a sus empleados de su remuneración.	Por el pago mensual al IESS por concepto de las aportaciones y contribuciones.	Por el pago de las obligaciones que se retiene al empleado.
<b>2.1.02.01</b> <b>Aporte Personal por Pagar</b>	Constituye el aporte personal que le corresponde al personal entregar al patrono del rol de pagos.	Por el depósito mensual de de los aportes al IESS.	Por las retenciones realizadas mensualmente en el rol de pagos. .

<b>2.1.02.02</b> <b>Aporte Pat. por Pagar</b>	Son aquellas obligaciones d la empresa a favor del IESS.	Por el depósito mensual de de los aportes al IESS	Por el valor cancelado por aporte patronal al IESS.
<b>2.1.03</b> <b>IVA por pagar</b>	Se registra cuando los valores cobrados del IVA son mayores a los pagados	Por el pago del impuesto causado.	Por el ajuste o liquidación del IVA.
<b>2.1.04</b> <b>IVA Cobrado</b>	Es el valor que se recauda de las ventas.	Por el pago del importe de las ventas	Por el ajuste de liquidación
<b>2.1.05</b> <b>Retención Fuente 1%</b>	Representa los valores que se retienen por concepto de impuesto a la renta en la compra de bienes y/o servicios.	Cuando se realiza la declaración de las retenciones en la fuente efectuadas.	Cuando se realiza la retención en la fuente del impuesto a la renta por compra de bienes y/o servicios.
<b>2.1.06</b> <b>Beneficios Sociales Por Pagar</b>	Representa las provisiones pendientes de pago por concepto de décimo tercer, décimo cuarto, fondos de reserva y vacaciones.	Cuando se cancela las obligaciones.	Por el incremento de obligaciones con empleados.
<b>2.1.06.01</b> <b>Décimo Tercero por Pagar</b>	Los gastos ocasionados por décimo tercer sueldo, equivalente a una remuneración anual al que tiene derecho el trabajador.	Por el valor pagado o causado por concepto de décimo tercer sueldo del personal que labora en la empresa.	Por ajustes realizados. Al final del ejercicio económico.
<b>2.1.06.02</b> <b>Décimo Cuarto por Pagar</b>	Registra los valores por concepto de décimo cuarto sueldo al que tienen derecho los trabadores por gastos de la educación de sus hijos	Por el valor pagado o causado por concepto de décimo cuarto sueldo del	Por ajustes realizados. Al final del ejercicio económico.

		personal.	
<b>2.1.06.03</b> <b>Vacaciones por Pagar</b>	Constituye el beneficio social que el empleador reconoce a sus trabajadores con remuneración incluida.	Por el valor pagado o causado por concepto de vacaciones al personal.	Por ajustes realizados. Al final del ejercicio económico.
<b>2.1.06.04</b> <b>Fondos de Reserva por Pagar</b>	Constituye el beneficio social que el empleador reconoce a sus trabajadores que hayan cumplido por lo menos un año de servicios en la empresa, depositados en el IESS.	Por el valor pagado o causado por concepto de fondos de reserva al personal.	Por ajustes realizados. Al final del ejercicio económico.
<b>2.1.07</b> <b>Retenciones a la Fuente 8%</b>	Representa los valores que se retienen por concepto de impuesto a la renta en la compra de servicios.	Cuando se realiza la declaración de las retenciones en la fuente efectuadas.	Cuando realiza la retención en la fuente del impuesto a la renta compra de servicios.
<b>2.1.08</b> <b>Retenciones del IVA</b>	Representa los valores que se retienen por concepto de IVA en la compra de bienes y/o servicios.	Cuando se realiza la declaración del IVA efectuadas.	Cuando se realiza la retención del IVA por compra de bienes y servicios.
<b>3</b> <b>PATRIMONIO</b>	Registra el valor que la empresa debe, usualmente a entidades bancarias y aun periodo mayor a un año.	Por la cancelación total o parcial del crédito	Por el crédito otorgado
<b>3.1</b> <b>Capital</b>	Son todos los derechos de propiedad de la empresa sobre el total de activo.		
<b>3.2</b> <b>RESULTADOS</b>	Representan las utilidades o pérdidas de todo el ejercicio; expresados finalmente en superávit o déficit empresarial		

<b>3.2.01</b> <b>Utilidad del Ejercicio</b>	Manifiesta el resultado positivo que ha tenido la empresa al realizar sus actividades económicas.	Por la distribución de utilidades, por la determinación e las reservas y dividendos de los socios.	Por el valor de la utilidad obtenida en el ejercicio económico.
<b>3.2.02</b> <b>Pérdida del Ejercicio</b>	Manifiesta el resultado negativo que ha tenido la empresa al realizar sus actividades económicas.	Por el valor de la pérdida obtenida en el ejercicio económico	Por el cierre del ejercicio.
<b>3.2.03</b> <b>Pérdidas y Ganancias</b>	Cuenta de orden que sirve para cerrar los ingresos y los gastos.	En el cierre de los gastos efectuados por la empresa.	En el cierre de los ingresos efectuados por la empresa.
<b>3.2.04</b> <b>Utilidad Neta</b>	Fondo de reserva que por disposición legal debe estimar anualmente de sus utilidades las sociedades amparadas en la ley de Cias. Como respaldo a la sociedad.	Por ajustes cuando varia la utilidad del ejercicio, por el uso de reservas, por la capitalización de reservas	Por la contabilización anual de la provisión.
<b>4</b> <b>INGRESOS</b>	Son todos los ingresos monetarios obtenidos en la gestión comercial y su estructura se liquida al final de un ejercicio económico.		
<b>4.1</b> <b>INGRESOS OPERACIONAL</b>	Este grupo controla los ingresos a favor de la empresa por reflejo propio de su actividad.		
<b>4.1.01</b> <b>Ventas</b>	Registra todos los expendios o ventas de las mercaderías sean al contado o a crédito con tarifa 0% o 12%.	Al momento de realizar la regulación de la cuenta de mercaderías y cierre del ejercicio	Al momento que se incrementan las ventas de mercaderías facturadas

<b>4.1.02</b> <b>Utilidad Bruta en ventas</b>	Es el valor establecido mediante la diferencia entre las ventas y el costo de ventas.	Por los ajustes realizados al cierre del ejercicio contable.	Por el valor de la diferencia entre las ventas netas menos el costo de ventas en el asiento de regulación.
<b>Descuento en compras</b>	Es el valor que la entidad recibe como descuento en las compras realizadas	Cuando se realiza la compra de bienes o servicios con descuento	En los asientos de regulación
<b>5</b> <b>GASTOS</b>	Dineros, documentos o bienes que están en poder de la empresa y no son de su propiedad con carácter de custodia		
<b>5.1</b> <b>GASTOS OPERACIONAL</b>	Valores que se realizan con frecuencia por concepto propio de la empresa.		
<b>5.1.01</b> <b>Compras</b>	Registra los valores de todas las adquisiciones de existencias que realiza la empresa.	Por todas las adquisiciones o compras de mercadería sea al contado o a crédito.	Por el valor de las devoluciones y descuentos de las compras.
<b>5.1.02</b> <b>Costo de venta</b>	Registra los valores que se determina mediante la regulación de mercaderías al término de un periodo.	Por el valor del inventario inicial de mercaderías y el valor de las compras netas.	Por el valor de inventario final de mercaderías (extracontables) y por los asientos de regulación al final del periodo.
<b>5.2</b> <b>GASTOS Administrativos</b>	Valores que se realizan con frecuencia por actividades propias de la empresa, es decir gastos por compras, salarios y	Por las compras y todos los gastos ocasionados en la actividad comercial.	Por ajustes y cierre al final del periodo.

	otros.		
<b>5.2.01</b> <b>Sueldos y salarios</b>	Registra los valores por pagos de sueldos al personal de la empresa.	Por el valor cancelado según el Rol de Pagos.	Al cierre del ejercicio.
<b>5.2.02</b> <b>Beneficios Sociales</b>	Registran los gastos ocasionados por el décimo tercero y cuarto sueldos.	Por el valor pagado a los empleados.	Por el cierre de cuentas de gasto al final del periodo.
<b>5.2.02.01</b> <b>Décimo Tercer Sueldo</b>	Los gastos ocasionados por décimo tercer sueldo, equivalente a una remuneración anual al que tiene derecho el trabajador.	Por el valor pagado o causado por concepto de décimo tercer sueldo del personal que labora en la empresa.	Por ajustes realizados. Al final del ejercicio económico.
<b>5.2.02.02</b> <b>Décimo Cuarto Sueldo</b>	Registra los gastos por concepto de décimo cuarto sueldo al que tienen derecho los trabajadores por gastos de la educación de sus hijos	Por el valor pagado o causado por concepto de décimo tercer sueldo del personal que labora en la empresa.	Por ajustes realizados. Al final del ejercicio económico.
<b>5.2.02.03</b> <b>Fondos de Reserva</b>	Constituye el beneficio social que el empleador reconoce a sus trabajadores que hayan cumplido por lo menos un año de servicios en la empresa, depositados en el IESS.	Por el valor pagado o causado por concepto de fondos de reserva al personal.	Por ajustes realizados. Al final del ejercicio económico.
<b>5.2.02.04</b> <b>Vacaciones</b>	Gastos ocasionados por concepto de vacaciones	Por el valor pagado a concepto de vacaciones.	Por el cierre de cuentas de gasto al final del periodo.
<b>5.2.03</b> <b>Aporte Patronal</b>	Gasto obligatorio de la empresa a favor del IESS.	Por el gasto mensual de de los aportes al IESS	.Por ajuste y cierre de cuentas al final

			del periodo
<b>5.2.04</b> <b>Depreciación</b> <b>Muebles de</b> <b>Oficina</b>	Registra la pérdida anual que sufre los bienes muebles de la empresa.	Por el desgaste del activo.	Al cierre del periodo.
<b>5.2.05</b> <b>Depreciación</b> <b>Equipo de</b> <b>Computación</b>	Registra la pérdida anual que sufre los Equipos de cómputo de la empresa.	Por el desgaste del activo.	Al cierre del periodo.
<b>5.2.06</b> <b>Depreciación de</b> <b>Equipo de</b> <b>Oficina</b>	Registra la pérdida anual que sufre los Equipos de oficina de la empresa.	Por el desgaste del activo.	Al cierre del periodo.
<b>5.2.07</b> <b>Cuentas</b> <b>Incobrables</b>	Representa los valores que se consideran incobrables por las ventas a crédito	Por el cálculo efectuado	Al cierre del periodo.
<b>5.2.08</b> <b>Servicios</b> <b>Básicos</b>	Representan los valores que se pagan por el servicio de agua, luz eléctrica, servicio telefónico	En el momento de cancelar el servicio recibido	En el asiento de cierre
<b>5.2.09</b> <b>Descuento en</b> <b>ventas</b>	Son los valores que la entidad da como descuento al momento de realizar una venta.	En el momento de realizar el descuento de una venta	En los asientos de regulación
<b>5.2.10</b> <b>Arrendos</b>	Representa los valores que se pagan por el arriendo de local	Por el pago mensual	Al cierre del periodo.



## NOVEDADES LISBETH

RUC: 2100071279001

## INVENTARIO INICIAL

Al 01 de mayo del 2013

Folio 1

CANT.	CÓDIGO	DETALLE	V. UNIT.	V.PARCIAL	V.TOTAL
		<b>ACTIVO</b>			
		<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
	1.1.01	<b>CAJA</b>			1202,85
26		monedas	0,10	2,60	
27		monedas	0,25	6,75	
75		monedas	0,50	37,50	
36		monedas	1,00	36,00	
14		billetes	5,00	70,00	
53		billetes	10,00	530,00	
26		billetes	20,00	520,00	
	1.1.02	<b>BANCOS</b>			15462,28
		Banco Pichincha cta cte N° 6125687940	15.462,28	15462,28	
	1.1.03	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>			3110,00
		Sra. Gabriela Abad	1200,00	1200,00	
		Sr. Carmelino Gutierrez	700,00	700,00	
		Sra. Estefania Solorzano	85,00	85,00	
		Sr. Jefferson Granda	480,00	480,00	
		Sra. Noemi Abad	295,00	295,00	
		Sr. Carlos Ochoa	350,00	350,00	
	1.1.05	<b>INVENTARIO DE MERCADERÍAS</b>			124933,00
25		Cilindros de gas	28,00	700,00	
6		Motosierras HUASQUARNA MODELO 395	500,00	3000,00	
22		Ventilador Metal	28,00	616,00	
9		Colchon 2 plazas	100,00	900,00	
12		Colchon Bioflex 1 1/2 plaza	45,00	96,00	
26		Cocineta 6 Q	85,00	2210,00	
11		Cocienta a gas pequeña	25,00	275,00	
8		Guadaña marca SHINDA WA MODELO 450	300,00	2400,00	
8		Motocicleta BAJAJ MODELO DISCOVER 150	1500,00	12000,00	
9		Motocicleta BAJAJ MODELO PULSAR 135	2500,00	22500,00	
12		Moto SUSUKI 60-110	1200,00	14400,00	
8		Motocicleta SINISKI MODELO PLATINA BM 125	1350,00	10800,00	
8		NEVERAS ELECTROLUX	300,00	2400,00	
10		COCINA SAMSUNG	450,00	4500,00	
8		Televisores Marca LG 14 "	350,00	2800,00	
8		Motocicleta QMC MODELO DISCOVER 150	800,00	6400,00	
10		Ventilador Samurai	25,00	250,00	
9		Licudadora OSTER	85,00	765,00	
6		Motocicleta HONDA MODELO CB1100TWISTERDC	2.000,00	12000,00	
6		Exhibidor marca Indurama MODELO VE400	520,00	3120,00	
6		Equipo de Sonido Marca SONY 4423032	480,00	2880,00	
4		Congelador ELECTROLUX	1.100,00	4400,00	
3		Generador YAMAHA	120,00	360,00	
5		DVD SONY DVP SR320	30,00	150,00	
4		Televisor DAEWOO 14"	80,00	320,00	

## NOVEDADES LISBETH

RUC: 2100071279001

## INVENTARIO INICIAL

Al 01 de mayo del 2013

Folio 2

CANT.	CÓDIGO	DETALLE	V. UNIT.	V.PARCIAL	V.TOTAL
25		Lavadora LG	280,00	7000,00	
6		Congelador de Vitrina	800,00	4800,00	
22		Cama Litera	80,00	1760,00	
9		Plancha Marca OSTER	115,00	1035,00	
12		Grabadora SONY MODELO 25-P530CP	45,00	96,00	
	1.1.06	<b>SUMINISTROS DE OFICINA</b>			240,85
10		Resmas de papel bond	3,50	35,00	
25		Carpetas Folder	0,25	6,25	
20		carpetas archivadoras tamaño oficio ideal	3,00	60,00	
20		Carpetas Archivadoras pequeñas ideal	2,00	40,00	
6		Esferos	0,35	2,10	
6		Portaminas	1,80	10,80	
6		Marcadores	1,50	9,00	
6		Corrector liquido	2,00	12,00	
3		Resaltador	1,50	4,50	
3		Estiletes	1,50	4,50	
3		Perforadora	10,00	30,00	
3		Grapadora	8,50	25,50	
3		Tijeras pequeñas	0,40	1,20	
4		Cajas de grapas	3,50	14,00	
3		Pen drive kingston de 8 MG	8,50	25,50	
		<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>			144948,98
	1.2	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
	1.2.1	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>			
	1.2.01.1	<b>MUEBLES Y ENSERES</b>			2280,00
1		Escritorio tipo gerente	350,00	350,00	
2		Escritorio color cedro	225,00	450,00	
1		Sillon tipo gerente	190,00	190,00	
2		Sillon tipo secretaria	90,00	180,00	
6		Sillas visitantes	60,00	360,00	
3		Archivadores de 4 cajones	150,00	450,00	
3		Arturito de 3 cajones	60,00	180,00	
1		Archivador aereo	120,00	120,00	
	1.2.01.2	<b>EQUIPO DE COMPUTACIÓN</b>			1800,00
3		Computadoras de escritorio marca LG	600,00	1800,00	
	1.2.01.3	<b>EQUIPO DE OFICINA</b>			210,00
1		Telefono inalambrico color negro	60,00	60,00	
1		Telefono fijo huawei negro	25,00	25,00	
3		Sumadoras casio	25	75,00	
1		Cajas Registradoras	50	50,00	
		<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			4290,00
		<b>TOTAL ACTIVOS</b>			149238,98

## NOVEDADES LISBETH

RUC: 2100071279001

## INVENTARIO INICIAL

Al 01 de mayo del 2013

Folio 3

CANT.	CÓDIGO	DETALLE	V. UNIT.	V.PARCIAL	V.TOTAL
	<b>2.</b>	<b>PASIVOS</b>			
	<b>2.1</b>	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
	<b>2.1.01</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			31366,68
1		Industrias Motorizadas INDUMOT	5680,25	5680,25	
1		Importadora Zona Libre	2729,41	2729,41	
1		Juan Aljuri	7682,38	7682,38	
1		Electrolux	8395,16	8395,16	
1		PROINTER Productos Internacionales S.A.	6879,48	6879,48	
	<b>2.1.02</b>	<b>IESS POR PAGAR</b>			344,00
	2.1.02.1	Aporte Personal	149,60	149,60	
	2.1.02.2	Aporte Patronal por pagar	194,40	194,40	
	<b>2.1.06</b>	<b>BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR</b>			1819,64
	2.1.06.1	Décimo tercer sueldo	666,67	666,67	
	2.1.06.2	Décimo cuarto sueldo	715,5	715,5	
	2.1.06.3	Vacaciones	437,47	437,47	
		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>			33530,32
		<b>TOTAL PASIVO</b>			33530,32
	<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
	<b>3.1</b>	<b>CAPITAL</b>			115708,66
	3.1.1	Capital Social	115708,66	115708,66	
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			115708,66
		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			149238,98

**NOVEDADES LISBETH**  
**RUC: 2100071279001**  
**ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL**  
**Al 01 de mayo del 2013**

<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>		
<b>1.1</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
1.1.01	CAJA	1202,85	
1.1.02	BANCOS	15462,28	
1.1.03	CUENTAS POR COBRAR	3110,00	
1.1.05	INVENTARIO DE MERCADERÍAS	124933,00	
1.1.06	SUMINISTROS DE OFICINA	240,85	
	<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>144948,98</b>
<b>1.2</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
1.2.01	MUEBLES Y ENSERES	2280,00	
1.2.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1800,00	
1.2.05	EQUIPO DE OFICINA	210,00	
	<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>4290,00</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>149238,98</u></b>
<b>2.</b>	<b>PASIVOS</b>		
<b>2.1</b>	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
2.1.01	CUENTAS POR PAGAR	31366,68	
2.1.02	IESS POR PAGAR	344,00	
2.1.06	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	1819,64	
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>33530,32</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>33530,32</b>
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
<b>3.1</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>115708,66</b>	
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>115708,66</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>149238,98</u></b>

Lago Agrio, al 01 de mayo del 2013

\_\_\_\_\_  
**GERENTE**

\_\_\_\_\_  
**CONTADOR**

## **MEMORANDO DE OPERACIONES:**

### **MEMORÁNDUM**

#### **Mayo 01/2013**

- ✓ En Provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio al primer día del mes de mayo del dos mil trece, el Comercial Novedades Lisbeth, inicia sus actividades de compra y venta con los datos del Estado de Situación Inicial.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes según factura N°1947 - 1964 cancelan en efectivo por un valor de \$ 746,43 más IVA.

#### **Mayo 03/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes según factura N°1906, cancelan en efectivo por un valor de \$ 49,11 más IVA.

#### **Mayo 04/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes según factura N°1907-N°1908-N°1909-N°1910, cancelan en efectivo por un valor de \$ 1.126,79 más IVA.

#### **Mayo 05/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado en los días 01; 03 y 04 de mayo del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 86,61 más IVA.

#### **Mayo 06/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 5.924,11 más IVA.

**Mayo 07/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado de los días 05 y 06 de mayo del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 1.477,68 más IVA.

**Mayo 08/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 5.797,50 más IVA.

**Mayo 09/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado en los días 07 y 08 de mayo del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 2.321,43 más IVA.

**Mayo 10/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 09 de mayo del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 2.008,93 más IVA.

**Mayo 11/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 10 de mayo del 2013.
- ✓ Se realiza la compra de mercadería a nuestro proveedor Electrolux según factura N° 9658 por un valor de \$1.786,00 más IVA, se cancelan con cheque N° 1518.

**Mayo 12/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 49,11 más IVA.

**Mayo 13/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 4.200,01 más IVA.

**Mayo 14/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 12 y 13 de mayo del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 3.105,36 más IVA.
- ✓ Se registra la cancelación del IESS por pagar mediante débito bancario

**Mayo 15/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 14 de mayo del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 84,82 más IVA.

**Mayo 16/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 883,93 más IVA.

**Mayo 17/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 883,93 más IVA.

### **Mayo 18/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado de los días 15, 16 y 17 de mayo del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 50,89 más IVA.

### **Mayo 19/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, según factura N° 002-001-000002087; N° 002-001-000002088; N° 002-001-000002089; N° 002-001-000002090; N° 002-001-000002092; N° 002-001-000002107 ,cancelan en efectivo por un valor de \$ 13.496,43 más IVA

### **Mayo 20/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado de los días 19 y 20 de mayo del 2013.

### **Mayo 21/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 1.766,97 más IVA

### **Mayo 22/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 5.396,43 más IVA.

### **Mayo 23/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado de los días 21 y 22 de mayo del 2013.
- ✓ Se realiza la compra de mercadería a nuestro proveedor Electrolux según factura N°005-001-000009906 por un valor de \$ 2.336,00 más IVA, se cancela con cheque N° 1520.



- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 1.629,11 más IVA.

#### **Mayo 24/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 23 de mayo del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 49,11 más IVA.

#### **Mayo 26/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 892,86 más IVA.

#### **Mayo 27/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 24 y 26 de mayo del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 803,57 más IVA.

#### **Mayo 28/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 2.941,07 más IVA.

#### **Mayo 29/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 27 y 28 de mayo del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 803,57 más IVA.

### **Mayo 30/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 142,86 más IVA.

### **Mayo 31/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 1.165,18 más IVA.
- ✓ Se receipta el dinero del mes de mayo pendientes de cobro, por el valor de \$ 444,00.
- ✓ Se realiza el pago de las cuentas pagadas con cheque N° 1521 el valor de \$5.685,14
- ✓ Se realiza el pago de sueldos del mes de mayo. Se cancela con cheque N° 1522. Se registran las provisiones y beneficios sociales.
- ✓ Se cancela arriendo de local por un valor de \$535,71 con cheque N° 1523.
- ✓ Se realiza las declaraciones y los impuestos retenidos del mes mayo con débito bancario.

### **Junio 01/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 29, 30 y 31 del mes mayo del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 274,10 más IVA.

### **Junio 02/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 2486,61 más IVA.

### **Junio 03/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 01 y 02 del mes de junio del 2013.

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 22.396,42 más IVA

#### **Junio 04/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 03 de junio del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 2658,03 más IVA

#### **Junio 05/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 04 de junio del 2013.

#### **Junio 06/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 4.023,21 más IVA

#### **Junio 07/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 06 de junio del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 1.897,32 más IVA

#### **Junio 08/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 07 de junio del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 696,43 más IVA

**Junio 10/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 347,32 más IVA

**Junio 11/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado de los días 08 y 10 de junio del 2013.
- ✓ Se realiza la compra de mercadería a nuestro proveedor Electrolux según factura N°S005-001-0000010174, por un valor de \$ 1.389,72 más IVA, se cancela con cheque N° 1522.

**Junio 12/2013**

- ✓ Se realiza la compra de mercadería a nuestro proveedor Prointer Productos Internacionales S.A según factura N°001-001-0000011473; N°001-001-0000011474; N°001-001-0000011475; por un valor de \$ 3.533,44 más IVA, con el 5% del ICE y con un descuento de \$ 167,64 se cancela con cheque N° 1523.
- ✓ Se realiza la compra de mercadería a nuestro proveedor Electrolux según factura N°S005-001-0000010218, por un valor de \$ 5.779,80 más IVA, se cancela con cheque N° 1525.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 522,32 más IVA

**Junio 14/2013**

- ✓ Se registra la cancelación del IESS por pagar mediante débito bancario.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 571,42 más IVA.

### **Junio 15/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado de los días 12 y 14 de junio del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 89.29 más IVA

### **Junio 16/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 1.535,72 más IVA

### **Junio 17/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado de los días 15 y 16 de junio del 2013.
- ✓ Se realiza la compra de mercadería a nuestro proveedor Juan El Juri según factura N°001-020-000020135, por un valor de \$ 1.374,80 más IVA, se cancela con cheque N° 1525.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 1.955,36 más IVA

### **Junio 18/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 17 de junio del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 267,86 más IVA
- ✓ Se realiza la compra de mercadería a nuestro proveedor Industrias Indumor S.A según factura N°18504, por un valor de \$ 2.848,22 más IVA, se cancela con cheque N° 1527.
- ✓ Se realiza la compra de mercadería a nuestro proveedor Agrota Cía. Ltda. según factura N°22841, por un valor de \$ 69,31 más IVA, se cancela con cheque N° 1528.

**Junio 19/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 8.453,58 más IVA
- ✓ Se realiza la compra de mercadería a nuestro proveedor Industrias Motorizadas Indumor S.A según factura N°18525, por un valor de \$ 3.614,47 más IVA, se cancela con cheque N° 1530.
- ✓ Se realiza la compra de mercadería a nuestro proveedor Importadora Zona Libre según factura N°19142, por un valor de \$ 999.40 más IVA, se cancela con cheque N° 1531.

**Junio 20/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 18 y 19 de junio del 2013.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 517,86 más IVA

**Junio 21/2013**

- ✓ Se realiza la compra de mercadería a nuestro proveedor Agrota Cía. Ltda. según factura N°18525, por un valor de \$ 14.519,15 más IVA, se cancela con cheque N° 1535.
- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 232,14 más IVA

**Junio 22/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 20 y 21 de junio del 2013.

**Junio 26/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 4.804,79 más IVA

### **Junio 27/2013**

- ✓ Se realiza la venta de la mercadería a varios clientes, cancelan en efectivo por un valor de \$ 116.07 más IVA

### **Junio 28/2013**

- ✓ Se realiza el depósito del dinero recaudado del día 26 y 27 de junio del 2013.

### **Junio 30/2013**

- ✓ Se realiza el pago de sueldos del mes de junio. Se cancela con cheque N° 1537. Se registran las provisiones y beneficios sociales.
- ✓ Se cancela arriendo de local por un valor de \$535,71 con cheque N° 1538.
- ✓ Se realiza las declaraciones y los impuestos retenidos del mes junio con débito bancario.
- ✓ Se receipta el dinero del mes de junio pendientes de cobro, por el valor de \$ 359,00.
- ✓ Se realiza el pago de las cuentas por pagar con cheque N° 1540 el valor de \$ 3.485,25.

### **SEREQUIERE:**

1. Elaborar Plan y Manual de Cuentas
2. Inventario Inicial
3. Estado de Situación Inicial
4. Libro Diario
5. Libro Mayor
6. Balance de Comprobación
7. Estado de Situación Financiera Final
8. Estado de Resultados o Ajustes
9. Estados financieros.

**NOVEDADES LISBETH**  
**DIARIO GENERAL**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Folio 1

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
01/05/2013		<b>1</b>			
	1.1.01	Caja		1202,85	
	1.1.02	Bancos		15462,28	
	1.1.03	Cuentas por Cobrar		3110,00	
	1.1.05	Inventario de Mercaderías		124933,00	
	1.1.06	Suministros de Oficina		240,85	
	1.2.01	Muebles y Enseres		2280,00	
	1.2.03	Equipo de Computación		1800,00	
	1.2.05	Equipo de Oficina		210,00	
	2.1.01	Cuentas por Pagar			31366,68
	2.1.02	IESS por Pagar			344,00
	2.1.02.01	Aporte Personal	149,60		
	2.1.02.02	Aporte Patronal por pagar	194,40		
	2.1.06	Beneficios Sociales por pagar			1.819,64
	2.1.06.01	Décimo Tercer Sueldo por Pagar	666,67		
	2.1.06.02	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	715,5		
	2.1.06.03	Vacaciones	437,47		
	3.1	Capital			115.708,66
		P/r datos del Estado de Situación Inicial			
01/05/2013		<b>2</b>			
	1.1.01	Caja		836,00	
	4.1.01	Ventas			746,43
	2.1.04	Iva Cobrado			89,57
		P/r. Ventas según auxiliar N°001 del 01 mayo			
03/05/2013		<b>3</b>			
	1.1.01	Caja		55,00	
	4.1.01	Ventas			49,11
	2.1.04	Iva Cobrado			5,89
		P/r. Ventas según auxiliar N°002 del 03 mayo			
04/05/2013		<b>4</b>			
	1.1.01	Caja		1.262,00	
	4.1.01	Ventas			1.126,79
	2.1.04	Iva Cobrado			135,21
		P/r. Ventas según auxiliar N°003 del 04 mayo			
05/05/2014		<b>5</b>			
	1.1.02	Bancos		3.155,85	
	1.1.01	Caja			3.155,85
		P/r Depósito de las ventas del 01,03 y 04 de mayo			
05/05/2013		<b>6</b>			
	1.1.01	Caja		97,00	
	4.1.01	Ventas			86,61
	2.1.04	Iva Cobrado			10,39
		P/r. Ventas según auxiliar N°004 del 05 mayo			
06/05/2013		<b>7</b>			
	1.1.01	Caja		6.635,00	
	4.1.01	Ventas			5.924,11
	2.1.04	Iva Cobrado			710,89
		P/r. Ventas según auxiliar N°005 del 06 mayo			
		<b>PASAN</b>		<b>161.279,83</b>	<b>161.279,83</b>



**NOVEDADES LISBETH**  
**DIARIO GENERAL**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Folio 2

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		<b>161.279,83</b>	<b>161.279,83</b>
07/05/2013		<b>8</b>			
	1.1.02	Bancos		6.732,00	
	1.1.01	Caja			6.732,00
		P/r Depósito de las ventas del 05 y 06			
07/05/2013		<b>9</b>			
	1.1.01	Caja		1.655,00	
	4.1.01	Ventas			1.477,68
	2.1.04	Iva Cobrado			177,32
		P/r. Ventas S/ auxiliar N° 006 del 07 mayo			
08/05/2013		<b>10</b>			
	1.1.01	Caja		6.493,20	
	4.1.01	Ventas			5.797,50
	2.1.04	Iva Cobrado			695,70
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 007 del 08 mayo			
		<b>11</b>			
09/05/2013	1.1.02	Bancos		8.148,20	
	1.1.01	Caja			8.148,20
		P/r Depósito de las ventas del 07 y 08			
09/05/2013		<b>12</b>			
	1.1.01	Caja		2.600,00	
	4.1.01	Ventas			2.321,43
	2.1.04	Iva Cobrado			278,57
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 008 del 09 mayo			
10/05/2013		<b>13</b>			
	1.1.02	Bancos		2.600,00	
	1.1.01	Caja			2.600,00
		P/r Depósito de las ventas del 09 mayo			
10/05/2013		<b>14</b>			
	1.1.01	Caja		2.250,00	
	4.1.01	Ventas			2.008,93
	2.1.04	Iva Cobrado			241,07
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 009 del 10 mayo			
11/05/2013		<b>15</b>			
	1.1.02	Bancos		2.250,00	
	1.1.01	Caja			2.250,00
		P/r Depósito de la venta del 10 mayo			
11/05/2013		<b>16</b>			
	5.1.01	Compras		1.786,00	
	1.1.07	Iva Pagado		214,32	
	1.1.02	Bancos			1.982,46
	2.1.05	Retencion a la Fuente por Pagar 1%			17,86
		P/r. compra S/F 9658 y S/auxiliar N° 001			
12/05/2013		<b>17</b>			
	1.1.01	Caja		55,00	
	4.1.01	Ventas			49,11
		<b>PASAN</b>		<b>196.063,55</b>	<b>196.057,66</b>

**NOVEDADES LISBETH**  
**DIARIO GENERAL**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Folio 3

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		<b>196.063,55</b>	<b>196.057,66</b>
13/05/2013	2.1.04	Iva Cobrado P/r. Ventas s/auxiliar N° 010 del 12 mayo <b>18</b>			5,89
	1.1.01	Caja		4.704,01	
	4.1.01	Ventas			4.200,01
14/05/2013	2.1.04	Iva Cobrado P/r. Ventas rs/auxiliar N° 011 del 13 mayo <b>19</b>			504,00
	1.1.02	Bancos		4.759,01	
14/05/2013	1.1.01	Caja P/r Depósito de la venta del 12 y 13 de mayo <b>20</b>			4.759,01
	1.1.01	Caja		3.478,00	
	4.1.01	Ventas			3.105,36
14/05/2013	2.1.04	Iva Cobrado P/r. Ventas s/auxiliar N° 012 del 14 mayo <b>21</b>			372,64
	2.1.02	IESS por Pagar		344,00	
	2.1.02.01	Aporte Personal	149,60		
	2.1.02.02	Aporte Patronal por pagar	194,40		
15/05/2013	1.1.02	Bancos P/r pago de IESS con debito bancario <b>22</b>			344,00
	1.1.02	Bancos		3.478,00	
15/05/2013	1.1.01	Caja P/r Depósito de la venta del 14 mayo <b>23</b>			3.478,00
	1.1.01	Caja		95,00	
	4.1.01	Ventas			84,82
16/05/2013	2.1.04	Iva Cobrado P/r. Ventas s/auxiliar N° 013 del 15 mayo <b>24</b>			10,18
	1.1.01	Caja		990,00	
	4.1.01	Ventas			883,93
17/05/2013	2.1.04	Iva Cobrado P/r. Ventas s/auxiliar N° 014 del 16 mayo <b>25</b>			106,07
	1.1.01	Caja		990,00	
	4.1.01	Ventas			883,93
19/05/2013	2.1.04	Iva Cobrado P/r. Ventas s/auxiliar N° 015 del 17 mayo <b>26</b>			106,07
	1.1.02	Bancos		2.075,00	
	1.1.01	Caja			2.075,00
		<b>PASAN</b>		<b>216.976,57</b>	<b>216.976,57</b>

**NOVEDADES LISBETH  
DIARIO GENERAL  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Folio 4

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		<b>216.976,57</b>	<b>216.976,57</b>
19/05/2013		P/r Depósito de la venta del 15, 16 y 17 de mayo <b>27</b>			
	1.1.01	Caja		57,00	
	4.1.01	Ventas			50,89
	2.1.04	Iva Cobrado			6,11
20/05/2013		P/r. Ventas s/auxiliar N° 016 del 19 mayo <b>28</b>			
	1.1.01	Caja		15.116,00	
	4.1.01	Ventas			13.496,43
	2.1.04	Iva Cobrado			1.619,57
21/05/2013		P/r. Ventas s/auxiliar N° 017 del 20 mayo <b>29</b>			
	1.1.02	Bancos		15.173,00	
	1.1.01	Caja			15.173,00
21/05/2013		P/r Depósito de la venta del 19 y 20 de mayo <b>30</b>			
	1.1.01	Caja		1.979,01	
	4.1.01	Ventas			1.766,97
	2.1.04	Iva Cobrado			212,04
22/05/2013		P/r. Ventas s/auxiliar N° 018 del 21 mayo <b>31</b>			
	1.1.01	Caja		6.044,00	
	4.1.01	Ventas			5.396,43
	2.1.04	Iva Cobrado			647,57
23/05/2013		P/r. Ventas s/auxiliar N° 019 del 22 mayo <b>32</b>			
	1.1.02	Bancos		8.023,01	
	1.1.01	Caja			8.023,01
23/05/2013		P/r Depósito de la venta del 21 y 22 de mayo <b>33</b>			
	5.1.01	Compras		2.336,00	
	1.1.07	Iva Pagado		280,32	
	1.1.02	Bancos			2.592,96
	2.1.05	Retencion a la Fuente por Pagar 1%			23,36
23/05/2013		P/r Compra mercaderia S. Auxiliar N° 002 <b>34</b>			
	1.1.01	Caja		1.824,60	
	4.1.01	Ventas			1.629,11
	2.1.04	Iva Cobrado			195,49
24/05/2013		P/r. Ventas s/auxiliar N° 020 del 23 mayo <b>35</b>			
	1.1.02	Bancos		1.824,60	
	1.1.01	Caja			1.824,60
		P/r Depósito de la venta del 23 de mayo			
		<b>PASAN</b>		<b>269.634,11</b>	<b>269.634,11</b>

**NOVEDADES LISBETH**  
**DIARIO GENERAL**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Folio 5

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		<b>269.634,11</b>	<b>269.634,11</b>
24/05/2013		<b>36</b>			
	1.1.01	Caja		55,00	
	4.1.01	Ventas			49,11
	2.1.04	Iva Cobrado			5,89
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 021 del 24 mayo			
26/05/2013		<b>37</b>			
	1.1.01	Caja		1.000,00	
	4.1.01	Ventas			892,86
	2.1.04	Iva Cobrado			107,14
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 022 del 26 mayo			
27/05/2013		<b>38</b>			
	1.1.02	Bancos		1.055,00	
	1.1.01	Caja			1.055,00
		P/r Depósito de la venta del 24 y 26 mayo			
27/05/2013		<b>39</b>			
	1.1.01	Caja		900,00	
	4.1.01	Ventas			803,57
	2.1.04	Iva Cobrado			96,43
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 023 del 27 mayo			
28/05/2013		<b>40</b>			
	1.1.01	Caja		3.294,00	
	4.1.01	Ventas			2.941,07
	2.1.04	Iva Cobrado			352,93
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 024 del 28 mayo			
29/05/2013		<b>41</b>			
	1.1.02	Bancos		4.194,00	
	1.1.01	Caja			4.194,00
		P/r Depósito de la venta del 27 y 28 mayo			
29/05/2013		<b>42</b>			
	1.1.01	Caja		965,00	
	4.1.01	Ventas			861,61
	2.1.04	Iva Cobrado			103,39
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 025 del 29 mayo			
30/05/2013		<b>43</b>			
	1.1.01	Caja		160,00	
	4.1.01	Ventas			142,86
	2.1.04	Iva Cobrado			17,14
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 026 del 30 mayo			
31/05/2013		<b>44</b>			
	1.1.01	Caja		1.305,00	
	4.1.01	Ventas			1.165,18
	2.1.04	Iva Cobrado			139,82
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 027 del 31 mayo			
31/05/2013		<b>45</b>			
	1.1.01	Caja		444,00	
	1.1.03	Cuentas por Cobrar			444,00
		P/r. cobro de cuentas por cobrar mayo			
		<b>PASAN</b>		<b>283.006,11</b>	<b>283.006,11</b>

**NOVEDADES LISBETH  
DIARIO GENERAL  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Folio 6

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		<b>283.006,11</b>	<b>283.006,11</b>
31/05/2013		<b>46</b>			
	2.1.01	Cuentas por Pagar		5685,14	
	1.1.02	Bancos			5.685,14
		P/r Pago de cuentas por pagar mayo			
31/05/2013		<b>47</b>			
	5.2.01	Sueldos y Salarios		1.600,00	
	5.2.02	Beneficios Sociales		412,78	
	5.2.02.01	Décimo Tercero	133,33		
	5.2.02.02	Décimo Cuarto	79,50		
	5.2.02.03	Fondos de Reserva	133,28		
	5.2.02.04	Vacaciones	66,67		
	5.2.03	Aporte Patronal		194,40	
	2.1.06	Beneficios Sociales por pagar			279,50
	2.1.06.01	Décimo Tercer Sueldo por Pagar	133,33		
	2.1.06.02	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	79,50		
	2.1.06.03	Vacaciones	66,67		
	2.1.02	IESS por Pagar			344,00
	2.1.02.01	Aporte Personal	149,60		
	2.1.02.02	Aporte Patronal por pagar	194,40		
	1.1.02	Bancos			1.583,68
		P/r Pago de sueldos y beneficios mayo			
31/05/2013		<b>48</b>			
	5.2.10	Arriendos		535,71	
	1.1.07	Iva Pagado		64,29	
	2.1.07	Retención a la Fuente por Pagar 8%			42,85
	2.1.08	Retención del iva			64,29
	1.1.02	Bancos			492,86
		P/r Pago del arriendo del mes de mayo			
31/05/2013		<b>49</b>			
	2.1.04	Iva Cobrado		6.952,98	
	2.1.03	Iva por Pagar			6.394,05
	1.1.07	Iva Pagado			558,93
		P/r Liquidación del Iva			
31/05/2013		<b>50</b>			
	2.1.05	Retencion a la Fuente por Pagar 1%		41,22	
	2.1.07	Retención a la Fuente por Pagar 8%		42,85	
	2.1.08	Retención del iva		64,29	
	2.1.03	Iva por Pagar		6.394,05	
	1.1.02	Bancos			6.542,41
		P/r pago de impuestos retenidos mayo			
01/06/2013		<b>51</b>			
	1.1.02	Bancos		2.874,00	
	1.1.01	Caja			2.874,00
		P/r Depósito de la venta del 29, 30 y 31 de mayo			
01/06/2013		<b>52</b>			
	1.1.01	Caja		306,99	
	4.1.01	Ventas			274,10
	2.1.04	Iva Cobrado			32,89
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 028 del 01 junio			
		<b>PASAN</b>		<b>308.174,82</b>	<b>308.174,82</b>

**NOVEDADES LISBETH**  
**DIARIO GENERAL**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Folio 7

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
02/06/2013		<b>VIENEN</b>		<b>308.174,82</b>	<b>308.174,82</b>
		<b>53</b>			
	1.1.01	Caja		2.785,00	
	4.1.01	Ventas			2.486,61
	2.1.04	Iva Cobrado			298,39
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 029 del 02 de junio			
03/06/2013		<b>54</b>			
	1.1.02	Bancos		3.091,99	
	1.1.01	Caja			3.091,99
		P/r Depósito de la venta del 01 y 02 de junio			
03/06/2013		<b>55</b>			
	1.1.01	Caja		25.083,99	
	4.1.01	Ventas			22.396,42
	2.1.04	Iva Cobrado			2.687,57
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 030 del 03 de junio			
04/06/2013		<b>56</b>			
	1.1.02	Bancos		25.083,99	
	1.1.01	Caja			25.083,99
		P/r Depósito de la venta del 03 de junio			
04/06/2013		<b>57</b>			
	1.1.01	Caja		2.976,99	
	4.1.01	Ventas			2.658,03
	2.1.04	Iva Cobrado			318,96
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 031 del 04 de junio			
05/06/2013		<b>58</b>			
	1.1.02	Bancos		2.976,99	
	1.1.01	Caja			2.976,99
		P/r Depósito de la venta del 04 de junio			
06/06/2013		<b>59</b>			
	1.1.01	Caja		4.506,00	
	4.1.01	Ventas			4.023,21
	2.1.04	Iva Cobrado			482,79
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 032 del 06 de junio			
07/06/2013		<b>60</b>			
	1.1.02	Bancos		4.506,00	
	1.1.01	Caja			4.506,00
		P/r Depósito de la venta del 06 de junio			
07/06/2013		<b>61</b>			
	1.1.01	Caja		2.125,00	
	4.1.01	Ventas			1.897,32
	2.1.04	Iva Cobrado			227,68
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 033 del 07 de junio			
08/06/2013		<b>62</b>			
	1.1.02	Bancos		2.125,00	
	1.1.01	Caja			2.125,00
		P/r Depósito de la venta del 07 de junio			
		<b>PASAN</b>		<b>383.435,77</b>	<b>383.435,77</b>

**NOVEDADES LISBETH**  
**DIARIO GENERAL**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Folio 8

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		<b>383.435,77</b>	<b>383.435,77</b>
08/06/2013		<b>63</b>			
	1.1.01	Caja		780,00	
	4.1.01	Ventas			696,43
	2.1.04	Iva Cobrado			83,57
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 034 del 08 de junio			
10/06/2013		<b>64</b>			
	1.1.01	Caja		389,00	
	4.1.01	Ventas			347,32
	2.1.04	Iva Cobrado			41,68
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 035 del 10 de junio			
11/06/2013		<b>65</b>			
	1.1.02	Bancos		1.169,00	
	1.1.01	Caja			1169
		P/r Depósito de la venta del 08 y 10 de junio			
11/06/2013		<b>66</b>			
	5.1.01	Compras		1.252,00	
	1.1.07	Iva Pagado		150,24	
	1.1.02	Bancos			1.389,72
	2.1.05	Retencion a la Fuente por Pagar 1%			12,52
		P/r. Compra S/f 10174 s/auxiliar N° 003			
12/06/2013		<b>67</b>			
	5.1.01	Compras		3533,44	
	1.1.07	Iva Pagado		424,01	
	1.1.08	ICE Pagado 5%		176,68	
	4.1.03	Descuentos en Compras			167,64
	2.1.01	Cuentas por pagar			3931,16
	2.1.05	Retencion a la Fuente por Pagar 1%			35,33
		P/r. Compra S/F 11474 s/auxiliar N° 004			
12/06/2013		<b>68</b>			
	5.1.01	Compras		5.779,80	
	1.1.07	Iva Pagado		693,58	
	1.1.02	Bancos			6.415,58
	2.1.05	Retencion a la Fuente por Pagar 1%			57,80
		P/r. Compra S/F 10218 y s/auxiliar N° 005			
12/06/2013		<b>69</b>			
	1.1.01	Caja		585,00	
	4.1.01	Ventas			522,32
	2.1.04	Iva Cobrado			62,68
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 036 del 12 de junio			
14/06/2013		<b>70</b>			
	2.1.02	IESS por Pagar		344,00	
	2.1.02.01	Aporte Personal	149,60		
	2.1.02.02	Aporte Patronal por pagar	194,40		
	1.1.02	Bancos			344,00
		P/r pago de IESS con debito bancario			
		<b>PASAN</b>		<b>398.712,52</b>	<b>398.712,52</b>

**NOVEDADES LISBETH**  
**DIARIO GENERAL**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Folio 9

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		<b>398.712,52</b>	<b>398.712,52</b>
		<b>71</b>			
14/06/2013	1.1.01	Caja		639,99	
	4.1.01	Ventas			571,42
	2.1.04	Iva Cobrado			68,57
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 037 del 14 de junio			
15/06/2013		<b>72</b>			
	1.1.02	Bancos		1.224,99	
	1.1.01	Caja			1.224,99
		P/r Depósito de la venta del 12 y 14 de junio			
15/06/2013		<b>73</b>			
	1.1.01	Caja		100,00	
	4.1.01	Ventas			89,29
	2.1.04	Iva Cobrado			10,71
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 038 del 15 de junio			
16/06/2013		<b>74</b>			
	1.1.01	Caja		1.720,01	
	4.1.01	Ventas			1.535,72
	2.1.04	Iva Cobrado			184,29
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 039 del 16 de junio			
17/06/2013		<b>75</b>			
	1.1.02	Bancos		1.820,01	
	1.1.01	Caja			1.820,01
		P/r Depósito de la venta del 15 y 16 de junio			
17/06/2013		<b>76</b>			
	5.1.01	Compras		1.374,80	
	1.1.07	Iva Pagado		164,98	
	1.1.02	Bancos			1.526,03
	2.1.05	Retencion a la Fuente por Pagar 1%			13,75
		P/r. compras s/auxiliar N° 006			
17/06/2013		<b>77</b>			
	1.1.01	Caja		2.190,00	
	4.1.01	Ventas			1.955,36
	2.1.04	Iva Cobrado			234,64
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 040 del 17 de junio			
18/06/2013		<b>78</b>			
	1.1.02	Bancos		2.190,00	
	1.1.01	Caja			2.190,00
		P/r Depósito de la venta del 17 de junio			
18/06/2013		<b>79</b>			
	1.1.01	Caja		300,00	
	4.1.01	Ventas			267,86
	2.1.04	Iva Cobrado			32,14
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 041 del 18 de junio			
18/06/2013		<b>80</b>			
	5.1.01	Compras		2.848,22	
		<b>PASAN</b>		<b>413.285,52</b>	<b>410.437,30</b>



**NOVEDADES LISBETH**  
**DIARIO GENERAL**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Folio 10

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		<b>413.285,52</b>	<b>410.437,30</b>
	1.1.07	Iva Pagado		341,78	
	1.1.02	Bancos			3.161,52
	2.1.05	Retencion a la Fuente por Pagar 1% P/r. Compra S/F 18504 y s/auxiliar N° 007 Indumor S.A			28,48
18/06/2013		<b>81</b>			
	5.1.01	Compras		69,31	
	1.1.07	Iva Pagado		8,31	
	1.1.02	Bancos			76,93
	2.1.05	Retencion a la Fuente por Pagar 1% P/r. Compra S/F 22841 y s/auxiliar N° 008			0,69
19/06/2013		<b>82</b>			
	1.1.01	Caja		9.468,01	
	4.1.01	Ventas			8.453,58
	2.1.04	Iva Cobrado			1.014,43
19/06/2013		P/r. Ventas s/auxiliar N° 042 del 19 de junio <b>83</b>			
	5.1.01	Compras		3.614,47	
	1.1.07	Iva Pagado		433,73	
	1.1.02	Bancos			4.012,06
	2.1.05	Retencion a la Fuente por Pagar 1% P/r. Compra S/F 18525 y s/auxiliar N° 009 Motorizadas Indumor S.A			36,14
19/06/2013		<b>84</b>			
	5.1.01	Compras		999,40	
	1.1.07	Iva Pagado		119,92	
	1.1.02	Bancos			1.109,33
	2.1.05	Retencion a la Fuente por Pagar 1% P/r. Compra S/F 19142 y s/auxiliar N° 010			9,99
20/06/2013		<b>85</b>			
	1.1.02	Bancos		9.768,01	
	1.1.01	Caja			9.768,01
20/06/2013		P/r Depósito de la venta del 18 y 19 de junio <b>86</b>			
	1.1.01	Caja		580,00	
	4.1.01	Ventas			517,86
	2.1.04	Iva Cobrado			62,14
21/06/2013		P/r. Ventas s/auxiliar N° 043 del 20 de junio <b>87</b>			
	5.1.01	Compras		14.519,15	
	1.1.07	Iva Pagado		1.677,94	
	1.1.02	Bancos			16.051,90
	2.1.05	Retencion a la Fuente por Pagar 1% P/r. Compra s/auxiliar N° 011 del 21 junio Agro Cia. Ltda.			145,19
		<b>PASAN</b>		<b>454.885,55</b>	<b>454.885,55</b>

**NOVEDADES LISBETH**  
**DIARIO GENERAL**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Folio 11

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		<b>454.885,55</b>	<b>454.885,55</b>
21/06/2013		<b>88</b>			
	1.1.01	Caja		260,00	
	4.1.01	Ventas			232,14
	2.1.04	Iva Cobrado			27,86
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 044 del 21 de junio			
22/06/2013		<b>89</b>			
	1.1.02	Bancos		840,00	
	1.1.01	Caja			840,00
		P/r Depósito de la venta del 20 y 21 de junio			
26/06/2013		<b>90</b>			
	1.1.01	Caja		5.378,00	
	4.1.01	Ventas			4.801,79
	2.1.04	Iva Cobrado			576,21
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 045 del 26 de junio			
27/06/2013		<b>91</b>			
	1.1.01	Caja		130,00	
	4.1.01	Ventas			116,07
	2.1.04	Iva Cobrado			13,93
		P/r. Ventas s/auxiliar N° 046 del 27 de junio			
		<b>92</b>			
28/06/2013	1.1.02	Bancos		5.508,00	
	1.1.01	Caja			5.508,00
		P/r Depósito de la venta del 26 y 27 de junio			
30/06/2013		<b>93</b>			
	5.2.01	Sueldos y Salarios		1.600,00	
	5.2.02	Beneficios Sociales		412,78	
	5.2.02.01	Décimo Tercero	133,33		
	5.2.02.02	Décimo Cuarto	79,50		
	5.2.02.03	Fondos de Reserva	133,28		
	5.2.02.04	Vacaciones	66,67		
	5.2.03	Aporte Patronal		194,40	
	2.1.06	Beneficios Sociales por pagar			279,50
	2.1.06.01	Décimo Tercer Sueldo por Pagar	133,33		
	2.1.06.02	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	79,50		
	2.1.06.03	Vacaciones	66,67		
	2.1.02	IESS por Pagar			344,00
	2.1.02.01	Aporte Personal	149,60		
	2.1.02.02	Aporte Patronal por pagar	194,40		
	1.1.02	Bancos			1.583,68
		P/r Pago de sueldos y beneficios de junio			
30/06/2013		<b>94</b>			
	5.2.10	Arriendos		535,71	
	1.1.07	Iva Pagado		64,29	
	2.1.07	Retención a la Fuente por Pagar 8 %			42,85
		<b>PASAN</b>		<b>469.808,73</b>	<b>469.251,58</b>

**NOVEDADES LISBETH**  
**DIARIO GENERAL**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Folio 12

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		<b>469.808,73</b>	<b>469.251,58</b>
	2.1.08	Retención del iva			64,29
	1.1.02	Bancos			492,86
30/06/2013		P/r Pago del arriendo del mes de junio			
		<b>95</b>			
	2.1.04	Iva Cobrado		6.461,13	
	2.1.03	Iva por Pagar			2.382,35
	1.1.07	Iva Pagado			4.078,78
30/06/2013		P/r Liquidación del Iva			
		<b>96</b>			
	2.1.05	Retencion a la Fuente por Pagar 1%		339,89	
	2.1.07	Retención a la Fuente por Pagar 8%		42,85	
	2.1.08	Retención del iva		64,29	
	2.1.03	Iva por Pagar		2.382,35	
	1.1.02	Bancos			2.829,38
30/06/2013		P/r pago de impuestos retenidos mayo			
		<b>97</b>			
	1.1.01	Caja		359,00	
	1.1.03	Cuentas por Cobrar			359,00
30/06/2013		P/r. cobro de cuentas por cobrar junio			
		<b>98</b>			
	2.1.01	Cuentas por Pagar		3485,25	
	1.1.02	Bancos			3.485,25
		P/r Pago de cuentas por pagar junio			
		<b>suman iguales</b>		<b>482.943,49</b>	<b>482.943,49</b>
30/06/2013		<b>ASIENTOS DE REGULACION</b>			
		<b>99</b>			
	4.1.03	Descuentos en Compras		167,64	
	5.1.01	Compras			167,64
30/06/2013		P/r Para cierres de los descuentos compras			
		<b>100</b>			
	5.1.02	Costo de Ventas		162.877,95	
	1.1.05	Inventario de Mercaderias (Inv. Inicial)			\$ 124.933,00
	5.1.01	Compras			\$ 37.944,95
30/06/2013		P/r Para determinar la mercaderia disponible para la Venta y Costo de Venta			
		<b>101</b>			
	1.1.05	Inventario de Mercaderias (Inv. Final)		77.539,59	
	5.1.02	Costo de Ventas			77.539,59
30/06/2013		P/r El Valor del Inventario Final y el Costo de Venta			
		<b>102</b>			
	4.1.01	Ventas		111.784,69	
	5.1.02	Costo de Ventas			85.338,36
	4.1.02	Utilidad Bruta en Ventas			26.446,33
		P/r Utilidad Bruta en Ventas			
		<b>PASAN</b>		<b>835.313,36</b>	<b>835.313,36</b>

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO DIARIO**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Folio 13

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		<b>835.313,36</b>	<b>835.313,36</b>
30/06/2013		<b>103</b>			
	5.2.04	Depreciación muebles y enseres		38,00	
	5.2.05	Depreciación Equipo de Computación		99,00	
	5.2.06	Depreciación Equipo de Oficina		3,50	
	1.2.02	Dep. acumulada muebles y enseres			38,00
	1.2.04	Dep. acumulada Equipo de Computación			99,00
	1.2.06	Dep. acumulada Instalaciones			3,50
		P/R Depreciación de activos no corrientes			
30/06/2013		<b>104</b>			
	5.2.07	Cuentas Incobrables		5,18	
	1.1.03.01	Provision de Cuentas Incobrables			5,18
		P/R Provision de cuentas Incobrables			
		<b>ASIENTO DE CIERRE</b>			
30/06/2013		<b>105</b>			
	4.1.02	Utilidad Bruta en Ventas		26.446,33	
	5.2.01	Sueldos y Salarios			3.200,00
	5.2.03	Aporte patronal			388,80
	5.2.02	Beneficios sociales			825,56
	5.2.10	Arriendo			1.071,42
	5.2.07	Cuentas Incobrables			5,18
	5.2.04	Depreciación muebles y enseres			38,00
	5.2.05	Depreciación Equipo de Computación			99,00
	5.2.06	Depreciación Equipo de Oficina			3,50
	3.2.01	Utilidad del ejercicio			20.814,87
		P/r Asiento de cierre			
		<b>TOTAL</b>		<b>861.905,37</b>	<b>861.905,37</b>

\_\_\_\_\_  
**GERENTE**

\_\_\_\_\_  
**CONTADOR**

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: CAJA

CÓDIGO: 1.1.01

Folio 1

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1	1202,85		1202,85
01/05/2013	P/r. Ventas s/f 1964 y 1947 del 01 mayo	2/1	836,00		2.038,85
03/05/2013	P/r. Ventas s/f 1906 del 03 de mayo	3/1	55,00		2.093,85
04/05/2013	P/r. Ventas S/f 1907; 1908; 1909; 1910	4/1	1.262,00		3.355,85
05/05/2014	P/r Depósito de las ventas del 01,03 y	5/1		3.155,85	200,00
05/05/2014	P/r. Ventas registradas del 05 mayo	6/1	97,00		297,00
06/05/2013	P/r. Ventas registradas del 06 mayo	7/1	6.635,00		6.932,00
07/05/2013	P/r Depósito de las ventas del 05 y 06	8/2		6.732,00	200,00
07/05/2013	P/r. Ventas registradas del 07 mayo	9/2	1.655,00		1.855,00
08/05/2013	P/r. Ventas registradas del 08 mayo	10/2	6.493,20		8.348,20
09/05/2013	P/r Depósito de las ventas del 07 y 08	11/2		8.148,20	200,00
09/05/2013	P/r. Ventas registradas del 09 mayo	12/2	2.600,00		2.800,00
10/05/2013	P/r Depósito de las ventas del 09 mayo	13/2		2.600,00	200,00
10/05/2013	P/r. Ventas registradas del 10 mayo	14/2	2.250,00		2.450,00
11/05/2013	P/r Depósito de la venta del 10 mayo	15/2		2.250,00	200,00
12/05/2013	P/r. Ventas registradas del 12 mayo	17/2	55,00		255,00
13/05/2013	P/r. Ventas registradas del 13 mayo	18/3	4.704,01		4.959,01
14/05/2013	P/r Depósito de la venta del 12 y 13	19/3		4.759,01	200,00
14/05/2013	P/r. Ventas registradas del 14 mayo	20/3	3.478,00		3.678,00
15/05/2013	P/r Depósito de la venta del 14 mayo	22/3		3.478,00	200,00
15/05/2013	P/r. Ventas registradas del 15 mayo	23/3	95,00		295,00
16/05/2013	P/r. Ventas registradas del 16 mayo	24/3	990,00		1.285,00
17/05/2013	P/r. Ventas registradas del 17 mayo	25/3	990,00		2.275,00
19/05/2013	P/r Depósito de la venta del 15, 16 y	26/3		2.075,00	200,00
19/05/2013	P/r. Ventas registradas del 19 mayo	27/4	57,00		257,00
20/05/2013	P/r. Ventas registradas del 20 mayo	28/4	15.116,00		15.373,00
21/05/2013	P/r Depósito de la venta del 19 y 20 mayo	29/4		15.173,00	200,00
21/05/2013	P/r. Ventas registradas del 21 mayo	30/4	1.979,01		2.179,01
22/05/2013	P/r. Ventas registradas del 22 mayo	31/4	6.044,00		8.223,01
23/05/2013	P/r Depósito de la venta del 21 y 22 mayo	32/4		8.023,01	200,00
23/05/2013	P/r. Ventas registradas del 23 mayo	34/4	1.824,60		2.024,60
24/05/2013	P/r Depósito de la venta del 23 de mayo	35/4		1.824,60	200,00
24/05/2013	P/r. Ventas registradas del 24 mayo	36/5	55,00		255,00
26/05/2013	P/r. Ventas registradas del 26 mayo	37/5	1.000,00		1.255,00
27/05/2013	P/r Depósito de la venta del 24 y 26	38/5		1.055,00	200,00
27/05/2013	P/r. Ventas registradas del 27 mayo	39/5	900,00		1.100,00
28/05/2013	P/r. Ventas registradas del 28 mayo	40/5	3.294,00		4.394,00
29/05/2013	P/r Depósito de la venta del 27 y 28	41/5		4.194,00	200,00
29/05/2013	P/r. Ventas registradas del 29 mayo	42/5	965,00		1.165,00
30/05/2013	P/r. Ventas registradas del 30 mayo	43/5	160,00		1.325,00
31/05/2013	P/r. Ventas registradas del 31 mayo	44/5	1.305,00		2.630,00
31/05/2013	P/r. cobro de cuentas por cobrar mayo	45/5	444,00		3.074,00
01/06/2013	P/r Depósito de la venta del 29, 30 y 31	51/6		2.874,00	200,00
01/06/2013	P/r. Ventas registradas del 01 junio	52/6	306,99		506,99
02/06/2013	P/r. Ventas registradas del 02 de junio	53/7	2.785,00		3.291,99
03/06/2013	P/r Depósito de la venta del 01 y 02	54/7		3.091,99	200,00
03/06/2013	P/r. Ventas registradas del 03 de junio	55/7	25.083,99		25.283,99
04/06/2013	P/r Depósito de la venta del 03 de junio	56/7		25.083,99	200,00
04/06/2013	P/r. Ventas registradas del 04 de junio	57/7	2.976,99		3.176,99
05/06/2013	P/r Depósito de la venta del 04 de junio	58/7		2.976,99	200,00
06/06/2013	P/r. Ventas registradas del 06 de junio	59/7	4.506,00		4.706,00
	<b>PASAN</b>		102.200,64	97.494,64	4.706,00

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: CAJA

CÓDIGO: 1.1.01

Folio 2

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
	<b>VIENEN</b>		<b>102.200,64</b>	<b>97.494,64</b>	<b>4.706,00</b>
07/06/2013	P/r Depósito de la venta del 06 de junio	60/7		4.506,00	200,00
07/06/2013	P/r. Ventas registradas del 07 de junio	61/7	2.125,00		2.325,00
08/06/2013	P/r Depósito de la venta del 07 de junio	62/7		2.125,00	200,00
08/06/2013	P/r. Ventas registradas del 08 de junio	63/8	780,00		980,00
10/06/2013	P/r. Ventas registradas del 10 de junio	64/8	389,00		1.369,00
11/06/2013	P/r Depósito de la venta del 08 y 10 de junio	65/8		1169	200,00
12/06/2013	P/r. Ventas registradas del 12 de junio	69/8	585,00		785,00
14/06/2013	P/r. Ventas registradas del 14 de junio	71/9	639,99		1.424,99
15/06/2013	P/r Depósito de la venta del 12 y 14 de junio	72/9		1.224,99	200,00
15/06/2013	P/r. Ventas registradas del 145 de junio	73/9	100,00		300,00
16/06/2013	P/r. Ventas registradas del 16 de junio	74/9	1.720,01		2.020,01
17/06/2013	P/r Depósito de la venta del 15 y 16 de junio	75/9		1.820,01	200,00
17/06/2013	P/r. Ventas registradas del 17 de junio	77/9	2.190,00		2.390,00
18/06/2013	P/r Depósito de la venta del 17 de junio	78/9		2.190,00	200,00
18/06/2013	P/r. Ventas registradas del 18 de junio	79/9	300,00		500,00
19/06/2013	P/r. Ventas registradas del 19 de junio	82/10	9.468,01		9.968,01
20/06/2013	P/r Depósito de la venta del 18 y 19 de junio	85/10		9.768,01	200,00
20/06/2013	P/r. Ventas registradas del 20 de junio	86/10	580,00		780,00
21/06/2013	P/r. Ventas registradas del 21 de junio	88/11	260,00		1.040,00
22/06/2013	P/r Depósito de la venta del 20 y 21 de junio	89/11		840,00	200,00
26/06/2013	P/r. Ventas registradas del 06 mayo	90/11	5.378,00		5.578,00
27/06/2013	P/r. Ventas registradas del 06 mayo	91/11	130,00		5.708,00
28/06/2013	P/r Depósito de la venta del 26 y 27 de junio	92/11		5.508,00	200,00
30/06/2013	P/r. cobro de cuentas por cobrar junio	97/12	359,00		559,00
	<b>SUMAN</b>		<b>127204,65</b>	<b>126645,65</b>	<b>559,00</b>

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: BANCOS

CÓDIGO: 1.1.02

Folio 1

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1	15462,28		15462,28
05/05/2014	P/r Depósito de las ventas del 01,03 y	5/1	3.155,85		18.618,13
07/05/2013	P/r Depósito de las ventas del 05 y 06	8/2	6.732,00		25.350,13
09/05/2013	P/r Depósito de las ventas del 07 y 08	11/2	8.148,20		33.498,33
10/05/2013	P/r Depósito de las ventas del 09 mayo	13/2	2.600,00		36.098,33
11/05/2013	P/r Depósito de la venta del 10 mayo	15/2	2.250,00		38.348,33
11/05/2013	P/r. compra S/F 9658 a Electrolux	16/2		1.982,46	36.365,87
14/05/2013	P/r Depósito de la venta del 12 y 13	19/3	4.759,01		41.124,88
14/05/2013	P/r pago de IESS con debito bancario	21/3		344,00	40.780,88
15/05/2013	P/r Depósito de la venta del 14 mayo	22/3	3.478,00		44.258,88
19/05/2013	P/r Depósito de la venta del 15, 16 y	26/3	2.075,00		46.333,88
21/05/2013	P/r Depósito de la venta del 19 y 20 mayo	29/4	15.173,00		61.506,88
23/05/2013	P/r Depósito de la venta del 21 y 22 mayo	32/4	8.023,01		69.529,89
23/05/2013	P/r Compra mercadería S. Auxiliar N° 002	33/4		2.592,96	66.936,93
24/05/2013	P/r Depósito de la venta del 23 de mayo	35/4	1.824,60		68.761,53
27/05/2013	P/r Depósito de la venta del 24 y 26	38/5	1.055,00		69.816,53
29/05/2013	P/r Depósito de la venta del 27 y 28	41/5	4.194,00		74.010,53
31/05/2013	P/r Pago de cuentas por pagar mayo	46/6		5.685,14	68.325,39
31/05/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios mayo	47/6		1.583,68	66.741,71
	<b>PASAN</b>		<b>78.929,95</b>	<b>12.188,24</b>	<b>66.741,71</b>

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: BANCOS

CÓDIGO: 1.1.02

Folio 2

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
	<b>VIENEN</b>		<b>78.929,95</b>	<b>12.188,24</b>	<b>66.741,71</b>
31/05/2013	P/r Pago del arriendo del mes de mayo	48/6		492,86	66.248,85
31/05/2013	P/r pago de impuestos retenidos mayo	50/6		6.542,41	59.706,44
01/06/2013	P/r Depósito de la venta del 29, 30 y 31	51/6	2.874,00		62.580,44
03/06/2013	P/r Depósito de la venta del 01 y 02	54/7	3.091,99		65.672,43
04/06/2013	P/r Depósito de la venta del 03 de junio	56/7	25.083,99		90.756,42
05/06/2013	P/r Depósito de la venta del 04 de junio	58/7	2.976,99		93.733,41
07/06/2013	P/r Depósito de la venta del 06 de junio	60/7	4.506,00		98.239,41
08/06/2013	P/r Depósito de la venta del 07 de junio	62/7	2.125,00		100.364,41
11/06/2013	P/r Depósito de la venta del 08 y 10 de junio	65/8	1.169,00		101.533,41
11/06/2013	P/r. Compra S/f 10174 Electrolux	66/8		1.389,72	100.143,69
12/06/2013	P/r. Compra S/F 10218 de Electrolux	68/8		6.415,58	93.728,11
14/06/2013	P/r pago de IESS con debito bancario	70/8		344,00	93.384,11
15/06/2013	P/r Depósito de la venta del 12 y 14 de junio	72/9	1.224,99		94.609,10
17/06/2013	P/r Depósito de la venta del 15 y 16 de junio	75/9	1.820,01		96.429,11
17/06/2013	P/r. Ventas registradas del 06 mayo	76/9		1.526,03	94.903,08
18/06/2013	P/r Depósito de la venta del 17 de junio	78/9	2.190,00		97.093,08
18/06/2013	P/r. Compra F 18504 Industrias Motorizadas	80/10		3.161,52	93.931,56
18/06/2013	P/r. Compra S/F 22841 de Agrota Cia. Ltda.	81/10		76,93	93.854,63
19/06/2013	P/r. Compra S/F 18525 de Industrias	83/10		4.012,06	89.842,57
19/06/2013	P/r. Compra S/F 19142 Import. Zona Libre	84/10		1.109,33	88.733,24
20/06/2013	P/r Depósito de la venta del 18 y 19 de junio	85/10	9.768,01		98.501,25
21/06/2013	P/r. Compra del día 21 de junio de Agrota	87/10		16.051,90	82.449,35
22/06/2013	P/r Depósito de la venta del 20 y 21 de junio	89/11	840,00		83.289,35
28/06/2013	P/r Depósito de la venta del 26 y 27 de junio	92/11	5.508,00		88.797,35
30/06/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios de junio	93/11		1.583,68	87.213,67
30/06/2013	P/r Pago del arriendo del mes de junio	94/12		492,86	86.720,81
30/06/2013	P/r pago de impuestos retenidos mayo	96/12		2.829,38	83.891,43
30/06/2013	P/r Pago de cuentas por pagar junio	97/12		3.485,25	80.406,18
	<b>SUMAN</b>		<b>142.107,93</b>	<b>61.701,75</b>	<b>80.406,18</b>

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: CUENTAS POR COBRAR

CÓDIGO: 1.1.03

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1	3110,00		3110,00
30/05/2013	P/r. cobro de cuentas por cobrar mayo	45/5		444,00	2666,00
30/06/2013	P/r. cobro de cuentas por cobrar junio	98/12		359,00	2307,00
	<b>SUMAN</b>		<b>3110,00</b>	<b>803,00</b>	<b>2307,00</b>

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: PROVICIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

CÓDIGO: 1.1.03.01

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2013	P/R Provisión de cuentas Incobrables	104/13		5,18	5,18
	<b>SUMAN</b>		0,00	5,18	5,18

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: INVENTARIO DE MERCADERIA

CÓDIGO: 1.1.05

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1	124933,00		124933,00
30/06/2013	P/r asiento de ajuste	100/12		124.933,00	0,00
30/06/2013	P/r asiento de ajuste	101/12	77539,59		77539,59
	<b>SUMAN</b>		202472,59	124933,00	77539,59

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: SUMINISTROS DE OFICINA

CÓDIGO: 1.1.06

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1	240,85		240,85
	<b>SUMAN</b>		240,85	0,00	240,85

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: IVA PAGADO

CÓDIGO: 1.1.07

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
11/05/2013	P/r. compra S/F 9658 a Electrolux	16/2	214,32		214,32
23/05/2013	P/r Compra mercaderia S. Auxiliar N° 002	33/4	280,32		494,64
31/05/2013	P/r Pago del arriendo del mes de mayo	48/6	64,29		558,93
31/05/2013	P/r Liquidación del Iva	49/6		558,93	-
11/06/2013	P/r. Compra S/f 10174 Electrolux	66/8	150,24		150,24
12/06/2013	P/r. Compra F 11474 Prointer Internacionales	67/8	424,01		574,25
12/06/2013	P/r. Compra S/F 10218 de Electrolux	68/8	693,58		1.267,83
17/06/2013	P/r. Ventas registradas del 06 mayo	76/9	164,98		1.432,81
18/06/2013	P/r. Compra F 18504 Industrias Motorizadas	80/10	341,78		1.774,59
18/06/2013	P/r. Compra S/F 22841 de Agrota Cia. Ltda.	81/10	8,31		1.782,90
19/06/2013	P/r. Compra S/F 18525 de Industrias	83/10	433,73		2.216,63
19/06/2013	P/r. Compra S/F 19142 Import. Zona Libre	84/10	119,92		2.336,55
21/06/2013	P/r. Compra del día 21 de junio de Agrota	87/10	1.677,94		4.014,49
30/06/2013	P/r Pago del arriendo del mes de junio	94/11	64,29		4.078,78
30/06/2013	P/r Liquidación del Iva	95/12		4.078,78	-
	<b>SUMAN</b>		4.637,71	4.637,71	-



**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: ICE PAGADO 5%

CÓDIGO: 1.1.08

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
12/06/2013	P/r. Compra F 11474 Prounter Internacionales	67/8	176,68		176,68
	<b>SUMAN</b>		176,68	0	176,68

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: MUEBLES Y ENSERES

CÓDIGO: 1.2.01

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1	2280,00		2280,00
	<b>SUMAN</b>		2280,00	-	2280,00

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: DEPRECIACIÓN ACOMULADA MUEBLES Y ENSERES

CÓDIGO: 1.2.02

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2014	P/R Depreciacion de activos no corrientes	103/13		38,00	38,00
	<b>SUMAN</b>		0,00	38,00	38,00

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

CÓDIGO: 1.2.03

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1	1800,00		1800,00
	<b>SUMAN</b>		1800,00	0,00	1800,00

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: DEPRECIACIÓN ACOMULADA EQUIPO DE COMPUTACIÓN

CÓDIGO: 1.2.04

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2014	P/R Depreciacion de activos no corrientes	103/13		99,00	99,00
	<b>SUMAN</b>		0,00	99,00	99,00

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: EQUIPOS DE OFICINA

CÓDIGO: 1.2.05

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1	210,00		210,00
	<b>SUMAN</b>		210,00	0,00	210,00

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: DEPRECIACIÓN ACOMULADA EQUIPO DE OFICINA CÓDIGO: 1.2.06

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2014	P/R Depreciacion de activos no corrientes	103/13		3,50	3,50
	<b>SUMAN</b>		0,00	3,50	3,50

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: CUENTAS POR PAGAR CÓDIGO: 2.1.01

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1		31366,68	31366,68
31/05/2013	P/r Pago de cuentas por pagar mayo	48/6	5685,14		25681,54
12/06/2013	P/r. Compra F 11474 Pprinter Internacionales	67/8		3931,16	29612,70
30/06/2013	P/r Pago de cuentas por pagar junio	98/12	3485,25		26127,45
	<b>SUMAN</b>		9170,39	35297,84	26127,45

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: IESS POR PAGAR CÓDIGO: 2.1.02

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1		344,00	344,00
14/05/2013	P/r pago de IESS con debito bancario	21/3	344,00		-
31/05/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios mayo	47/6		344,00	344,00
14/06/2013	P/r pago de IESS con debito bancario	70/8	344,00		-
30/06/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios de junio	93/11		344,00	344,00
	<b>SUMAN</b>		688,00	1032,00	344,00

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: Aporte Personal CÓDIGO: 2.1.02.01

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1		149,60	149,60
14/05/2013	P/r pago de IESS con debito bancario	21/3	149,60		-
31/05/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios mayo	47/6		149,60	149,60
14/06/2013	P/r pago de IESS con debito bancario	70/8	149,60		-
30/06/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios de junio	93/11		149,60	149,60
	<b>SUMAN</b>		299,20	448,80	149,60

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: Aporte Patronal CÓDIGO: 2.1.02.02

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1		194,40	194,40
14/05/2013	P/r pago de IESS con debito bancario	21/3	194,40		-
31/05/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios mayo	47/6		194,40	194,40
14/06/2013	P/r pago de IESS con debito bancario	70/8	194,40		-
30/06/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios de junio	93/11		194,40	194,40
	<b>SUMAN</b>		388,80	583,20	194,40

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: IVA POR PAGAR

CÓDIGO: 2.1.03

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
31/05/2013	P/r Liquidación del Iva	49/6		6.394,06	6.394,06
31/05/2013	P/r pago de impuestos retenidos mayo	50/6	6.394,06		-
30/06/2013	P/r Liquidación del Iva	95/12		2.382,35	2.382,35
30/06/2013	P/r pago de impuestos retenidos mayo	96/12	2.382,35		-
	<b>SUMAN</b>		8.776,41	8.776,41	-

**NOVEDADES LISBETH**  
**LIBRO MAYOR**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: IVA COBRADO

CÓDIGO: 2.1.04

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r. Ventas s/f 1964 y 1947 del 01 mayo	2/1		89,57	89,57
03/05/2013	P/r. Ventas s/f 1906 del 03 de mayo	3/1		5,89	95,46
04/05/2013	P/r. Ventas S/f 1907; 1908; 1909; 1910	4/1		135,21	230,67
05/05/2014	P/r. Ventas registradas del 05 mayo	6/1		10,39	241,06
06/05/2013	P/r. Ventas registradas del 06 mayo	7/1		710,89	951,95
07/05/2013	P/r. Ventas registradas del 07 mayo	9/2		177,32	1.129,27
08/05/2013	P/r. Ventas registradas del 08 mayo	10/2		695,70	1.824,97
09/05/2013	P/r. Ventas registradas del 09 mayo	12/2		278,57	2.103,54
10/05/2013	P/r. Ventas registradas del 10 mayo	14/2		241,07	2.344,61
12/05/2013	P/r. Ventas registradas del 12 mayo	17/3		5,89	2.350,50
13/05/2013	P/r. Ventas registradas del 13 mayo	18/3		504,00	2.854,50
14/05/2013	P/r. Ventas registradas del 14 mayo	20/3		372,64	3.227,14
15/05/2013	P/r. Ventas registradas del 15 mayo	23/3		10,18	3.237,32
16/05/2013	P/r. Ventas registradas del 16 mayo	24/3		106,07	3.343,39
17/05/2013	P/r. Ventas registradas del 17 mayo	25/3		106,07	3.449,46
19/05/2013	P/r. Ventas registradas del 19 mayo	27/4		6,11	3.455,57
20/05/2013	P/r. Ventas registradas del 20 mayo	28/4		1.619,57	5.075,14
21/05/2013	P/r. Ventas registradas del 21 mayo	30/4		212,04	5.287,18
22/05/2013	P/r. Ventas registradas del 22 mayo	31/4		647,57	5.934,75
23/05/2013	P/r. Ventas registradas del 23 mayo	34/4		195,49	6.130,24
24/05/2013	P/r. Ventas registradas del 24 mayo	36/5		5,89	6.136,13
26/05/2013	P/r. Ventas registradas del 26 mayo	37/5		107,14	6.243,27
27/05/2013	P/r. Ventas registradas del 27 mayo	39/5		96,43	6.339,70
28/05/2013	P/r. Ventas registradas del 28 mayo	40/5		352,93	6.692,63
29/05/2013	P/r. Ventas registradas del 29 mayo	42/5		103,39	6.796,02
30/05/2013	P/r. Ventas registradas del 30 mayo	43/5		17,14	6.813,16
31/05/2013	P/r. Ventas registradas del 31 mayo	44/5		139,82	6.952,98
	<b>SUMAN</b>		-	6.952,98	6.952,98

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: IVA COBRADO

CÓDIGO: 2.1.04

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
	<b>VIENEN</b>			6.952,98	6.952,98
31/05/2013	P/r Liquidación del Iva	49/6	6.952,98		-
01/06/2013	P/r. Ventas registradas del 01 junio	52/6		32,89	32,89
02/06/2013	P/r. Ventas registradas del 02 de junio	53/7		298,39	331,28
03/06/2013	P/r. Ventas registradas del 03 de junio	55/7		2.687,57	3.018,85
04/06/2013	P/r. Ventas registradas del 04 de junio	57/7		318,96	3.337,81
06/06/2013	P/r. Ventas registradas del 06 de junio	59/7		482,79	3.820,60
07/06/2013	P/r. Ventas registradas del 07 de junio	61/7		227,68	4.048,28
08/06/2013	P/r. Ventas registradas del 08 de junio	63/8		83,57	4.131,85
10/06/2013	P/r. Ventas registradas del 10 de junio	64/8		41,68	4.173,53
12/06/2013	P/r. Ventas registradas del 12 de junio	69/8		62,68	4.236,21
14/06/2013	P/r. Ventas registradas del 14 de junio	71/9		68,57	4.304,78
15/06/2013	P/r. Ventas registradas del 145 de junio	73/9		10,71	4.315,49
16/06/2013	P/r. Ventas registradas del 16 de junio	74/9		184,29	4.499,78
17/06/2013	P/r. Ventas registradas del 17 de junio	77/9		234,64	4.734,42
18/06/2013	P/r. Ventas registradas del 18 de junio	79/9		32,14	4.766,56
19/06/2013	P/r. Ventas registradas del 19 de junio	82/10		1.014,43	5.780,99
20/06/2013	P/r. Ventas registradas del 20 de junio	86/10		62,14	5.843,13
21/06/2013	P/r. Ventas registradas del 21 de junio	88/11		27,86	5.870,99
26/06/2013	P/r. Ventas registradas del 06 mayo	90/11		576,21	6.447,20
27/06/2013	P/r. Ventas registradas del 06 mayo	91/11		13,93	6.461,13
30/06/2013	P/r Liquidación del Iva	95/12	6.461,13		-
	<b>SUMAN</b>		13.414,11	13.414,11	-

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: RETENCIÓN A LA FUENTE POR PAGAR 1%

CÓDIGO: 2.1.05

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
11/05/2013	P/r. compra S/F 9658 a Electrolux	16/2		17,86	17,86
23/05/2013	P/r Compra mercadería S. Auxiliar Nº 002	33/4		23,36	41,22
31/05/2013	P/r pago de impuestos retenidos mayo	80/6	41,22		-
11/06/2013	P/r. Compra S/f 10174 Electrolux	66/8		12,52	12,52
12/06/2013	P/r. Compra F 11474 Prointer Internacionales	67/8		35,33	47,85
12/06/2013	P/r. Compra S/F 10218 de Electrolux	68/8		57,80	105,65
17/06/2013	P/r. Ventas registradas del 06 mayo	76/9		13,75	119,40
18/06/2013	P/r. Compra F 18504 Industrias Motorizadas	80/10		28,48	147,88
18/06/2013	P/r. Compra S/F 22841 de Agrota Cia. Ltda.	81/10		0,69	148,57
19/06/2013	P/r. Compra S/F 18525 de Industrias	83/10		36,14	184,71
19/06/2013	P/r. Compra S/F 19142 Import. Zona Libre	84/10		9,99	194,70
21/06/2013	P/r. Compra del día 21 de junio de Agrota	87/10		145,19	339,89
30/06/2013	P/r pago de impuestos retenidos mayo	96/12	339,89		-
	<b>SUMAN</b>		381,11	381,11	-

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: **BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR** CÓDIGO: 2.1.06

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1		1.819,64	1.819,64
31/05/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios mayo	47/6		279,50	2.099,14
30/06/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios de junio	93/11		279,50	2.378,64
	<b>SUMAN</b>		-	2.378,64	2.378,64

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: **Décimo Tercer Sueldo por Pagar** CÓDIGO: 2.1.06.01

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1		666,67	666,67
31/05/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios mayo	47/6		133,33	800,00
30/06/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios de junio	93/11		133,33	933,33
	<b>SUMAN</b>		-	933,33	933,33

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: **Décimo Cuarto Sueldo por Pagar** CÓDIGO: 2.1.06.02

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1		715,50	715,50
31/05/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios mayo	47/6		79,50	795,00
30/06/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios de junio	93/11		79,50	874,50
	<b>SUMAN</b>		-	874,50	874,50

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: **Vacaciones** CÓDIGO: 2.1.06.03

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1		437,47	437,47
31/05/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios mayo	47/6		66,67	504,14
30/06/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios de junio	93/11		66,67	570,81
	<b>SUMAN</b>		-	570,81	570,81

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: **RETENCIÓN A LA FUENTE POR PAGAR 8%** CÓDIGO: 2.1.07

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
31/05/2013	P/r Pago del arriendo del mes de mayo	48/6		42,85	42,85
31/05/2013	P/r pago de impuestos retenidos mayo	50/6	42,85		-
30/06/2013	P/r Pago del arriendo del mes de junio	94/11		42,85	42,85
30/06/2013	P/r pago de impuestos retenidos mayo	96/12	42,85		-
	<b>SUMAN</b>		85,70	85,70	-

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: **RETENCIÓN DEL IVA** CÓDIGO: 2.1.08

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
31/05/2013	P/r Pago del arriendo del mes de mayo	48/6		64,29	64,29
31/05/2013	P/r pago de impuestos retenidos mayo	50/6	64,29		-
30/06/2013	P/r Pago del arriendo del mes de junio	94/12		64,29	64,29
30/06/2013	P/r pago de impuestos retenidos mayo	96/12	64,29		-
	<b>SUMAN</b>		128,58	128,58	-

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: **CAPITAL** CÓDIGO: 3.1

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r datos del Estado de Situación Inicial	1/1		115.708,66	115.708,66
	<b>SUMAN</b>		0,00	115708,66	115708,66

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: **UTILIDAD DEL EJERCICIO** CÓDIGO: 3.2.01

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2013	P/r Asiento de cierre	105/13	0,00	20814,87	20814,87
	<b>SUMAN</b>		0,00	20814,87	20814,87

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: **VENTAS** CÓDIGO: 4.1.01

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
01/05/2013	P/r. Ventas s/f 1964 y 1947 del 01 mayo	2/1		746,43	746,43
03/05/2013	P/r. Ventas s/f 1906 del 03 de mayo	3/1		49,11	795,54
04/05/2013	P/r. Ventas S/f 1907; 1908; 1909; 1910	4/1		1.126,79	1.922,33
05/05/2014	P/r. Ventas registradas del 05 mayo	6/1		86,61	2.008,94
06/05/2013	P/r. Ventas registradas del 06 mayo	7/1		5.924,11	7.933,05
07/05/2013	P/r. Ventas registradas del 07 mayo	9/2		1.477,68	9.410,73
08/05/2013	P/r. Ventas registradas del 08 mayo	10/2		5.797,50	15.208,23
09/05/2013	P/r. Ventas registradas del 09 mayo	12/2		2.321,43	17.529,66
10/05/2013	P/r. Ventas registradas del 10 mayo	14/2		2.008,93	19.538,59
12/05/2013	P/r. Ventas registradas del 12 mayo	17/2		49,11	19.587,70
13/05/2013	P/r. Ventas registradas del 13 mayo	18/3		4.200,01	23.787,71
	<b>SUMAN</b>		0,00	23787,71	23787,71

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: VENTAS

CÓDIGO: 4.1.01

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
	<b>VIENEN</b>			23.787,71	23.787,71
14/05/2013	P/r. Ventas registradas del 14 mayo	20/3		3.105,36	26.893,07
15/05/2013	P/r. Ventas registradas del 15 mayo	23/3		84,82	26.977,89
16/05/2013	P/r. Ventas registradas del 16 mayo	24/3		883,93	27.861,82
17/05/2013	P/r. Ventas registradas del 17 mayo	25/3		883,93	28.745,75
19/05/2013	P/r. Ventas registradas del 19 mayo	27/4		50,89	28.796,64
20/05/2013	P/r. Ventas registradas del 20 mayo	28/4		13.496,43	42.293,07
21/05/2013	P/r. Ventas registradas del 21 mayo	30/4		1.766,97	44.060,04
22/05/2013	P/r. Ventas registradas del 22 mayo	31/4		5.396,43	49.456,47
23/05/2013	P/r. Ventas registradas del 23 mayo	34/4		1.629,11	51.085,58
24/05/2013	P/r. Ventas registradas del 24 mayo	36/5		49,11	51.134,69
26/05/2013	P/r. Ventas registradas del 26 mayo	37/5		892,86	52.027,55
27/05/2013	P/r. Ventas registradas del 27 mayo	39/5		803,57	52.831,12
28/05/2013	P/r. Ventas registradas del 28 mayo	40/5		2.941,07	55.772,19
29/05/2013	P/r. Ventas registradas del 29 mayo	42/5		861,61	56.633,80
30/05/2013	P/r. Ventas registradas del 30 mayo	43/5		142,86	56.776,66
31/05/2013	P/r. Ventas registradas del 31 mayo	44/5		1.165,18	57.941,84
01/06/2013	P/r. Ventas registradas del 01 junio	52/6		274,10	58.215,94
02/06/2013	P/r. Ventas registradas del 02 de junio	53/7		2.486,61	60.702,55
03/06/2013	P/r. Ventas registradas del 03 de junio	55/7		22.396,42	83.098,97
04/06/2013	P/r. Ventas registradas del 04 de junio	57/7		2.658,03	85.757,00
06/06/2013	P/r. Ventas registradas del 06 de junio	59/7		4.023,21	89.780,21
07/06/2013	P/r. Ventas registradas del 07 de junio	61/7		1.897,32	91.677,53
08/06/2013	P/r. Ventas registradas del 08 de junio	63/8		696,43	92.373,96
10/06/2013	P/r. Ventas registradas del 10 de junio	64/8		347,32	92.721,28
12/06/2013	P/r. Ventas registradas del 12 de junio	69/8		522,32	93.243,60
14/06/2013	P/r. Ventas registradas del 14 de junio	71/9		571,42	93.815,02
15/06/2013	P/r. Ventas registradas del 14 de junio	73/9		89,29	93.904,31
16/06/2013	P/r. Ventas registradas del 16 de junio	74/9		1.535,72	95.440,03
17/06/2013	P/r. Ventas registradas del 17 de junio	77/9		1.955,36	97.395,39
18/06/2013	P/r. Ventas registradas del 18 de junio	79/9		267,86	97.663,25
19/06/2013	P/r. Ventas registradas del 19 de junio	82/10		8.453,58	106.116,83
20/06/2013	P/r. Ventas registradas del 20 de junio	86/10		517,86	106.634,69
21/06/2013	P/r. Ventas registradas del 21 de junio	88/11		232,14	106.866,83
26/06/2013	P/r. Ventas registradas del 26 junio	90/11		4.801,79	111.668,62
27/06/2013	P/r. Ventas registradas del 27 junio	91/11		116,07	111.784,69
	<b>SUMAN</b>			111.784,69	111.784,69

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: UTILIDAD BRUTA EN VENTAS

CÓDIGO: 4.1.02

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2013	P/r Asiento de cierre	105/13	26446,33	0,00	26446,33
	<b>SUMAN</b>		26446,33	0,00	26446,33

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: DESCUENTO EN COMPRAS

CÓDIGO: 4.1.03

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
12/06/2013	P/r. Compra F 11474 Prointer Internacionales	67/8		167,64	167,64
30/06/2013	P/r asiento de ajuste	97/12	167,64		0
	<b>SUMAN</b>		167,64	167,64	0

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: COMPRAS

CÓDIGO: 5.1.1

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
11/05/2013	P/r. compra S/F 9658 a Electrolux	16/2	1.786,00		1.786,00
23/05/2013	P/r Compra mercadería S. Auxiliar N° 002	33/4	2.336,00		4.122,00
11/06/2013	P/r. Compra S/f 10174 Electrolux	66/8	1.252,00		5.374,00
12/06/2013	P/r. Compra F 11474 Prointer Internacionales	67/8	3533,44		8.907,44
12/06/2013	P/r. Compra S/F 10218 de Electrolux	68/8	5.779,80		14.687,24
17/06/2013	P/r. Ventas registradas del 06 mayo	76/9	1.374,80		16.062,04
18/06/2013	P/r. Compra S/F 18504 Industrias Motorizadas	80/9	2.848,22		18.910,26
18/06/2013	P/r. Compra S/F 22841 de Agrota Cia. Ltda.	81/10	69,31		18.979,57
19/06/2013	P/r. Compra S/F 18525 de Industrias	83/10	3.614,47		22.594,04
19/06/2013	P/r. Compra S/F 19142 Import. Zona Libre	84/10	999,40		23.593,44
21/06/2013	P/r. Compra del día 21 de junio de Agrota	87/10	14.519,15		38.112,59
	<b>SUMAN</b>		38.112,59	-	38.112,59

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: SUELDOS Y SALARIOS

CÓDIGO: 5.2.01

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
31/05/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios mayo	47/6	1.600,00		1.600,00
30/06/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios de junio	93/11	1.600,00		3.200,00
30/06/2013	P/r Asiento de ajuste	105/13		3.200,00	-
	<b>SUMAN</b>		3.200,00	3.200,00	-

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: BENEFICIOS SOCIALES

CÓDIGO: 5.2.02

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
31/05/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios mayo	47/6	412,78		412,78
30/06/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios de junio	93/11	412,78		825,56
30/06/2013	P/r Asiento de Cierre	105/13		825,56	-
	<b>SUMAN</b>		825,56	825,56	-



**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: Décimo Tercero

CÓDIGO: 5.2.02.01

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
31/05/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios mayo	47/6	133,33		133,33
30/06/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios de junio	93/11	133,33		266,66
	<b>SUMAN</b>		266,66	-	266,66

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: Décimo Cuarto

CÓDIGO: 5.2.02.02

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
31/05/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios mayo	47/6	79,50		79,50
30/06/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios de junio	93/11	79,50		159,00
	<b>SUMAN</b>		159,00	-	159,00

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: Fondos de Reserva

CÓDIGO: 5.2.02.03

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
31/05/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios mayo	47/6	133,28		133,28
30/06/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios de junio	93/11	133,28		266,56
	<b>SUMAN</b>		266,56	-	266,56

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: Vacaciones

CÓDIGO: 5.2.02.04

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
31/05/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios mayo	47/6	66,67		66,67
30/06/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios de junio	93/11	66,67		133,34
	<b>SUMAN</b>		133,34	-	133,34

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: APOORTE PATRONAL

CÓDIGO: 5.2.03

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
31/05/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios mayo	47/6	194,40		194,40
30/06/2013	P/r Pago de sueldos y beneficios de junio	93/11	194,40		388,80
30/06/2013	P/r Asiento de Cierre	105/13		388,80	-
	<b>SUMAN</b>		388,80	388,80	-

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: DEPRECIACIÓN MUEBLES Y ENSERES

CÓDIGO: 5.2.04

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2014	P/R Depreciacion de activos no corrientes	103/13	38,00		38,00
	<b>SUMAN</b>		38,00	0,00	38,00

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN CÓDIGO: 5.2.05

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2014	P/R Depreciacion de activos no corrientes	103/13	99,00		99,00
	<b>SUMAN</b>		99,00	0,00	99,00

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: DEPRECIACIÓN EQUIPO DE OFICINA CÓDIGO: 5.2.06

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2014	P/R Depreciacion de activos no corrientes	103/13	3,50		3,50
	<b>SUMAN</b>		3,50	0,00	3,50

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: CUENTAS INCOBRABLES CÓDIGO: 5.2.07

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2013	P/R Provision de cuentas Incobrables	104/13	5,18	-	5,18
	<b>SUMAN</b>		5,18	0,00	5,18

**NOVEDADES LISBETH  
LIBRO MAYOR  
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CUENTA: ARRIENDOS CÓDIGO: 5.2.10

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
31/05/2013	P/r Pago del arriendo del mes de mayo	48/6	535,71		535,71
30/06/2013	P/r Pago del arriendo del mes de junio	94/11	535,71		1.071,42
30/06/2013	P/r Asiento de Cierre	105/13		1071,42	-
	<b>SUMAN</b>		1.071,42	1.071,42	-

**NOVEDADES LISBETH**  
**BALANCE GENERAL**  
**DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CODIGO	DETALLE	SUMAN		SALDO	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
1.1.01	CAJA	\$ 127.204,65	\$ 126.645,65	\$ 559,00	
1.1.02	BANCOS	\$ 142.107,93	\$ 61.701,75	\$ 80.406,18	
1.1.03	CUENTAS POR COBRAR	\$ 3.110,00	\$ 803,00	\$ 2.307,00	
1.1.05	INVENTARIO DE MERCADERIA	\$ 124.933,00	\$ -	\$ 124.933,00	
1.1.06	SUMINISTROS DE OFICINA	\$ 240,85	\$ -	\$ 240,85	
1.1.07	IVA PAGADO	\$ 4.637,71	\$ 4.637,71	\$ -	\$ -
2.1.03	IVA POR PAGAR	\$ 8.776,41	\$ 8.776,41	\$ -	\$ -
1.1.08	ICE PAGADO 5%	\$ 176,68	\$ -	\$ 176,68	
1.2.01	MUEBLES Y ENSERES	\$ 2.280,00	\$ -	\$ 2.280,00	
1.2.03	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 1.800,00	\$ -	\$ 1.800,00	
1.2.05	EQUIPOS DE OFICINA	\$ 210,00	\$ -	\$ 210,00	
2.1.01	CUENTAS POR PAGAR	\$ 9.170,39	\$ 35.297,84		\$ 26.127,45
2.1.02	IESS POR PAGAR	\$ 688,00	\$ 1.032,00		\$ 344,00
2.1.04	IVA COBRADO	\$ 13.414,11	\$ 13.414,11	\$ -	\$ -
2.1.05	RETENCIÓN A LA FUENTE POR PAGAR 1%	\$ 381,11	\$ 381,11	\$ -	\$ -
2.1.06	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	\$ -	\$ 2.378,64		\$ 2.378,64
2.1.07	RETENCIÓN A LA FUENTE POR PAGAR 8%	\$ 85,70	\$ 85,70	\$ -	\$ -
2.1.08	RETENCIÓN DEL IVA	\$ 128,58	\$ 128,58	\$ -	\$ -
3.1	CAPITAL	\$ -	\$ 115.708,66		\$ 115.708,66
4.1.01	VENTAS		\$ 111.784,69		\$ 111.784,69
4.1.03	DESCUENTO EN COMPRAS	\$ -	\$ 167,64		\$ 167,64
5.1.1	COMPRAS	\$ 38.112,59	\$ -	\$ 38.112,59	
5.2.01	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 3.200,00	\$ -	\$ 3.200,00	
5.2.02	BENEFICIOS SOCIALES	\$ 825,56	\$ -	\$ 825,56	
5.2.03	APORTE PATRONAL	\$ 388,80	\$ -	\$ 388,80	
5.2.10	ARRIENDOS	\$ 1.071,42	\$ -	\$ 1.071,42	
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 482.943,49</b>	<b>\$ 482.943,49</b>	<b>\$ 256.511,08</b>	<b>\$ 256.511,08</b>

Lago Agrio, al 30 de junio del 2013

\_\_\_\_\_  
**GERENTE**

\_\_\_\_\_  
**CONTADOR**

**NOVEDADES LISBETH  
HOJA DE TRABAJO  
AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

N°	COD	DETALLE	BALANCE COMPROBACIÓN		AJUSTES		BALANCE AJUSTADO		ESTAD. SIT. ECONOM.		ESTADO DE SIT. FINANC	
			DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	GASTO	INGRESO	ACTIVO	PASIVO
1	1.1.01	CAJA	559,00				559,00				559,00	
2	1.1.02	BANCOS	80406,18				80406,18				80406,18	
3	1.1.03	CUENTAS POR COBRAR	2307,00				2307,00				2307,00	
4	1.1.05	INVENTARIO DE MERCADERIA	124933,00		77539,59	124933,00	77539,59				77539,59	
5	1.1.06	SUMINISTROS DE OFICINA	240,85				240,85				240,85	
6	1.1.08	ICE PAGADO 5%	176,68				176,68				176,68	
7	1.2.01	MUEBLES Y ENSERES	2280,00				2280,00				2280,00	
8	1.2.03	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1800,00				1800,00				1800,00	
9	1.2.05	EQUIPOS DE OFICINA	210,00				210,00				210,00	
10	2.1.01	CUENTAS POR PAGAR		26127,45				26127,45				26127,45
11	2.1.02	IESS POR PAGAR		344,00				344,00				344,00
12	3.1	CAPITAL		115708,66				115708,66				115708,66
13	4.1.01	VENTAS		111784,69	111784,69							
14	4.1.03	DESCUENTO EN COMPRAS		167,64	167,64							
15	5.1.1	COMPRAS	38112,59			38112,59						
16	5.2.01	SUELDOS Y SALARIOS	3200,00				3200,00		3200,00			
17	5.2.02	BENEFICIOS SOCIALES	825,56				825,56		825,56			
18	2.1.06	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR		2378,64				2378,64				2378,64
19	5.2.03	APORTE PATRONAL	388,80				388,80		388,80			
20	5.2.10	ARRIENDOS	1071,42				1071,42		1071,42			
		<b>SUMAN IGUALES</b>	<b>256511,08</b>	<b>256511,08</b>								
		<b>AJUSTES</b>										
21	5.1.02	COSTO DE VENTAS			162877,95	162877,95						
22	4.1.02	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				26446,33		26446,33		26446,33		
23	5.2.04	Depreciacion muebles y enseres			38,00		38,00		38			
24	5.2.05	Depreciacion Equipo de Computación			99,00		99,00		99			
25	5.2.06	Depreciacion Equipo de Oficina			3,50		3,50		3,5			
26	1.2.02	Dep. acumulada muebles y enseres				38,00		38,00				-38
27	1.2.04	Dep. acumulada Equipo de Computación				99,00		99,00				-99
28	1.2.06	Depreciación Acum. de Equipo de Oficina				3,50		3,50				-3,5
29	5.2.07	Cuentas Incobrables			5,18		5,18		5,18			
30	1.1.03	Provision de Cuentas Incobrables				5,18		5,18				-5,18
		<b>SUMAN IGUALES</b>			<b>352515,55</b>	<b>352515,55</b>	<b>171150,76</b>	<b>171150,76</b>	<b>5631,46</b>	<b>26446,33</b>	<b>165373,62</b>	<b>144558,75</b>
31	3.2.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO							<b>20814,87</b>			<b>20814,87</b>
									<b>26446,33</b>	<b>26446,33</b>	<b>165373,62</b>	<b>165373,62</b>

Lago Agrio, al 30 de junio del 2013

\_\_\_\_\_  
GERENTE

\_\_\_\_\_  
CONTADOR

**NOVEDADES LISBETH  
ESTADO DE RESULTADOS  
AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

<b>4.1</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	
4.1.01	Ventas	111784,69
1.1.05	Inventario de Mercadería	124933,00
(+) 5.1.01	Compras	38112,59
(-) 4.1.03	Descuento en compras	<u>167,64</u>
(=)	Compras Netas	<u>37944,95</u>
(=)	Mercadería Disponible para la venta	162877,95
(-)	Inventario Final de Mercadería	<u>77539,59</u>
(-) 5.1.02	<b>Costo de Venta</b>	<b><u>85338,36</u></b>
(=) 4.1.02	<b>Utilidad Bruta en Ventas</b>	<b><u>26446,33</u></b>
<b>5.</b>	<b>GASTOS</b>	
<b>5.2</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5.631,46</b>
5.2.01	Sueldos y Salarios	3.200,00
5.2.03	Aporte patronal	388,80
5.2.02	Beneficios sociales	825,56
5.2.10	Arriendo	1.071,42
5.2.07	Cuentas Incobrables	5,18
5.2.04	Depreciación muebles y enseres	38,00
5.2.05	Depreciación Equipo de Computación	99,00
5.2.06	Depreciación Equipo de Oficina	<u>3,50</u>
	<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>5.631,46</b>
	<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b><u><u>20.814,87</u></u></b>

Lago Agrio, al 30 de junio del 2013

---

**GERENTE**

---

**CONTADORA**

**NOVEDADES LISBETH  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>		<b><u>165373,62</u></b>
<b>1.1</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>161.224,12</b>
1.1.01	Caja	559,00	
1.1.02	Bancos	80.406,18	
1.1.05	Inventario Mercaderias	77.539,59	
1.1.03	Cuentas por cobrar	2.307,00	
1.1.03.01	Provision de Cuentas Incobrables	(5,18)	
1.1.06	Suministro de Oficina	240,85	
1.1.08	ICE Pagado 5%	176,68	
<b>1.2</b>	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>4.149,50</b>
1.2.01	Muebles y Enseres	2.280,00	
1.2.02	Dep. acumulada muebles y enseres	(38,00)	
1.2.03	Equipo de Computación	1.800,00	
1.2.04	Dep. acumulada Equipo de Computación	(99,00)	
1.2.05	Equipo de Oficina	210,00	
1.2.06	Depreciación Acum. de Equipo de Oficina	(3,50)	
<b>2.</b>	<b>PASIVOS</b>		<b>28850,09</b>
<b>2.1</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>28.850,09</b>	
2.1.01	Cuentas por Pagar	26.127,45	
2.1.02	IESS por Pagar	344,00	
2.1.06	Beneficios sociales por Pagar	2.378,64	
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>		<b>136523,53</b>
3.1	Capital	115.708,66	
3.2.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO	<b>20.814,87</b>	
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b><u>165373,62</u></b>

Lago Agrio, al 30 de junio del 2013

\_\_\_\_\_  
GERENTE

\_\_\_\_\_  
F: CONTADORA

**NOVEDADES LISBETH  
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO  
AL 30 DE JUNIO DEL 2013  
EXPRESADO EN DOLARES**

**FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS**

VENTA DE MERCADERIAS	\$ 125.198,80
(+) COBRO DE CUENTAS	\$ 803,00
(-) COMPRA DE MERCADERIA	\$ (38.318,49)
(-) PAGO DE CUENTAS	\$ (9.170,39)
(-) PAGO DE SUELDOS	\$ (3.167,36)
(-) PAGO AL IESS	\$ (688,00)
(-) PAGO ARRIENDO	\$ (985,72)
(-) PAGO IMPUESTOS	\$ (9.371,79)

**FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS** **\$ 64.300,05**

**FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**  
**FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

**FLUJO NETO DEL PERIODO**

(+) SALDO INICIAL DE PERIODO	\$ 16.665,13
(=) SALDO FINAL DEL PERIODO	\$ 80.965,18

Lago Agrio, al 30 de junio del 2013

---

**GERENTE**

---

**F: CONTADORA**

## **g. Discusión**

Novedades Lisbeth, desde su creación, ha venido realizando el control financiero en forma empírica debido a que las decisiones financieras se basan en datos de un registro de ingresos y gastos, igualmente no contaba con registros y documentos de acuerdo a los requerimientos de la empresa.

La documentación de fuente no era clasificada y archivada correctamente; debido por la ausencia de un sistema de archivo eficiente que le permita responsabilidades, sistematización, ubicación y acceso a la información; dificultando así el proceso normal de sus actividades e improductividad laboral, es decir no se había aplicado un sistema contable, desconociendo la importancia de mantener una herramienta eficaz que arroja resultados confiables a través de estados financieros que reflejan el desarrollo de las actividades del Comercial Novedades Lisbeth.

Con la realización del presente trabajo investigativo de tesis, se buscó alternativas de solución a esta problemática y en el ámbito de aplicación de los requerimientos del almacén, se implementó el Sistema Contable de mayo a junio del 2013, mediante el Sistema de Cuenta Múltiple en el control de mercaderías, desde el plan de cuentas hasta la elaboración de los estados financieros, con la respectiva documentación soporte y registro contable, la misma que sirvieron de guía y fortalecieron de manera significativa la toma de decisiones adecuadas.

Considerando que la administración moderna de todo tipo de empresa o instituciones, requieren de conceptos y normas básicas que establecieron la delimitación e identificación del ente económico, forma de cuantificación y técnicas de presentación de informes financieros, de manera que se convierta en una verdadera herramienta de control y de información financiera, para la toma de decisiones de manera ágil y oportuna



## **h. CONCLUSIONES**

Al término del presente trabajo de investigación, se llegó a las siguientes conclusiones:

- Se recopiló información de documentos como facturas, retenciones, entre otros, lo cual permitió clasificar y archivar correctamente; y de esta forma mantener un sistema de archivo eficiente que permita una sistematización, ubicación y acceso a la información fácilmente.
- La elaboración de un plan de conformidad al movimiento de las operaciones comerciales de Novedades Lisbeth facilitó la codificación y el manejo de las cuentas en el desarrollo del ciclo contable.
- El levantamiento del inventario físico permitió conocer con exactitud la existencia de las mercaderías para su respectiva contabilización evitando la pérdida de venta por falta de productos en stop.
- La Implementación del Sistema Contable, periodo mayo – junio 2013 permitió realizar el proceso contable desde el Inventario Inicial hasta la elaboración de los Estados Financieros.

## **i) RECOMENDACIONES**

Frente a las conclusiones realizadas en Electrodomésticos Novedades “Lisbeth” se plantea siguientes recomendaciones:

- ❖ Mantener organizado cronológicamente el archivo de la documentación emitida y receptada de las actividades financieras de Novedades “Lisbeth” que facilite contar con información oportuna.
  
- ❖ Considerar el plan de cuentas propuesto en el presente trabajo, con su respectiva codificación y el manejo de las cuentas en el desarrollo del ciclo contable y de conformidad a los requerimientos de Novedades “Lisbeth”
  
- ❖ Al propietario de Novedades “Lisbeth” se recomienda seguir realizando el inventario físicamente por lo menos una vez al año y de esta forma controlar las mercaderías; y, conocer el volumen de sus existencias para evitar el desabastecimientos y capital ocioso.
  
- ❖ Acoger la propuesta realizada en el presente trabajo investigativo, y así organizar los recursos con los que cuenta Novedades “Lisbeth” y contar con una herramienta para la toma de decisiones adecuadas en el cumplimiento de sus objetivos.

## **j. BIBLIOGRAFÍA**

### **LIBROS:**

BRAVO, Valdivieso, Mercedes. Contabilidad General. Pág. 15; (Séptima edición), Editora Escobar, Quito– Ecuador.

ESPEJO, Lupe B. Contabilidad General; Editorial. Universidad Técnica Particular de Loja; Pag.37;(Primera edición) (2009).Ciudad: Loja-Ecuador.

ESPINOZA, Falconí Guillermo. Contabilidad General. Pag.64-65; Modalidad de Estudios a Distancia, Área Jurídica Social y Administrativa. Edición (2007). Ciudad: Loja Ecuador.

HORNGREN, Y HARRISON. Contabilidad General. Pág. 225.

SARMIENTO, Rubén R Contabilidad General Teoría y Práctica; Pág. 5; Décima edición (2008).Ciudad: Quito –Ecuador.

ZAPATA Sánchez, Pedro. Contabilidad General. Pág. 23.

### **DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS:**

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, Obligaciones-tributarias (en línea) <http://www.sri.gov.ec/web/guest/preguntas-frecuentes1> (citado, 02 de abril de 2013).

PLAN CONTABLE, Copyright 2007-2013 Cipreus, (en línea) <http://www.plancontable2007.com>(citado, 03 de abril de 2013).

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, (en línea) [http://es.wikipedia.org/wiki/Principios\\_de\\_contabilidad\\_generalmente\\_aceptados](http://es.wikipedia.org/wiki/Principios_de_contabilidad_generalmente_aceptados) (Citado, 06 de septiembre de 2014).

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, (en línea) <http://http://www.esrobross.com>(citado, 06 de septiembre de 2014).

**k. ANEXOS**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES**



**NUMERO RUC:** 2100071279001  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** LEMA MULLO ALFONSO  
**NOMBRE COMERCIAL:** NOVEDADES LISBETH  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** \_\_\_\_\_ **NUMERO:** \_\_\_\_\_

**FEC. NACIMIENTO:** 06/01/1976 **FEC. ACTUALIZACION:** 28/02/2011  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/09/2000 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:** \_\_\_\_\_  
**FEC. INSCRIPCION:** 13/09/2000 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** \_\_\_\_\_

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Calle: AV. QUITO Número: 298 Intersección:  
 MANABI Referencia: JUNTO AL HOTEL SECOYA Teléfono: 062831106

**DOMICILIO ESPECIAL:**  
 \_\_\_\_\_

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA\_PERSONAS NATURALES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ SUCUMBIOS **CERRADOS:** 1

*[Firma manuscrita del contribuyente]*



\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE** **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
 Lugar de emisión: LAGO AGRIO/CALLE ELOY Fecha y hora: 23/05/2012 13:43:38



# Novedades LISBETH

Lema Mullo Alfonso

OFRECE A SU DISTINGUIDA CLIENTELA  
TODO LO RELACIONADO CON  
ARTEFACTOS PARA EL HOGAR CON  
AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO

**Dirección:**  
B. Central, Av. Amazonas s/n  
Telf. 062-834-155 / Cel. 0981-084-781  
Lago Agrio - Sucumb'os - Ecuador

## FACTURA

RUC.: 2100071279001  
AUT. SRI: 1112672521

SERIE: 002-001

000001901

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

**Cliente:** GOMEZ SAGUENCIA JAIHE PATRICIO

**Dirección:** SHUSHUFINDI

**Fecha:** 02 - Mayo 2013 **Telf:**

**Cl. RUC:** 210046001-9 **Guía Rem. N°:**

Por Lo siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	NEVERO. MARCA. INDRAMO. MODELO RI 480 SERIE 7490042111 COLOR. PLATA.		800
1	CASA AMPLIFICADA. Mabe		400
	SAMSUNG		
	SONY		
	LG Electronics		

Son: ..... USD

Núñez Cunalata Nelson Rigoverto - "Imprenta Núñez" - RUC. 1802802502001  
AUT.: 4369 TELF. 2-835-417 Emisión: 1901 al 2100 Impreso 30/04/2013  
Valido para su emisión hasta 30 DE JULIO DEL 2013

SUBTOTAL	
IVA %	
IVA 12 %	
<b>TOTAL</b>	800

*[Firma Autorizada]*  
Firma Autorizada

*[Firma Cliente]*  
Firma Cliente

ORIGINAL ADQUIRENTE - COPIA EMISOR



# Novedades LISBETH

Lema Mullo Alfonso

OFRECE A SU DISTINGUIDA CLIENTELA  
TODO LO RELACIONADO CON  
ARTEFACTOS PARA EL HOGAR CON  
AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO

**Dirección:**  
B. Central, Av. Amazonas s/n  
Telf. 062-834-155 / Cel. 0981-084-781  
Lago Agrio - Sucumbios - Ecuador

## FACTURA

RUC.: 2100071279001  
AUT. SRI: 1112672521

SERIE: 002-001  
**000001909**

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

**Cliente:** UNIBERO CROCEDO ANGEL

**Dirección:** BARRIO EL COSME

**Fecha:** 04 / MAYO 2013 **Telf:** ..

**CI. RUC:** 0918704628 **Guía Rem. N°:** ..

Por Lo siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	COLCHON 2 PLAZA	135	135
1	COLCHON BIOFLEX 1/2	75	75

Son: ..... USD

SUBTOTAL	187
IVA %	
IVA 12 %	22.5
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>

Núñez Cunalata Nelson Rigoverto - "Imprenta Núñez" - RUC. 1802802502001  
AUT.: 4369 TELF. 2-835-417 Emisión: 1901 al 2100 Impreso 30/04/2013  
Valido para su emisión hasta 30 DE JULIO DEL 2013

.....  
Firma Autorizada

.....  
Firma Cliente

ORIGINAL ADQUIRENTE - COPIA EMISOR



**Novedades**

**LISBETH**

Lema Mullo Alfonso

OFRECE A SU DISTINGUIDA CLIENTELA  
TODO LO RELACIONADO CON  
ARTEFACTOS PARA EL HOGAR CON  
AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO

**Dirección:**  
B. Central, Av. Amazonas s/n  
Telf. 062-834-155 / Cel. 0981-084-781  
Lago Agrio - Sucumbíos - Ecuador

**FACTURA**

RUC.: 2100071279001

AUT. SRI: 1112672521

SERIE: 002-001  
**000001913**

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

**Cliente:** JARAMILLO LUIS ARTURO

**Dirección:** SHOSHOFIN DI

**Fecha:** 06 MAYO 2013 **Telf:** 0993796421

**Cl. RUC:** 030060744-7 **Guía Rem. N°:**

Por Lo siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	GUADAJA		580 <sup>36</sup>
	MARCA: SHINDAIWA		
	MODELO: 450		
	DUPLEX		
	Mabe		
	SAMSUNG		
	LG Electronics		

Son: .....	SUBTOTAL	580 <sup>36</sup>
..... USD	IVA %	
Núñez Cunalata Nelson Rigoverto - "Imprenta Núñez" - RUC. 1802802502001 AUT.: 4369 TELF. 2-835-417 Emisión: 1901 al 2100 Impreso 30/04/2013 Valido para su emisión hasta 30 DE JULIO DEL 2013	IVA 12 %	69 <sup>64</sup>
	<b>TOTAL</b>	650

.....  
**Firma Autorizada**

.....  
**Firma Cliente**

ORIGINAL ADQUIRENTE - COPIA EMISOR

**Novedades LISBETH**

Lema Mullo Alfonso

OFRECE A SU DISTINGUIDA CLIENTELA  
TODO LO RELACIONADO CON  
ARTEFACTOS PARA EL HOGAR CON  
AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO

Dirección:  
B. Central, Av. Amazonas s/n  
Telf. 062-834-155 / Cel. 0981-084-781  
Lago Agrio - Sucumbios - Ecuador

**FACTURA**

RUC.: 2100071279001  
AUT. SRI: 1112672521

SERIE: 002-001

**000002031**

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Cliente: MARQUEZ HOYALES JOSE WILSON

Dirección: BARRIO HIPAFLORES COTOPAXI Y SUCUMBOLACION

Fecha: 02 JUNIO 2013 Telf: \_\_\_\_\_

Cl. RUC: 10593793 Guía Rem. N°: \_\_\_\_\_

Por Lo siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	MPIU.PRM MARCA: SILEXTRALUX MODELO: FRT 6216 XSKG SERIE: 3040004		446.37

Son: _____ USD	SUBTOTAL 446.37
Núñez Cunalata Nelson Rigoverto - "Imprenta Núñez" - RUC. 1802802502001 AUT.: 4369 TEL.F. 2-835-417 Emisión: 1901 al 2100 Impreso 30/04/2013	IVA %
Valido para su emisión hasta 30 DE JULIO DEL 2013	IVA 12 % 53.57
	TOTAL 500

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada

\_\_\_\_\_  
Firma Cliente

ORIGINAL ADQUIRENTE - COPIA EMISOR





# Novedades

# LISBETH

Lema Mullo Alfonso

OFRECE A SU DISTINGUIDA CLIENTELA  
TODO LO RELACIONADO CON  
ARTEFACTOS PARA EL HOGAR CON  
AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO

Dirección:  
B. Central, Av. Amazonas s/n  
Telf. 062-834-155 / Cel. 0981-084-781  
Lago Agrio - Sucumbios - Ecuador

## FACTURA

RUC.: 2100071279001

AUT. SRI: 1112672521

SERIE: 002-001

**000002032**

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

**Cliete:** PEÑA VILLAMAR GEOVANNY GABRIEL

**Dirección:** VIA PUERTO EL CARMEN

**Fecha:** 03/06/2013 **Telf:** 0959438870

**Cl. RUC:** 210078382-4 **Guía Rem. Nº:**

Por Lo siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	MOTOCICLETA	4.560,71	4.560,71
	MARCA: YAMAHA		
	MODELO: FZ 16		
	AÑO: 2013		
	COLOR: NEGRO		
	RAMV: G01275126		
	CHASIS: ME1KG044XD2046531		
	MOTOR: 1ES3013860		
	ORIGEN: INDIA		
	FORMA DE PAGO: CONTADO		

Son: <b>CINCO MIL CIENTO OCHO DOLARES</b>	SUBTOTAL	4.560,71
USD	IVA %	
	IVA 12 %	547,29
	TOTAL	5.108,00

Núñez Cunalata Nelson Rigoverto - "Imprenta Núñez" - RUC. 1802802502001  
 AUT: 4369 TEL: 2-835-417 Emisión: 1901 al 2100 Impreso 30/04/2013  
 Valido para su emisión hasta 30 DE JULIO DEL 2013

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada

\_\_\_\_\_  
Firma Cliente



Pensando en ti  
**Electrolux**

R.U.C.: 1790854035001 Aut. SRI: 1112079300  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 590 DEL 8/11/2004  
**FACTURA COMERCIAL NEGOCIABLE**

MATRIZ Quito: La Floresta  
Luis Cordero E 11-75 e Isabel La Católica, Mariscal  
Phone: (593-2) 396 6400 Fax: (593-2) 396 6444  
Sucursal: Km 50100009608 s/n y Secundaria  
Tel: 2887 645

FACTURADO A 101905

S005-001-00 0009608

**ELECTROLUX C.A.**

CLIENTE: LEMA MULLO ALFONSO  
DIRECCIÓN: AV. AMAZONAS/FRENTE A PLAZOLETA  
CIUDAD: LAGO AGRIO  
TELÉFONO: 062831106  
RUC/CI: 2100071279001  
FORMA DE PAGO: AMPR22

PEDIDO LINEA LISTA CONDICIONES VENDEDOR ZONA FACTURADO POR: FECHA EMISIÓN GUÍA DE REMISIÓN N°  
000081421 CR.30-60-90-120-DIAS PB QUITO, 2013-05-10

PEDIDO	LINEA	LISTA	CONDICIONES	VENDEDOR	ZONA	FACTURADO POR:	FECHA EMISIÓN	GUÍA DE REMISIÓN N°		
000081421			CR.30-60-90-120-DIAS	PB			QUITO, 2013-05-10			
CÓDIGO			DESCRIPCIÓN			CANT.	D S C T O.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMP.%
RT227QBG5			REFRIGERADOR			6		292.00	1,752.00	12
CUOTA No			FECHA					MONTO		
001			13-06-09					648.24		
002			13-07-09					438.00		
003			13-08-09					438.00		
004			13-09-09					438.00		

PROCESADO

**DECLARACIÓN DEL ACEPTANTE U OBLIGADO** Declaro bajo juramento estar legalmente facultado para firmar y aceptar irrevocablemente la presente factura comercial negociable; que los bienes detallados en ella son nuestros y hemos recibido a nuestra entera y total satisfacción (sin tener nada que reclamar al respecto); y que los bienes detallados en ella son nuestros y hemos recibido a nuestra entera y total satisfacción (sin tener nada que reclamar al respecto); y que aceptamos y estamos completamente conformes y de acuerdo con todo el contenido de la presente factura comercial negociable, y de manera particular con el precio, con los términos de pago y plazo, cuotas, montos, intereses, etc.. Nos obligamos irrevocable e incondicionalmente a pagar la presente factura comercial, al vendedor o al endosatario, a la sola presentación de la primera copia negociable. En caso de mora, nos obligamos a pagar el máximo interés moratorio (desde el vencimiento hasta su total cancelación) vigente a la fecha en que se produzca el vencimiento de la respectiva cuota, que establezca las regulaciones del Banco Central del Ecuador o del Organismo que para aquel momento se encuentre legalmente facultado para determinar las tasas moratorias. En caso de mora parcial o total en el pago de una o más de las cuotas, el acreedor de la presente factura comercial negociable, podrá declarar de plazo vencido anticipadamente todas las obligaciones que estuvieren pendientes, aun cuando no estuvieren vencidas y proceder a reclamar el pago de la presente factura comercial negociable, bastando para ello la simple afirmación que el acreedor hiciera respecto a la mora en el escrito de demanda. Para el caso de juicio, renunciamos irrevocablemente a la jurisdicción y a la competencia de los juzgados y tribunales ordinarios y nos sometemos incondicionalmente a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite de ejecución de sentencia.

SUMAS	
DESCUENTOS	1,752.00
SUBTOTAL	0.00
V./TRANSF. TARIFA	1,752.00
V./TRANSF. TARIFA	
IVA	210.24
OTROS GASTOS	
TOTAL	1,962.24
VALOR A NEGOCIARSE	

FECHA DE AUT.: 18/DICIEMBRE/2012  
Original: Adjudicante / 1era. Copia Amarilla: Aceptante (Negociable)  
2da. Copia Verde: Emisor / 3era Copia Celeste: Ventas

hoy, ..... de ..... de 20 .....

*[Signature]*

RECIBÍ CONFORME - CLIENTE  
Nos obligamos al saneamiento

*[Signature]*

ELECTROLUX C.A.

- Nombre o Razón Social Aceptante: \_\_\_\_\_
- 1.1.- Número del RUC: \_\_\_\_\_
- 1.2.- Ciudad, Dirección y Teléfono Aceptante: \_\_\_\_\_
- 1.3.- Lugar de Pago (Ciudad, Dirección): \_\_\_\_\_
- Nombres y Apellidos Representante Legal-Delegado: \_\_\_\_\_
- 2.1.- F.) Aceptante / Deudor (o Delegado): \_\_\_\_\_
- 2.2.- C.I. Aceptante: \_\_\_\_\_



# Novedades LISBETH

Lema Mullo Alfonso

OFRECE A SU DISTINGUIDA CUENTELAS  
TODO LO RELACIONADO CON  
ARTEFACTOS PARA EL HOGAR CON  
AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO

Dirección:  
B. Central, Av. Amazonas s/n  
Telf. 062-834-155 / Cel. 0981-084-781  
Lago Agrio - Sucumbios - Ecuador

RUC.: 2100071279001

**COMPROBANTE DE RETENCION** SERIE: 002-001

000000730

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

AUT. SRI. 1112603580

Sr. (es) Electolux Fecha de Emisión: 10 Mayo 2013

RUC: 1790854035001 Tipo de Comp. de Venta: Factura

Dirección: Tuñacundo 11-75e km 10/10/10 Comprobante de Vta. N°: 0009608

Concepto:

Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	IMPUESTO	CODIGO DE IMPUESTO	% De Retención	Valor Retenido
2013	1752	Zero		1%	17.52

Núñez Cunalata Nelson Rigovero - "Imprenta Núñez" - RUC. 1802802502001  
AUT: 4369 TELF. 2-835-417 Emisión: 701 al 900 Impreso 16/04/2013

TOTAL RETENIDO 17.52

f) Agente de Retención [Signature] f) Sujeto Retenido [Signature]

Original: Sujeto Pasivo retenido  
1.- Copia Agente de Retención

CADUCA ABRIL 16 DEL 2014



Pensando en ti  
**Electrolux**

R.U.C.: 1790854035001 Aut. SRI: 1112079300  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 590 DEL 8/11/2004

MATRIZ Quito: La Floresta  
Luis Cordero E 11-75 e Isabel La Católica, Mariscal  
Phone: (593-2) 396 6400 Fax: (539-2) 396 6444  
Sucursal: K 50100009561 s/n y Secundaria  
Telf.: 2897 645

**FACTURA COMERCIAL NEGOCIABLE**

S005-001-00 **0009561**

**ELECTROLUX C.A.**

FACTURADO A 101905

CIUDAD: LAGO AGRIO  
TELÉFONO: 062831106  
RUC/CI: 2100071279001

FORMA DE PAGO: **AMPRO1**

CONDICIONES: CR.30-60-90-120-DIAS PB

VENDEDOR: ZONA: FACTURADO POR: FECHA EMISIÓN: QUITO, 2013-05-09

GUÍA DE REMISIÓN N°:

PEDIDO	LÍNEA	LISTA	CONDICIONES	VENDEDOR	ZONA	FACTURADO POR:	FECHA EMISIÓN	GUÍA DE REMISIÓN N°		
I000081315			CR.30-60-90-120-DIAS	PB			QUITO, 2013-05-09			
			DESCRIPCIÓN			CANT.	D S C T O.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMP.%
			ERTG216YSKG REFRIG 2P F 11' SILVER			5		348.00	1,740.00	12
			ERDW123MSKW MINIBAR			3		173.00	519.00	12
			HADAR1 COCINA 24" TOUCH INOX			4		329.31	1,317.24	12
			CEKGA20C3MJW COCINA			2		169.00	338.00	12
			EJSE246TBKW CAMPANA			2		36.00	72.00	12
			CUOTA No	FECHA	MONTO					
			001	13-06-08	1,474.91					
			002	13-07-08	996.56					
			003	13-08-08	996.56					
			004	13-09-08	996.56					

*de las 4 cocinas menos 1.  
porque esta con el vidrio roto*

**PROCESADO**

**DECLARACIÓN DEL ACEPTANTE U OBLIGADO** Declaro bajo juramento estar legalmente facultado para firmar y aceptar irrevocablemente la presente factura comercial negociable; que los bienes detallados en ella los hemos recibido a nuestra entera y total satisfacción (sin tener nada que reclamar al respecto); y que aceptamos y estamos completamente conformes y de acuerdo con todo el contenido de la presente factura comercial negociable, y de manera particular con el precio, con los términos de pago y plazo, cuotas, montos, valores, etc. Nos obligamos irrevocable e incondicionalmente a pagar la presente factura comercial, al girador o al endosatario, a la sola presentación de la primera copia negociable. En caso de mora, nos obligamos a pagar el máximo interés moratorio (desde el vencimiento hasta su total cancelación) vigente a la fecha en que se produzca el vencimiento de la respectiva cuota, que establezca las regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador o del Organismo que para aquel momento se encuentre legalmente facultado para determinar las tasas moratorias. En caso de mora parcial o total en el pago de una o más de las cuotas, el acreedor de la presente factura comercial negociable, podrá declarar de plazo vencido anticipado todas las obligaciones que estuvieren pendientes, aun cuando no estuvieren vencidas y proceder al recaudo judicial de todo lo debido, bastando para ello la simple afirmación que el acreedor hiciera respecto de la mora en el escrito de demanda. Para el caso de juicio, renunciamos irrevocablemente jurisdicción y domicilio, y nos sometemos incondicionalmente a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo.

SUMAS	
DESCUENTO	3,986.24
SUBTOTAL	0.00
V./TRANSF. TARIFA	3,986.24
V./TRANSF. TARIFA IVA	478.35
OTROS GASTOS	
TOTAL	4,464.59
<b>VALOR A NEGOCIARSE</b>	

FECHA DE AUT.: 18/DICIEMBRE/2012  
Original: Adquirente / 1ra. Copia Amarilla: Aceptante (Negociable)  
2da. Copia Verde: Emisor / 3era Copia Celeste: Ventas

En....., hoy..... de..... de 20.....

*[Firma]*  
RECIBÍ CONFORME - CLIENTE  
Nos obligamos al saneamiento

*[Firma]*  
ELECTROLUX C.A.

1.- Nombre o Razón Social Aceptante: \_\_\_\_\_

1.1.- Número del RUC: \_\_\_\_\_

1.2.- Ciudad, Dirección y Teléfono Aceptante: \_\_\_\_\_

1.3.- Lugar de Pago (Ciudad, Dirección): \_\_\_\_\_

2.- Nombres y Apellidos Representante Legal-Delegado: \_\_\_\_\_

2.1.- F.) Aceptante / Deudor (o Delegado): \_\_\_\_\_

2.2.- C.I. Aceptante: \_\_\_\_\_



Lema Mullo Alfonso

# Novedades LISBETH

OFRECE A SU DISTINGUIDA CLIENTELA  
TODO LO RELACIONADO CON  
ARTEFACTOS PARA EL HOGAR CON  
AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO

**Dirección:**  
B. Central, Av. Amazonas s/n  
Telf. 062-834-155 / Cel. 0981-084-781  
Lago Agro - Sucumbios - Ecuador

RUC.: 2100071279001

**COMPROBANTE DE RETENCION** SERIE: 002-001

000000732

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD  
AUT. SRI. 1112603580

Sr. (es) Echeola x Fecha de Emisión: 9 Mayo 2013

RUC: 1790854035001 Tipo de Comp. de Venta: facturo

Dirección: Av. Ecuador 11125 e Basílica Coblas Comprobante de Vta. N°: 0009561

Concepto:

Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	IMPUESTO	CODIGO INTELIGENTE	% De Retención	Valor Retenido
2013	3986,24	Zeruto		10%	39,86
<b>TOTAL RETENIDO</b>					39,86

Núñez Cunalala Nelson Rigoverti - "Imprenta Núñez" - RUC. 1802802502001  
AUT.: 4369 TEL.F. 2-835-417 Emisión: 701 al 900 Impreso 16/04/2013

Agente de Retención  Sujeto Retenido  
 Original: Sujeto Pasivo retenido  
 1.- Copia Agente de Retención

CADUCA ABRIL 16 DEL 2014



Pensando en ti  
**Electrolux**

R.U.C.: 1790854035001 Aut. SRI: 1112079300  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 590 DEL 8/11/2004  
**FACTURA COMERCIAL NEGOCIABLE**

MATRIZ Quito: La Floresta  
Luis Cordero E 11-75 e Isabel La Católica, Mariscal  
Phone: (593-2) 396 6400 Fax: (593-2) 396 6444  
Sucursal: Km 4 1/2 Av. Interoceánico sin y Secundaria  
Telf.: 2897 645

101905

S005-001-00 0009906

**ELECTROLUX C.A.**

FACTURADO A		101905		S005-001-00 0009906		ELECTROLUX C.A.			
CLIENTE: LEMA MULLO ALFONSO DIRECCIÓN: AV. AMAZONAS/FRENTE A PLAZOLETA				CIUDAD: LAGO AGRIO TELÉFONO: 062831106 RUC/CI: 2100071279001		FORMA DE PAGO: AMPR21			
PEDIDO	LÍNEA	LISTA	CONDICIONES	VENDEDOR	ZONA	FACTURADO POR:	FECHA EMISIÓN	GUÍA DE REMISIÓN N°	
1000082536			CR.30-60-90-120-DIAS	PB			QUITO, 2013-05-23		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				CANT.	D S C T O.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMP.%
ERT227Q8GS	REFRIGERADOR				8		292.00	2,336.00	12
CUOTA No	FECHA			MONTO					
001	13-06-22			864.32					
002	13-07-22			584.00					
003	13-08-22			584.00					
004	13-09-22			584.00					

**DECLARACIÓN DEL ACEPTANTE U OBLIGADO** Declaro bajo juramento estar legalmente facultado para firmar y aceptar irrevocablemente la presente factura comercial negociable; que los bienes detallados en ella los hemos recibido a nuestra entera y total satisfacción (sin tener nada que reclamar al respecto); y que Aceptamos y estamos completamente conformes y de acuerdo con todo el contenido de la presente factura comercial negociable, y de manera particular con el precio, con los términos de pago y plazo, cuotas, montos, valores, etc., Nos obligamos irrevocable e incondicionalmente a pagar la presente factura comercial, al girador o al endosatario, a la sola presentación de la primera copia negociable. En caso de mora, nos obligamos a pagar el máximo interés moratorio (desde el vencimiento hasta su total cancelación) vigente a la fecha en que se produzca el vencimiento de la respectiva cuota, que establezca las regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador o del Organismo que para aquel momento se encuentre legalmente facultado para determinar las tasas moratorias. En caso de mora parcial o total en el pago de una o más de las cuotas, el acreedor de la presente factura comercial negociable, podrá declarar de plazo vencido anticipado todas las obligaciones que estuvieren pendientes, aun cuando no estuvieren vencidas y proceder al recaudo judicial de todo lo debido, bastando para ello la simple afirmación que el acreedor hiciera respecto de la mora en el escrito de demanda. Para el caso de juicio, renunciamos irrevocablemente jurisdicción y domicilio, y nos sometemos incondicionalmente a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo.

SUMAS	2,336.00
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	2,336.00
V./TRANSF. TARIFA	
V./TRANSF. TARIFA	
IVA	280.32
OTROS GASTOS	
TOTAL	2,616.32
VALOR A NEGOCIARSE	

En Lago Agrio, hoy 30 de Mayo de 20 13

RECIBÍ CONFORME - CLIENTE  
Nos obligamos al saneamiento

PROCESADO

FECHA DE AUT.: 18/DICIEMBRE/2012  
Original: Adquiriente / 1era. Copia Amarilla: Aceptante (Negociable)  
2da. Copia Verde: Emisor / 3era Copia Celeste: Ventas

ELECTROLUX C.A.

- Nombre o Razón Social Aceptante: \_\_\_\_\_
- Número del RUC: \_\_\_\_\_
- Ciudad, Dirección y Teléfono Aceptante: \_\_\_\_\_
- Lugar de Pago (Ciudad, Dirección): \_\_\_\_\_
- Nombres y Apellidos Representante Legal-Delegado: \_\_\_\_\_
- F. Aceptante / Deudor (o Delegado): \_\_\_\_\_
- C.I. Aceptante: \_\_\_\_\_



# Novedades LISBETH

Lema Mullo Alfonso

OFRECE A SU DISTINGUIDA CLIENTELA  
TODO LO RELACIONADO CON  
ARTEFACTOS PARA EL HOGAR CON  
AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO

Dirección:  
B. Central, Av. Amazonas s/n  
Telf. 062-834-155 / Cel. 0981-084-781  
Lago Agrio - Sucumbios - Ecuador

RUC.: 2100071279001

**COMPROBANTE DE RETENCIÓN** SERIE: 002-001

000000734

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

AUT. SRI. 1112603580

Sr. (es) Electrolux Fecha de Emisión: 23. Mayo 2013  
 RUC: 1790854035001 Tipo de Comp. de Venta: Factura  
 Dirección: San Cayetano en 11.35 e lateral la Catedral Comprobante de Vta. N°: 0009906  
 Concepto:

Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	IMPUESTO	CODIGOIMPUSIC	% De Retención	Valor Retenido
2013	2336	venta		10%	23,36

Núñez Cunalata Nelson Rigovertio - "Imprenta Núñez" - RUC. 1802802502001  
AUT.: 4389 TELF. 2-835-417 Emisión: 701 al 900 Impreso 16/04/2013

TOTAL  
RETENIDO

23,36

f) Agente de Retención

f) Sujeto Retenido

Original: Sujeto Pasivo retenido  
1.- Copia Agente de Retención

CADUCA ABRIL 16 DEL 2014



CONTRIBUYENTE ESPECIAL - RESOLUCION N° 181 - 11 DE MAYO 2005  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD


DIRECCIÓN:  
El Sol N39-260 y Av. Gaspar de Villarreal  
PBX (593-2) 2456-002 / 2446-132  
ventas@importadorazonalibre.com  
Quito - Ecuador

SALAZAR MOLINA MARIELA ELIZABETH  
RUC. 1716270341001  
**FACTURA S001-001**  
N° 0019142  
Autorización SRI. 1112294467

Fecha Autorización: 06/02/2013

C00410  
Cliente: LEMA MULLO ALFONSO  
Dirección: AV. AMAZONAS S/N Y MANABI OFIC. 165  
Fecha / Inicio traslado: 19/JUN/2013  
Factura: Telf.: 062834155  
Cod. Vendedor: V04 RUC.: 2100071279001  
Plazo: CREDITO 30 Y 60 DIAS

Guía Remisión: LAGO AGRIO  
Punto llegada: VENTA  
Motivo traslado:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
SON-ZSP530CP	SONY RADIO GRABADORA CD MP3 INGRESO USB	2	71.41	142.82
PAN-KXTS500LX8	PANASONIC TELEFONO DE CABINA NEGRO	2	10.68	21.36
PAN-KXTS500LX9	PANASONIC TELEFONO DE CABINA BLANCO	2	10.68	21.36
SON-DSCW710/3	SONY CAMARA DIGITAL 16.1 MP 5X ZOOM SILVER	4	120.23	480.92
SAM-GTP3100	SAMSUNG TABLET GALAXY TAB 2 ANDROID 4.0 8GB	1	332.94	332.94
	<i>ZSP330CP</i>			
	<i>S011042799J</i>			
	<i>S0110432567</i>			
	<i>w710l8</i>			
	<i>S010158045 - 6268A - 6269B - 6270C</i>			
	<i>P310015</i>			
	<i>354157052083102</i>			
<p>PERIODO MAXIMO PARA RECLAMACION DE MERCADERIA Y DIAS PASADOS POR PERIODO LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR DAÑOS Y PERDIDAS</p>				
<p><b>ADVERTENCIA</b> Por asuntos de Garantía solo se recibirá los productos en cajas originales y con todos los accesorios</p>				
<p>SON: UN MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE 33/100 DOLARES.</p>			<b>SUBTOTAL</b>	999.40
			<b>DESCUENTO</b>	
			<b>IVA 12 %</b>	119.93
			<b>TOTAL \$</b>	1,119.33

CUCENCA RIFORIO JOSE ANTONIO, AUTORIZACIÓN N° 0, RUC. 1707446231001, DEL 01/8201 AL 01/8200, VÁLIDO HAS 76 DE JUNIO DEL 2014

ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: EMISOR

RECIBÍ CONFORME

LA MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE





# Novedades LISBETH

Lema Mullo Alfonso

OFRECE A SU DISTINGUIDA CLIENTELA  
TODO LO RELACIONADO CON  
ARTEFACTOS PARA EL HOGAR CON  
AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO

Dirección:  
B. Central, Av. Amazonas s/n  
Telf. 062-834-155 / Cel. 0981-084-784  
Lago Agrio - Sucumbios - Ecuador

RUC.: 2100071279001

**COMPROBANTE DE RETENCIÓN** SERIE: 002-001

000000753

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD  
AUT. SRI. 1112603580

Sr. (es) Yupitobona zona libre Fecha de Emisión: 19. Junio 2013  
 RUC: 1716270341001 Tipo de Comp. de Venta: Joctura  
 Dirección: Epso P N 39. 260 y AV Cooper de Villorumb Comprobante de Vta. N°: 001.001 0019142  
 Concepto: compra Muebles

Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	IMPUESTO	CCODDEIMPUSIC	% De Retención	Valor Retenido
2013	999,40	Renta		1%	9,99

Núñez Cunalata Nelson Rigoverto - "Imprenta Núñez" - RUC. 1802802502001  
AUT.: 4369 TELF. 2-835-417 Emisión: 701 al 900 Impreso 16/04/2013

TOTAL  
RETENIDO 9,99

f) Agente de Retención

f) Sujeto Retenido

Original: Sujeto Pasivo retenido  
1.- Copia Agente de Retención

CADUCA ABRIL 16 DEL 2014



MRCUNIPARR E INSUMOS PARA EL NEGRO

AGROTA CIA- LTDA. - I.C. 0190170322001  
**FACTURA No. 001 - 001 - 8022895**  
 No. AUTORIZACION SRI 1112765160 - CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. NAC-FCP/19/04/14/95

L3W21110148261  
 Bucfepa Central

Ruc/CI: 2100071279001  
 Cliente: NOVEDADES LISBETH

Fecha: 21/06/2013  
 Telefono: 593062834155  
 Destino: LAGO AGRIO - SUCUMBIOS

DIGITADO n: A SERBITO Y AMAZONAS

DESCRIPCION

	PVP	%DCTO.	VALOR UNIT.	CANTIDAD	V. TOTAL
OT-999	9-55133				
EC-57	6			96	135.99
EC-SRAJ	-205			1	526.32
EC-788	0-40001B			28	0.00
EC-ECHI				1	0.00
EC-SHI	DAIWA			30	0.00
SHDW-0	S			29	0.00
EC-545	NTL			21	540.60
EC-B45	EMC			10	540.60
EC-845	/AVS			14	2078.08
EC-C23	INTL			2	635.12
EC-C35	EMC			4	1381.76
EC-SRM	4300R			6	2913.12
TB-001				11	10.00
JA-001				1	10.00
EC-757	70INTL			11	546.72
ACHITE SHINDAIWA PREMIUM PARA LATINO AMERIC					
BOMBA DE FUMIGAR A MOTOR EST726					
CABEZAL DE NYLON ECHO SRAH-205					
CABEZAL UN-10 NUEVO PERFIL ELEVADO					
CAWISSELA ECHO					
CAWISSELA SHINDAIWA					
CTCHILLA CORBATIN					
DESMALIZADORA B45					
DESMALIZADORA B450					
DESMALIZADORA B450 AVS					
DESMALIZADORA C-230					
DESMALIZADORA C-270					
DESMALIZADORA C-350					
DESMALIZADORA SRP 4300R					
PIETE DE MERCADERIA					
TARRITA DOSIFICADORA X 250					
MOTOSIERRA 757-70 CON BARRA					

Vendedor: C LUIS GERMAN CASTILLO CARRION

Contribuyente Especial Resolución No 443 16-Dic-2011

VENCIMIENTOS: 21/07/2013 - 22/08/2013 - 22/09/2013 - 23/10/2013 - 23/11/2013

Autozta (tomo) expresamente a AGROTA CIA.LTDA. para que obtenga de cualquier fuente de información, incluida la central de riesgos, más (nuestras) referencias personales, sobre el (nuestro) comportamiento crediticio, manejo de ml(s) (nuestro) cuenta (s), convenios, de ahorro, tarjetas de crédito, etc. Y en general el cumplimiento de ml (nuestros) obligaciones y demás actos, pasivos y otros personales.

Nota: declaro haber leído a mi entera satisfacción y sin lugar a ningún reclamo ni devoluciones la mercadería detallada en esta factura, sus condiciones y plazos que constan en la misma y en caso de retraso en los pagos, acepto pagar los intereses de mora autorizados por ley.

Impreso: RECIBI CONFORME

VENDEDOR/CORREADOR

ENTREGUE CONFORME

SUCURSAL: Av. de las Américas s/n y Carlos Arizaga Vega s/n y Mariama Estrella (a tres cuadras de la Feria Libre) Tel: 28966083 / 4100010. Cuenca - Ecuador  
 Original Banco ACQUISICIONES / Copy Cliente, BANCO  
 Copia Venta, Anulada y Posada: SIN VALOR TRIBUTARIO

PROCESADO

SubTotal : 13637.32  
 Subtotal 0 : 536.32  
 Descuento : 0.00  
 Iva 12% : 1636.49  
**Total : 15810.20**

Código 72423



# Novedades LISBETH

Lema Mullo Alfonso

OFRECE A SU DISTINGUIDA CLIENTELA  
TODO LO RELACIONADO CON  
ARTEFACTOS PARA EL HOGAR CON  
AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO

Dirección:  
B. Central, Av. Amazonas s/n  
Telf. 062-834-155 / Cel. 0981-084-781  
Lago Agrio - Sucumbios - Ecuador

RUC.: 2100071279001

**COMPROBANTE DE RETENCIÓN** SERIE: 002-001

000000740

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

AUT. SRI. 1112603580

Sr. (es) AGROTA CIA LTDA Fecha de Emisión: 21-Junio 2013  
 RUC: 0190170322001 Tipo de Comp. de Venta: Factura  
 Dirección: Canton Arizaga y Manabito Echele Comprobante de Vta. N°: 001-001-0022895  
 Concepto: Compra de Bienes

Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	IMPUESTO	CODIGO IMPUESTO	% De Retención	Valor Retenido
2013	14173,71	Renta	340	1%	141.74
<b>TOTAL RETENIDO</b>					<b>141.74</b>

Núñez Cunaliata Nelson Rigoerto - "Imprenta Núñez" - RUC. 1802802502001  
AUT.: 4369 TELF. 2-835-417 Emisión: 701 al 900 Impreso 16/04/2013

f) Agente de Retención

f) Sujeto Retenido

Original: Sujeto Pasivo retenido  
1.- Copia Agente de Retención

CADUCA ABRIL 16 DEL 2014

## NOVEDADES LISBETH

RUC: 2100071279001

## INVENTARIO FINAL

Al 30 de junio del 2013

CANT.	CODIGO	DETALLE	V. UNIT.	V.TOTAL	V.TOTAL
	<b>1.1.05</b>	<b>INVENTARIO DE MERCADERÍAS</b>			<b>77539,59</b>
5		Cilindros de gas	28,00	140,00	
2		Motosierras HUASQUARNA MODELO 395	500,00	1000,00	
20		Ventilador Metal	28,00	560,00	
7		Colchon 2 plazas	100,00	700,00	
6		Colchon Bioflex 1 1/2 plaza	45,00	270,00	
15		Cocineta 6 Q	85,00	1275,00	
1		Guadaña marca SHINDAWA MODELO 450	300,00	300,00	
7		Motocicleta BAJAJ MODELO DISCOVER 150	1500,00	10500,00	
5		Motocicleta BAJAJ MODELO PULSAR 135	2500,00	12500,00	
3		Motocicleta SINSKI MODELO PLATINA BM 125	1350,00	4050,00	
6		COCINA SAMSUNG	450,00	2700,00	
4		Televisores Marca LG 14 "	350,00	1400,00	
8		Motocicleta QMC MODELO DISCOVER 150	800,00	6400,00	
8		Ventilador Samurai	25,00	200,00	
6		Licuada OSTER	85,00	510,00	
1		Motocicleta YAMAHA MODELO FZ 16	3500,00	3500,00	
4		Exhibidor marca Indurama MODELO VE400	520,00	2080,00	
4		Equipo de Sonido Marca SONY 4423032	480,00	1920,00	
2		Congelador ELECTROLUX	1.100,00	2200,00	
2		Generador YAMAHA	120,00	240,00	
4		DVD SONY DVP SR320	30,00	120,00	
4		Televisor DAEWOO 14"	80,00	320,00	
1		Radio Grabadora CD	71,41	71,41	
4		Sony Camara Digital	120,23	480,92	
1		Samsung tablet Galaxy	332,94	332,94	
1		Bomba de fumigar a Motor ES726	526,32	526,32	
11		Desmalezadora B450	540,60	5946,60	
4		Desmalezadora B450 AUS	519,52	2078,08	
2		Desmalezadora C-230	317,56	635,12	
5		Desmalezadora C-270	345,44	1727,20	
6		Desmalezadora C-350	485,52	2913,12	
4		Refrigerador 2P NF 11' Silver	446,51	1786,04	
8		Refrigerador Indurama	292,00	2336,00	
3		Lavadoras LG	248,56	745,68	
4		Refrigerador 2P NF 11' Silver	335,00	1340,00	
2		Minibar	163,00	326,00	
3		Congelador	378,12	1134,36	
2		Cocina Electrolux	248,00	496,00	
1		Vitrina Vertical 15P BL	669,00	669,00	
2		Generador YAMAHA EF-2600FW	554,90	1109,80	
		<b>SUMAN</b>		<b>77539,59</b>	

**NOVEDADES LISBETH**

**ROL DE PAGOS**

Nº	# CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	INGRESOS		EGRESOS			FIRMA
					S.B.U.	TOTAL INGRESOS	IESS 9,35%	TOTAL EGRESOS	VALOR A RECIBIR	
1	1103807788	Lema Mullo	Alfonzo	GERENTE	600,00	600,00	56,10	56,10	543,90	
2	1104853281	Abad Sanchez	Patricio Manuel	VENDEDOR	500,00	500,00	46,75	46,75	453,25	
3	1103809552	Zhanay Cordova	Juan Carlos	VENDEDOR	500,00	500,00	46,75	46,75	453,25	
<b>TOTAL</b>					<b>1.600,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>149,60</b>	<b>149,60</b>	<b>1.450,40</b>	

GERENTE

CONTADORA

**NOVEDADES LISBETH**

**PROVISIONES SOCIALES**

Nº	# CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	S.B. U.	DEC. 3	DEC. 4	FON RESER	APOR. PAT	VACACIONES
1	1104549987	Lema Mullo	Alfonzo	GERENTE	600,00	50,00	\$ 26,50	49,98	72,90	25,00
2	1104853281	Abad Sanchez	Patricio Manuel	VENDEDOR	500,00	41,67	\$ 26,50	41,65	60,75	20,83
3	1103809552	Zhanay Cordova	Juan Carlos	VENDEDOR	500,00	41,67	\$ 26,50	41,65	60,75	20,83
<b>TOTAL</b>					<b>1.600,00</b>	133,33	\$ 79,50	\$ 133,28	194,40	66,67

GERENTE

CONTADORA

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE COMPRAS FACTURAS DE MAYO 2013										
										AUXILIAR N° 001
FECHA	N° FACTURA	PROVEEDOR	VALOR	DESC.	SUBTOTAL		IVA	Ret.1%	TOTAL	FORMA DE PAGO
					0%	12%				
11/05/2013	005-001-000009658	ELECTROLUX	1786,00		1786,00	214,32	-	17,86	196,46	CONTADO
		<b>TOTAL</b>	<b>1786,00</b>		<b>1786,00</b>	<b>214,32</b>	<b>-</b>	<b>17,86</b>	<b>196,46</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE COMPRAS FACTURAS DE MAYO 2013										
										AUXILIAR N° 002
FECHA	N° FACTURA	PROVEEDOR	VALOR	DESC.	SUBTOTAL		IVA	Ret.1%	TOTAL	FORMA DE PAGO
23/05/2013	005-001-000009906	ELECTROLUX	2336,00		2.336,00	280,32	-	23,36	256,96	CONTADO
		<b>TOTAL</b>	<b>2336,00</b>		<b>2.336,00</b>	<b>280,32</b>	<b>-</b>	<b>23,36</b>	<b>256,96</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE COMPRAS FACTURAS DE JUNIO 2013										
										AUXILIAR N° 003
FECHA	N° FACTURA	PROVEEDOR	VALOR	DESC.	SUBTOTAL		IVA	Ret.1%	TOTAL	FORMA DE PAGO
11/06/2013	005-001-000010174	ELECTROLUX	1252,00		1252,00	150,24	-	12,52	137,72	CONTADO
		<b>TOTAL</b>	<b>1252,00</b>		<b>1252,00</b>	<b>150,24</b>	<b>-</b>	<b>12,52</b>	<b>137,72</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE COMPRAS FACTURAS DE JUNIO 2013											
										AUXILIAR N° 004	
FECHA	N° FACTURA	PROVEEDOR	VALOR	DESC.	SUBTOTAL		IVA	Ret.1%	TOTAL	FORMA DE PAGO	
12/06/2013	005-001-000010219	ELECTROLUX	734,64		734,64		88,16	-	7,35	80,81	CONTADO
12/06/2013	005-001-000010218	ELECTROLUX	5045,16		5045,16		605,42	-	50,45	554,97	CONTADO
12/06/2013	001-001-000011475	PROINTER PRODUCTOS INTERNACIONALES S.A	885,62	41,91	843,71		106,27	-	8,86	97,42	CREDITO
12/06/2013	001-001-000011476	PROINTER PRODUCTOS INTERNACIONALES S.A	885,62	41,91	843,71		106,27	-	8,86	97,42	CREDITO
12/06/2013	001-001-000011473	PROINTER PRODUCTOS INTERNACIONALES S.A	885,62	41,91	843,71		106,27	-	8,86	97,42	CREDITO
12/06/2013	001-001-000011474	PROINTER PRODUCTOS INTERNACIONALES S.A	885,62	41,91	843,71		106,27	-	8,86	97,42	CREDITO
		<b>TOTAL</b>	<b>9322,28</b>	<b>167,64</b>	<b>9154,64</b>		<b>1.118,67</b>	-	<b>93,22</b>	<b>1.025,45</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE COMPRAS FACTURAS DE JUNIO 2013											
										AUXILIAR N° 005	
FECHA	N° FACTURA	PROVEEDOR	VALOR	DESC.	SUBTOTAL		IVA	Ret.1%	TOTAL	FORMA DE PAGO	
						0%	12%				
17/06/2013	001-020-000020135	JUAN ELJURI	1374,80		1374,80		164,98	-	13,75	151,23	CREDITO
		<b>TOTAL</b>					<b>164,98</b>	-	<b>13,75</b>	<b>151,23</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE COMPRAS FACTURAS DE JUNIO 2013											
										AUXILIAR N° 006	
FECHA	N° FACTURA	PROVEEDOR	VALOR	DESC.	SUBTOTAL		IVA	Ret.1%	TOTAL	FORMA DE PAGO	
						0%	12%				
18/06/2013	001-001-0022841	AGROTA CIA LTDA.	89,31	20,00	69,31	2,50	8,32	-	0,69	10,12	CONTADO
18/06/2013	001-001-0018504	INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A	3147,90	299,88	2848,02		341,76	-	28,48	313,28	CONTADO
		<b>TOTAL</b>	<b>3.237,21</b>	<b>319,88</b>	<b>2.917,33</b>	<b>2,50</b>	<b>350,08</b>	-	<b>29,17</b>	<b>323,41</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE COMPRAS FACTURAS DE JUNIO 2013											
											AUXILIAR N° 007
FECHA	N° FACTURA	PROVEEDOR	VALOR	DESC.	SUBTOTAL		IVA	Ret.1%	TOTAL	FORMA DE PAGO	
					0%	12%					
19/06/2013	19142	IMPORTADORA ZONA LIBRE	999,40		999,40		119,93	-	9,99	109,93	CONTADO
19/06/2013	001-001-0018525	INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A	4016,08	401,61	3614,47		433,74	-	36,14	397,59	CONTADO
		<b>TOTAL</b>	<b>5.015,48</b>	<b>401,61</b>	<b>4.613,87</b>	<b>-</b>	<b>553,66</b>	<b>-</b>	<b>46,14</b>	<b>507,53</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE COMPRAS FACTURAS DE JUNIO 2013											
											AUXILIAR N° 008
FECHA	N° FACTURA	PROVEEDOR	VALOR	DESC.	SUBTOTAL		IVA	Ret.1%	TOTAL	FORMA DE PAGO	
					0%	12%					
21/06/2013	001-001-0022902	AGROTA CIA. LTDA.	345,44		345,44		41,45	-	3,45	38,00	CONTADO
21/06/2013	001-001-0022895	AGROTA CIA. LTDA.	14173,71		13637,39	536,32	1.636,49	-	141,74	1.494,75	CONTADO
		<b>TOTAL</b>	<b>14.519,15</b>	<b>-</b>	<b>13.982,83</b>	<b>536,32</b>	<b>1.677,94</b>	<b>-</b>	<b>145,19</b>	<b>1.532,75</b>	



NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 001						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
01/05/2013	002-001-000001964	Cedeño Loor Klever Benjamín	346,43	41,57	388,00	CONTADO
01/05/2013	002-001-000001947	Silva Peñafiel Luis Alfredo	400,00	48,00	448,00	CONTADO
		<b>Total</b>	746,43	89,57	<b>836,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 002						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
03/05/2013	002-001-000001906	Guaruchico Velez Jairo	49,11	5,89	55,00	CONTADO
		<b>Total</b>	49,11	5,89	<b>55,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 003						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
04/05/2013	002-001-000001907	Campoverdee Campoverde Juan Gabriel	738,39	88,61	827,00	CONTADO
04/05/2013	002-001-000001908	Cevallos Angulo Edison Francisco	58,04	6,96	65,00	CONTADO
04/05/2013	002-001-000001909	Vivero Caicedo Angel	187,50	22,50	210,00	CONTADO
04/05/2013	002-001-000001910	Jessica Tapia	142,86	17,14	160,00	CONTADO
		<b>Total</b>	1.126,79	135,21	<b>1.262,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 004						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
05/05/2013	002-001-000001911	Chiriboga José	37,50	4,50	42,00	CONTADO
05/05/2013	002-001-000001912	Morocho Felipe	49,11	5,89	55,00	CONTADO
		<b>Total</b>	86,61	10,39	<b>97,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 005						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
06/05/2013	002-001-000001913	Jaramillo Luis Arturo	580,36	69,64	650,00	CONTADO
06/05/2013	002-001-000001914	Cedeño Rezabala Gilson	53,57	6,43	60,00	CONTADO
06/05/2013	002-001-000001918	Encarnación Calero Jhonny Raimundo	2.240,18	268,82	2509,00	CONTADO
06/05/2013	002-001-000001920	Brito Santana Edison Daniel	3.050,00	366,00	3.416,00	CONTADO
		<b>Total</b>	5.924,11	710,89	<b>6.635,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 006						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
07/05/2013	002-001-000001919	García Paez Agosto	49,11	5,89	55,00	CONTADO
07/05/2013	002-001-000001922	Disor Cia. Ltda.	1.428,57	171,43	1600,00	CONTADO
		<b>Total</b>	1.477,68	177,32	<b>1.655,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 007						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
08/05/2013	002-001-000001923	Nasimba Jose Antonio	1.960,00	235,20	2195,20	CONTADO
08/05/2013	002-001-000001924	Miranda Heredia Edwin	1.026,79	123,21	1150,00	CONTADO
08/05/2013	002-001-000001930	Caicedo Pedro	1.187,50	142,50	1330,00	CONTADO
08/05/2013	002-001-000001935	Sisa Miguez Angel Freddy	1.623,21	194,79	1.818,00	CONTADO
		<b>Total</b>	5.797,50	695,70	<b>6.493,20</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 008						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
09/05/2013	002-001-000001936	Nasimba Jose Antonio	1.696,43	203,57	1.900,00	CONTADO
09/05/2013	002-001-000001937	Muñoz Castillo Leonel	89,29	10,71	100,00	CONTADO
09/05/2013	002-001-000001938	Chimbo Guallo Hilda Rocio	535,71	64,29	600,00	CONTADO
		<b>Total</b>	2.321,43	278,57	<b>2.600,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 009						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
10/05/2013	002-001-000001956	Remache Yauri Olger Jhonny	2.008,93	241,07	2250,00	CONTADO
		<b>Total</b>	2.008,93	241,07	<b>2.250,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 010						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
12/05/2013	002-001-000001957	Quijije Emilia	49,11	5,89	55,00	CONTADO
		<b>Total</b>	49,11	5,89	<b>55,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 011						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
13/05/2013	002-001-000001946	Zuriaga Vera Jony José	2.771,43	332,57	3.104,00	CONTADO
13/05/2013	002-001-000001958	Rios Chicaiza Julio Vicente	1.339,29	160,71	1500,00	CONTADO
13/05/2013	002-001-000001959	Jessica Grueso	89,29	10,71	100,00	CONTADO
		<b>Total</b>	4.200,01	504,00	<b>4.704,01</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 012						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
14/05/2013	002-001-000001951	Yola	116,07	13,93	130,00	CONTADO
14/05/2013	002-001-000001963	Espinoza Mero Victor David	2.989,29	358,71	3.348,00	CONTADO
		<b>Total</b>	3.105,36	372,64	<b>3.478,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 013						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
15/05/2013	002-001-000001948	Guerrero Jorge	49,11	5,89	55,00	CONTADO
15/05/2013	002-001-000001965	García Erazo Daniel	35,71	4,29	40,00	CONTADO
		<b>Total</b>	84,82	10,18	<b>95,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 014						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
16/05/2013	002-001-000001966	Montenegro Pantosa Nilsa	196,43	23,57	220,00	CONTADO
16/05/2013	002-001-000001967	Guaytarilla Froilán	89,29	10,71	100,00	CONTADO
16/05/2013	002-001-000001968	Elizalde Lelia	598,21	71,79	670,00	CONTADO
		<b>Total</b>	883,93	106,07	<b>990,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 015						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
17/05/2013	002-001-000001971	Espinoza Mero Victor David	2.989,29	358,71	3348,00	CONTADO
		<b>Total</b>	2.989,29	358,71	<b>3.348,00</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013							AUXILIAR N° 016
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA	
			12%			DE PAGO	
19/05/2013	002-001-000001977	Gavilán Gavilán Rosa	50,89	6,11	57,00	CONTADO	
		<b>Total</b>	50,89	6,11	<b>57,00</b>		

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013							AUXILIAR N° 017
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA	
			12%			DE PAGO	
20/05/2013	002-001-000001979	Caicedo Ayovi Luis Bonifacio	1.950,00	234,00	2184,00	CONTADO	
20/05/2013	002-001-000001980	Hurtado Llori Lauro Oswaldo	1.767,86	212,14	1980,00	CONTADO	
20/05/2013	002-001-000001981	Bustamante Suarez Wasintong	357,14	42,86	400,00	CONTADO	
20/05/2013	002-001-000001983	Huatatoca Grefa Olmedo José	2.532,14	303,86	2836,00	CONTADO	
20/05/2013	002-001-000001984	Arevalo Aurelio Anival	2.989,29	358,71	3348,00	CONTADO	
20/05/2013	002-001-000001988	Caicedo Ayovi Luis Bonifas	1.950,00	234,00	2184,00	CONTADO	
20/05/2013	002-001-000001989	Caicedo Ayovi Luis Bonifacio	1.950,00	234,00	2.184,00	CONTADO	
		<b>Total</b>	13.496,43	1.619,57	<b>15.116,00</b>		

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013							AUXILIAR N° 018
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA	
			12%			DE PAGO	
21/05/2013	002-001-000001986	Arizaga Cisneros	49,11	5,89	55,00	CONTADO	
21/05/2013	002-001-000001987	Arebalo Aurelio Anibal	1.717,86	206,14	1924,00	CONTADO	
		<b>Total</b>	1.766,97	212,04	<b>1.979,01</b>		

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 019						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
22/05/2013	002-001-000001990	Disor Cia. Ltda.	1.623,21	194,79	1818,00	CONTADO
22/05/2013	002-001-000001991	Rodriguez Omar	38,39	4,61	43,00	CONTADO
22/05/2013	002-001-000001992	Arebalo Aurelio Anibal	1.717,86	206,14	1924,00	CONTADO
22/05/2013	002-001-000001993	Armijos Juan Carlos	125,00	15,00	140,00	CONTADO
22/05/2013	002-001-000001995	Benitez Marco	125,00	15,00	140,00	CONTADO
22/05/2013	002-001-000001996	Moreira Pauchi Nery	49,11	5,89	55,00	CONTADO
22/05/2013	002-001-000002002	Arebalo Aurelio Anibal	1.717,86	206,14	1.924,00	CONTADO
		<b>Total</b>	5.396,43	647,57	<b>6.044,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 020						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
23/05/2013	002-001-000001997	Mimenez Chinchay Edgar Hernan	830,00	99,60	929,60	CONTADO
23/05/2013	002-001-000001998	Muepaz Martha Cecilia	714,29	85,71	800,00	CONTADO
23/05/2013	002-001-000001999	Freire Enrique	84,82	10,18	95,00	CONTADO
		<b>Total</b>	1.629,11	195,49	<b>1.824,60</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 021						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
24/05/2013	002-001-000002000	Zambrano Juan Carlos	49,11	5,89	55,00	CONTADO
		<b>Total</b>	49,11	5,89	<b>55,00</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
						AUXILIAR N° 022
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
26/05/2013	002-001-000002008	Charid Morales Margoth Fabiola	892,86	107,14	1000,00	CONTADO
		<b>Total</b>	892,86	107,14	<b>1.000,00</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
						AUXILIAR N° 023
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
27/05/2013	002-001-000002009	Arlala González Maryuri Paola	803,57	96,43	900,00	CONTADO
		<b>Total</b>	803,57	96,43	<b>900,00</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
						AUXILIAR N° 024
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
28/05/2013	002-001-000002011	Prieto Herrera José Calixto	1.266,07	151,93	1.418,00	CONTADO
28/05/2013	002-001-000002012	Soto Ajila Arcelia Maria	1.675,00	201,00	1876,00	CONTADO
		<b>Total</b>	2.941,07	352,93	<b>3.294,00</b>	



NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 025						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
29/05/2013	002-001-000002014	Córtex Troya Miguel Antoliano	147,32	17,68	165,00	CONTADO
29/05/2013	002-001-000002015	Maldonado Klever	589,29	70,71	660,00	CONTADO
29/05/2013	002-001-000002016	Grefa Geovana	125,00	15,00	140,00	CONTADO
		<b>Total</b>	861,61	103,39	<b>965,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 026						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
30/05/2013	002-001-000002018	Ruiz Raúl	93,75	11,25	105,00	CONTADO
30/05/2013	002-001-000002019	Manzana César	49,11	5,89	55,00	CONTADO
		<b>Total</b>	142,86	17,14	<b>160,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE MAYO 2013						
AUXILIAR N° 027						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
31/05/2013	002-001-000002020	Pantoja Inagan Maria Eva	1.071,43	128,57	1.200,00	CONTADO
31/05/2013	002-001-000002021	Romero Barinango Angela	93,75	11,25	105,00	CONTADO
		<b>Total</b>	1.165,18	139,82	<b>1.305,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
AUXILIAR N° 028						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
01/06/2013	002-001-000002022	Suchez Quirosz Gloria Margarita	160,71	19,29	180,00	CONTADO
01/06/2013	002-001-000002024	Diaz Torres Manuel Ovidio	37,50	4,50	42,00	CONTADO
01/06/2013	002-001-000002025	Loza Coyago Angel	75,89	9,11	85,00	CONTADO
		<b>Total</b>	274,10	32,89	<b>306,99</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
AUXILIAR N° 029						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
02/06/2013	002-001-000002026	Caicedo Ayovi Luis Bonifacio	1.142,86	137,14	1280,00	CONTADO
02/06/2013	002-001-000002027	Cedeño Galo	62,50	7,50	70,00	CONTADO
02/06/2013	002-001-000002028	Cedeño Galo	49,11	5,89	55,00	CONTADO
02/06/2013	002-001-000002029	Diogenes Bolivar	125,00	15,00	140,00	CONTADO
02/06/2013	002-001-000002030	Grefa Yumbo Carlos	660,71	79,29	740,00	CONTADO
02/06/2013	002-001-000002031	Narvaéz Morales José Wilson	446,43	53,57	500,00	CONTADO
		<b>Total</b>	2.486,61	298,39	<b>2.785,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
AUXILIAR N° 030						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
03/06/2013	002-001-000002032	Peña Villamar Geovanny Gabriel	4.560,71	547,29	5108,00	CONTADO
03/06/2013	002-001-000002033	Elizalde Huanga Anival Rene	2.109,82	253,18	2363,00	CONTADO
03/06/2013	002-001-000002034	Aguinda Urapari Nixson	120,54	14,46	135,00	CONTADO
03/06/2013	002-001-000002035	Calderón Sotomayor Hérrnan	67,86	8,14	76,00	CONTADO
03/06/2013	002-001-000002036	Palacios Ortiz Wilfrido	116,07	13,93	130,00	CONTADO
03/06/2013	002-001-000002037	Villalba Rodriguez ana Alexandra	2.080,36	249,64	2330,00	CONTADO
03/06/2013	002-001-000002038	Elizalde Huanga Anival Rene	2.109,82	253,18	2363,00	CONTADO
03/06/2013	002-001-000002039	Elizalde Huanga Anival Rene	2.109,82	253,18	2363,00	CONTADO
03/06/2013	002-001-000002040	Peña Villamar Geovanny Gabriel	4.560,71	547,29	5108,00	CONTADO
03/06/2013	002-001-000002043	Peña Villamar Geovanny Gabriel	4.560,71	547,29	5108,00	CONTADO
		<b>Total</b>	22.396,42	2.687,57	<b>25.083,99</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
AUXILIAR N° 031						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
04/06/2013	002-001-000002041	Charcopo Angulo Arcadio Rusbell	337,50	40,50	378,00	CONTADO
04/06/2013	002-001-000002042	Charcopo Angulo Arcadio Rusbell	1.128,57	135,43	1264,00	CONTADO
04/06/2013	002-001-000002044	Mantuano Robinson	142,86	17,14	160,00	CONTADO
04/06/2013	002-001-000002045	Soto Jhohana	35,71	4,29	40,00	CONTADO
04/06/2013	002-001-000002047	Campoverde Juan	883,93	106,07	990,00	CONTADO
04/06/2013	002-001-000002049	Acaro Cueva Sergio Horlando	129,46	15,54	145,00	CONTADO
		<b>Total</b>	2.658,03	318,96	<b>2.976,99</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
AUXILIAR N° 032						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
06/06/2013	002-001-000002050	Guaman sacan Miguel Angel	2.298,21	275,79	2574,00	CONTADO
06/06/2013	002-001-000002051	Buenaño Milton	19,64	2,36	22,00	CONTADO
06/06/2013	002-001-000002052	Rogel Rojas Máximo Manuel	1.607,14	192,86	1800,00	CONTADO
06/06/2013	002-001-000002053	Ramirez Edison	49,11	5,89	55,00	CONTADO
06/06/2013	002-001-000002054	Ordeñez Coello Jorge Estiven	49,11	5,89	55,00	CONTADO
		<b>Total</b>	<b>4.023,21</b>	<b>482,79</b>	<b>4.506,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
AUXILIAR N° 033						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
07/06/2013	002-001-000002055	Monge Marleni	160,71	19,29	180,00	CONTADO
07/06/2013	002-001-000002056	Dahua Luis	80,36	9,64	90,00	CONTADO
07/06/2013	002-001-000002057	Dahua Luis	89,29	10,71	100,00	CONTADO
07/06/2013	002-001-000002058	Mendez Quintero Antonio Maria	49,11	5,89	55,00	CONTADO
07/06/2013	002-001-000002059	Navarrete Alexandra	669,64	80,36	750,00	CONTADO
07/06/2013	002-001-000002060	Elvira Buena	848,21	101,79	950,00	CONTADO
		<b>Total</b>	<b>1.897,32</b>	<b>227,68</b>	<b>2.125,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
AUXILIAR N° 034						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
08/06/2013	002-001-000002061	Tsawant inchit Rosa Marianita	49,11	5,89	55,00	CONTADO
08/06/2013	002-001-000002062	Rojas Omar	49,11	5,89	55,00	CONTADO
08/06/2013	002-001-000002063	Paredes Aldemar	598,21	71,79	670,00	CONTADO
		<b>Total</b>	696,43	83,57	<b>780,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
AUXILIAR N° 035						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
10/06/2013	002-001-000002064	Enriquez Marcelo	40,18	4,82	45,00	CONTADO
10/06/2013	002-001-000002065	Sarnosa Santa	241,07	28,93	270,00	CONTADO
10/06/2013	002-001-000002066	Lopez Maricela	66,07	7,93	74,00	CONTADO
		<b>Total</b>	347,32	41,68	<b>389,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
AUXILIAR N° 036						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
12/06/2013	002-001-000002067	Flores Guaman Gladys Aurelia	468,75	56,25	525,00	CONTADO
12/06/2013	002-001-000002068	Angulo Miguel Angel	53,57	6,43	60,00	CONTADO
		<b>Total</b>	522,32	62,68	<b>585,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
AUXILIAR N° 037						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
14/06/2013	002-001-000002069	Velez Maribel	35,71	4,29	40,00	CONTADO
14/06/2013	002-001-000002070	Nogales Arias Luis Oswaldo	535,71	64,29	600,00	CONTADO
		<b>Total</b>	571,42	68,57	<b>639,99</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
AUXILIAR N° 038						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
15/06/2013	002-001-000002071	Tapia Mario	89,29	10,71	100,00	CONTADO
		<b>Total</b>	89,29	10,71	<b>100,00</b>	

NOVEDADES LISBETH						
AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
AUXILIAR N° 39						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
16/06/2013	002-001-000002072	Zapata Ramirez Alcivar Dionicio	214,29	25,71	240,00	CONTADO
16/06/2013	002-001-000002074	Llano Pasuy Wilmer Geovany	1.321,43	158,57	1480,00	CONTADO
		<b>Total</b>	1.535,72	184,29	<b>1.720,01</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013 AUXILIAR N° 40						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
17/06/2013	002-001-000002076	Masache Jhonny	116,07	13,93	130,00	CONTADO
17/06/2013	002-001-000002077	Galeas Morales Domitila Beatriz	321,43	38,57	360,00	CONTADO
17/06/2013	002-001-000002078	Mamallacta Tonguila Carlos	1.517,86	182,14	1700,00	CONTADO
		<b>Total</b>	1.955,36	234,64	<b>2.190,00</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013 AUXILIAR N° 41						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
18/06/2013	002-001-000002079	Citybross	178,57	21,43	200,00	CONTADO
18/06/2013	002-001-000002080	Briones Gutierrez Juan Alberto	89,29	10,71	100,00	CONTADO
		<b>Total</b>	267,86	32,14	<b>300,00</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013 AUXILIAR N° 042						
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
19/06/2013	002-001-000002087	Gallego Nicolas	107,14	12,86	120,00	CONTADO
19/06/2013	002-001-000002088	Congacha Solano Luis Rolando	2.775,00	333,00	3108,00	CONTADO
19/06/2013	002-001-000002089	Llano Pasuy Wimer Geovany	1.321,43	158,57	1480,00	CONTADO
19/06/2013	002-001-000002090	Mamallacta Tanguila Carlos César	1.517,86	182,14	1700,00	CONTADO
19/06/2013	002-001-000002092	Verdesoto Arguello Angel Salomon	1.455,36	174,64	1630,00	CONTADO
19/06/2013	002-001-000002107	Obandocortez Mariela Etelvina	1.276,79	153,21	1.430,00	CONTADO
		<b>Total</b>	8.453,58	1.014,43	<b>9.468,01</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
						AUXILIAR N° 043
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
20/06/2013	002-001-000002095	Suarez Uclides	517,86	62,14	580,00	CONTADO
		<b>Total</b>	517,86	62,14	<b>580,00</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
						AUXILIAR N° 044
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
21/06/2013	002-001-000002096	Luzme Zambrano Rafael	232,14	27,86	260,00	CONTADO
		<b>Total</b>	232,14	27,86	<b>260,00</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
						AUXILIAR N° 045
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
26/06/2013	002-001-000002106	Congacha Solano Luis Rolando	2.775,00	333,00	3108,00	CONTADO
26/06/2013	002-001-000002121	Casierra Tenorio Domingo	2.026,79	243,21	2.270,00	CONTADO
		<b>Total</b>	4.801,79	576,21	<b>5.378,00</b>	

NOVEDADES LISBETH AUXILIAR DE VENTAS DEL MES DE JUNIO 2013						
						AUXILIAR N° 046
FECHA	N° FACTURA	CLIENTE	VENTAS	IVA 12%	TOTAL	FORMA
			12%			DE PAGO
28/06/2013	002-001-000002126	Luzme Zambrano Rafael	116,07	13,93	130,00	CONTADO
		<b>Total</b>	116,07	13,93	<b>130,00</b>	



## NOVEDADES LISBETH

RUC: 2100071279001

## INVENTARIO FINAL

Al 30 de junio del 2013

CANT.	CODIGO	DETALLE	V. UNIT.	V.TOTAL	V.TOTAL
	<b>1.1.05</b>	<b>INVENTARIO DE MERCADERÍAS</b>			<b>77539,59</b>
5		Cilindros de gas	28,00	140,00	
2		Motosierras HUASQUARNA MODELO 395	500,00	1000,00	
20		Ventilador Metal	28,00	560,00	
7		Colchon 2 plazas	100,00	700,00	
6		Colchon Bioflex 1 1/2 plaza	45,00	270,00	
15		Cocineta 6 Q	85,00	1275,00	
1		Guadaña marca SHINDAWA MODELO 450	300,00	300,00	
7		Motocicleta BAJAJ MODELO DISCOVER 150	1500,00	10500,00	
5		Motocicleta BAJAJ MODELO PULSAR 135	2500,00	12500,00	
3		Motocicleta SINISKI MODELO PLATINA BM 125	1350,00	4050,00	
6		COCINA SAMSUNG	450,00	2700,00	
4		Televisores Marca LG 14 "	350,00	1400,00	
8		Motocicleta QMC MODELO DISCOVER 150	800,00	6400,00	
8		Ventilador Samurai	25,00	200,00	
6		Licuadora OSTER	85,00	510,00	
1		Motocicleta YAMAHA MODELO FZ 16	3500,00	3500,00	
4		Exhibidor marca Indurama MODELO VE400	520,00	2080,00	
4		Equipo de Sonido Marca SONY 4423032	480,00	1920,00	
2		Congelador ELECTROLUX	1.100,00	2200,00	
2		Generador YAMAHA	120,00	240,00	
4		DVD SONY DVP SR320	30,00	120,00	
4		Televisor DAEWOO 14"	80,00	320,00	
1		Radio Grabadora CD	71,41	71,41	
4		Sony Camara Digital	120,23	480,92	
1		Samsung tablet Galaxy	332,94	332,94	
1		Bomba de fumigar a Motor ES726	526,32	526,32	
11		Desmalezadora B450	540,60	5946,60	
4		Desmalezadora B450 AUS	519,52	2078,08	
2		Desmalezadora C-230	317,56	635,12	
5		Desmalezadora C-270	345,44	1727,20	
6		Desmalezadora C-350	485,52	2913,12	
4		Refrigerador 2P NF 11' Silver	446,51	1786,04	
8		Refrigerador Indurama	292,00	2336,00	
3		Lavadoras LG	248,56	745,68	
4		Refrigerador 2P NF 11' Silver	335,00	1340,00	
2		Minibar	163,00	326,00	
3		Congelador	378,12	1134,36	
2		Cocina Electrolux	248,00	496,00	
1		Vitrina Vertical 15P BL	669,00	669,00	
2		Generador YAMAHA EF-2600FW	554,90	1109,80	
		<b>SUMAN</b>		<b>77539,59</b>	

## DEPRECIACIONES

<b>COD</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>	<b>% DEP</b>	<b>DEPRECIACION</b>	<b>DEP.EJER.</b>
1.2.01	MUEBLES Y ENSERES	2280,00	10%	228	38,00
1.2.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1800,00	33%	594	99,00
1.2.05	EQUIPO DE OFICINA	210,00	10%	21	3,50
	total				140,50



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA  
MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA**

**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE EN NOVEDADES “LISBETH” DEL  
CANTÓN LAGO AGRIO PROVINCIA SUCUMBÍOS, PERIODO MAYO-JUNIO  
2013.**

Proyecto de tesis previo a  
obtener el grado de Ingeniera  
en Contabilidad y Auditoría.  
CPA.

**ASPIRANTE: BLANCA MIRIAN HERRERA CALVA**

[scorpi20@hotmail.es](mailto:scorpi20@hotmail.es)

**LOJA – ECUADOR**

**2014**

### **a. Tema**

Implementación del Sistema Contable en Novedades “Lisbeth”, del Cantón Lago Agrio Provincia Sucumbíos, periodo mayo-junio 2013.

### **b. Problemática**

A principios del siglo XXI, Ecuador, ha negociado tratados bilaterales con otros países, además de pertenecer a la Comunidad Andina de Naciones, y ser miembro asociado del Mercosur. También es miembro de la Organización Mundial del Comercio y otros organismos multilaterales. En noviembre del 2007 se convirtió nuevamente en miembro pleno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo. Nuestro territorio está lleno de riqueza tanto en el sector agrícola, reservas ecológicas, turísticas y petroleras vinculadas con el sustento para el progreso de nuestro país. Y de esta manera surgió la actividad de compra y venta de productos para uso personal dentro y fuera del país, por ende nuestra provincia obtiene ingresos a través del comercio.

Lago Agrio al estar ubicado en una zona petrolera, ha permitido que el crecimiento comercial sea cada vez más grande; es así que se pueden observar pequeños, medianos y grandes negocios, como el almacén Novedades “Lisbeth” de propiedad del Sr. Lema Mullo Alfonso registrado con RUC 2100071279001, ubicado en la Provincia Sucumbíos, Cantón Lago Agrio, Barrio Central, Calle Av. Amazonas S/N, referencia: Frente a la plazoleta Municipal. Inicio el 01 de septiembre del año 2000; ejerciendo ciertas actividades económicas: Venta al por menor de teléfonos celulares, motocicletas, y artefactos electrodomésticos.

Mediante la entrevista realizada al señor Lema Mullo Alfonso (Gerente Propietario), de Novedades “Lisbeth” se pudo obtener la siguiente información:

Se inició con un capital de 20.000 dólares en efectivo, y de esta manera se ha incrementado su inversión en el transcurso de estos 13 años; en lo referente a lo tributario, y el pago al seguro social ,no ha recibido ninguna sanción por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Instituto de Seguridad Social (IEESS); en el cual expone lo siguiente: Que sus declaraciones lo realiza mensualmente contratando un contador público autorizado, de igual manera el pago del seguro y

remuneración a sus empleados, en si no aplica el sistema contable en su empresa, ya que está obligado a llevar contabilidad.

El Sr. Lema Mullo Alfonso, ha sido notificado por el Servicio de Rentas Internas, como Persona Natural Obligada a llevar Contabilidad; desde del 28 de febrero del 2011, pero sin embargo hasta la presente fecha no posee ningún registro contable en su actividad comercial, ocasionando el desconocimiento de la utilidad o pérdida en un determinado periodo, además incumple con lo que determina la Ley de Régimen Tributario Interno, respecto a la obligatoriedad de llevar contabilidad; por lo que podría generarse futuras sanciones por parte de la Administración Tributaria.

El propietario debería comprender, que para el buen funcionamiento de esta entidad comercial, obligada a llevar contabilidad, optar por un control de créditos, tratar de financiar las mercaderías vendidas a crédito, aunque éstas sean en volúmenes elevados obteniendo pagos más rápidos de sus clientes, de preferencia con anticipación y negociar fechas de pagos más largos con los proveedores, hasta el momento no lo ha hecho, lo que genera un problema en las cuentas por cobrar, porque en realidad se desconoce de sus utilidades.

Actualmente este negocio se ejerce a través de facturas de compras y ventas con sus respectivas retenciones en el día, pero no son registradas a un libro diario, sino más bien son archivadas en forma secuencial, siendo una causa grave para el descontrol en la pérdida de mercaderías.

He observado ciertas inconformidades en el proceso contable, la falta de un registro auxiliar por el sistema de cuenta múltiple (diario de compras y ventas), debido aquello perjudica en el control exacto y oportuno de los movimientos que se efectúen en las compras de mercadería, abonos parciales, hasta obtener su respectiva cancelación, razón por la cual es necesario abrir una cuenta individual, con sus respectivos datos de identificación de la empresa proveedora y número de código asignado, que facilite su control; de igual forma en ventas se realizara de acuerdo a cada cliente que se otorgue un crédito.

Sus créditos realiza mediante tarjeta, hasta el momento dice obtener ganancias; desde mi punto de vista, existe una contrariedad en el sistema contable, desde que dio inicio a sus actividades comerciales, no presenta ningún tipo de registro, ni control de inventarios, donde pueda ayudarle a inspeccionar sus compras y ventas, puede existir ganancia empíricamente, más no físicamente, es decir qué a través de estados financieros refleje sus ganancias o utilidades.

Por lo puntualizado anteriormente se ha determinado el siguiente problema de estudio: El desconocimiento de un sistema contable en Novedades “Lisbeth” dificulta conocer con exactitud sus ingresos y egresos en la parte económica al finalizar un periodo.

### **c. Justificación.**

El proyecto de tesis, tiene como finalidad brindar a la empresa en estudio, el mejorar de su proceso de negocio, teniendo como resultado un avance en su operación cotidiana y por ende, su imagen institucional hacia el cliente.

El presente proyecto se justifica, como un complemento que servirá para profesionalizarse, aplicando conocimientos adquiridos durante la formación, en la carrera de ingeniería en Contabilidad y Auditoría, planteando una solución viable a la realidad problemática empresarial, y con ello cumplir con un requisito indispensable para la graduación a través de proceso de enseñanza y aprendizaje, SAMOT (Sistema Académico por Objeto de Transformación) que requiere la Universidad Nacional de Loja.

Además se tomara en cuenta la problemática que atraviesa la sociedad con otras empresas en nuestro país y provincia; por lo que es favorable la ejecución de este proyecto, que será una alternativa de solución al problema social y económico.

#### **d. Objetivo General**

Implementar el Sistema Contable en Novedades “Lisbeth”, del Cantón Lago Agrio Provincia Sucumbíos, periodo mayo-junio 2013. Con el fin de demostrar la real situación económica de esta entidad privada.

#### **Objetivos Específicos**

- Recopilar información pertinente de los documentos como (facturas de compras y ventas, retenciones, rol de pagos).
- Elaborar un plan y manual de cuentas, acorde a los requerimientos del Comercial Novedades “Lisbeth”.
- Elaborar Inventario para conocer las "existencias de mercancías" y los "activos, información clave para adelantar una gestión *comercial*.
- Realizar el proceso contable hasta los estados financieros.

#### **e. Marco teórico**

##### **CONTABILIDAD**

“Es la técnica que analiza, interpreta y registra cronológicamente los movimientos o transacciones comerciales de una empresa.

##### **Importancia**

Permite conocer la real situación económico-financiera de una empresa; en cambio cuando no llevamos contabilidad, no se conoce con exactitud: cuanto se tiene, cuanto nos deben o debemos, cual es el volumen de compras, ventas, gastos; en definitiva solo se tiene una idea aproximada de la situación económica de la empresa, es decir en forma empírica.”<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> SARMIENTO, Rubén R Contabilidad General Teoría y Práctica; Pág. 5; Décima edición (2008) Quito - Ecuador

## **Objetivo**

El objetivo principal es conocer la situación económico-financiera de una empresa en un periodo determinado el que generalmente es de un año; así como también analizar e informar sobre los resultados obtenidos, para poder tomar decisiones adecuadas a los intereses de la empresa.

## **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS**

Los principios de contabilidad generalmente aceptados, conocidos por sus iniciales PCGA, son las normas y reglas que se aplican en el tratamiento de las diferentes transacciones que realiza una empresa, con el propósito de obtener información confiable.

En el texto básico, en la unidad dos, se presenta la definición, objetivos, clasificación y estudio de los principios de contabilidad generalmente aceptados de uso frecuente en la actividad contable.

En esta unidad, merece una especial atención el PRINCIPIO DE LA PARTIDA DOBLE, el mismo que tiene aplicación desde hace varios siglos y continuará siendo el principio que sustente el registro de las transacciones que ocurren en la empresa.

Al iniciar el estudio de la partida doble posiblemente encuentre alguna dificultad en su aplicación, sin embargo es cuestión de práctica reconocer en cada transacción la parte que se recibe y la parte que se entrega a cambio.

La aplicación de la partida doble requiere el uso de cuentas contables, las mismas que resumen en un solo nombre al grupo de valores, bienes y obligaciones de la misma naturaleza."<sup>19</sup>

## **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)**

En el año 1973 se creó el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (InternationalAccountingStandardsCommittee. IASC), organismo de carácter profesional, de ámbito mundial, independiente y sin fines de lucro, siendo uno de sus objetivos "formular y publicar buscando el interés público, normas contables

---

<sup>19</sup> <http://rsa.utpl.edu.ec>



que sean observadas en la presentación de los estados financieros, así como promover su aceptación y observancia en todo el mundo.”<sup>20</sup>

Conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados.

Se orientan al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones.”<sup>21</sup>

“Debido a su vital importancia, la contabilidad debe ser llevada en forma obligatoria por todas las instituciones privadas, públicas y autónomas, de acuerdo con lo que dispone la ley.

## **NIC (Norma Internacional de Contabilidad 1)**

### **PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

El objetivo de esta Norma es establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, para asegurar la comparabilidad de los mismos, tanto con los estados financieros de la propia entidad correspondientes a ejercicios anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, directrices para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

#### **Alcance**

Una entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar estados financieros con propósitos de información general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En otras NIIF se establecen los requerimientos de reconocimiento, valoración y revelación de información para transacciones y otros sucesos de carácter específico.<sup>4</sup> Esta Norma no será de aplicación a la estructura y contenido de los estados financieros intermedios condensados que se elaboren de acuerdo con la NIC 34.

---

<sup>20</sup> ESPEJO, Lupe B Contabilidad Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja; Pag.37 ; Primera edición (2009)Loja-Ecuador

<sup>21</sup> [www.sidweb.espol.edu.ec](http://www.sidweb.espol.edu.ec)

## **Información financiera intermedia**

Sin embargo, los párrafos 15 a 35 se aplicarán a dichos estados financieros. Esta Norma se aplicará de la misma forma en todas las entidades, incluyendo aquellas que presentan estados financieros consolidados y aquellas que presentan estados financieros separados, tal como se definen en la NIC 27

### **Estados financieros consolidados y separados**

Esta Norma utiliza terminología propia de las entidades con ánimo de lucro, incluyendo aquéllas pertenecientes al sector público. Si aplican esta Norma entidades que realizan actividades no lucrativas en el sector privado o en el sector público, podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas para ciertas partidas de los estados financieros, e incluso a cambiar las denominaciones de los estados financieros.<sup>6</sup> De forma análoga, las entidades que carecen de patrimonio neto, tal como se define en la NIC 32

### **Instrumentos financieros: Presentación**

(Por ejemplo, algunos fondos de inversión), y aquellas entidades cuyo capital social no es patrimonio neto (por ejemplo, algunas entidades cooperativas) podrían tener necesidad de adaptar la presentación en los estados financieros de las participaciones de sus miembros o participantes.

## **Definiciones**

Los siguientes términos se emplean en esta Norma, con los significados que a continuación se especifica:

Los estados financieros con propósito de información general

(Denominados “estados financieros”) son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Impracticable. La aplicación de un requerimiento es impracticable cuando la entidad no puede aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup>[www.aiu.edu/Universidad](http://www.aiu.edu/Universidad)

## **NIC 2: EXISTENCIAS**

### **Objetivo**

Esta norma explica el tratamiento que se le debe dar a las existencias, la cantidad de coste que será reconocido como activo y el tratamiento hasta que los correspondientes ingresos ordinarios sean reconocidos. La norma da las pautas para determinar ese coste, así como para el posterior reconocimiento como un gasto del ejercicio.

### **Alcance**

Todas las existencias deberán aplicar esta norma, contadas algunas excepciones, como lo son:

La obra en curso, proveniente de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicio directamente relacionados

Los instrumentos financieros los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección es importante resaltar que esta norma no se aplicará para valorar existencias que sean mantenidas por: Productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección, así como de minerales y productos minerales, siempre que sean medidos por su valor neto realizable, de acuerdo con prácticas bien consolidadas en esos sectores. En el caso de que esas existencias se midan al valor neto realizable, los cambios en este valor se reconocerán en el resultado del ejercicio en que se produzcan dichos cambios

Intermediarios que comercien con materias primas cotizadas, siempre que valoren sus existencias al valor razonable menos los costes de venta. En el caso de que esas existencias se contabilicen por un importe que sea el valor razonable menos los costes de venta, los cambios en dicho importe se reconocerán en el resultado del ejercicio en que se produzcan los mismos.

Las existencias mantenidas por productores de productos agrícolas y forestales se valorarán por su valor neto realizable en ciertas fases de la producción. Esas existencias se excluyen únicamente de los requerimientos de valoración establecidos en esta Norma.

Las existencias que comercializan los intermediarios las cuales son compradas por ellos, para luego ser vendidas en un futuro próximo y generar ganancias procedentes de las fluctuaciones en el precio o un margen comercial. Cuando esas existencias se contabilicen por su valor razonable menos los costes de venta, quedarán excluidas únicamente de los requerimientos de valoración establecidos en esta Norma.

### **Definiciones.**

Dentro de la norma se encuentran una serie de términos los cuales se definen a continuación:

**Existencias:** son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación, en proceso de producción de cara a esa venta o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de servicios

**Valor neto realizable:** Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta

**Valor razonable:** Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua

Se debe anotar que el valor neto realizable es el importe neto que la empresa espera obtener por la venta de las existencias, este es un valor específico para la empresa. El valor razonable refleja el importe por el cual esta misma existencia podría ser intercambiada en el mercado, este no es un valor específico para la empresa.

Se consideran existencias los bienes que han sido comprados y almacenados para revender, de igual forma son también existencias los productos terminados o en curso de fabricación por la empresa, así como los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo. Cuando se presente una prestación de

servicios, las existencias incluirán el coste de los servicios para los que la empresa aún no haya reconocido el ingreso ordinario correspondiente.<sup>23</sup>

## **CLASES DE CONTABILIDAD**

- Comercial o General (de compra – venta de bienes)
- Industrial o de Costos ( de transformación en otros bienes)
- Bancaria (de servicios bancarios)
- Agrícola (de producción de bienes agrícolas)
- De servicios en general (de todos los servicios )
- Gubernamental (de las instituciones del gobierno)
- Social (del país).<sup>24</sup>

## **CONTABILIDAD COMERCIAL**

Permite a toda persona o entidad que realice diversas operaciones financieras el llevar un control de los ingresos y egresos todos los comercios logran tener 0 cuando requieran la información sobre la compra y venta.

### **Objetivos**

Proporcionar información a: Dueños, accionistas, bancos y gerentes, con relación valor de las cosas que el negocio adeude a terceros, la cosas poseídas por los negocios. Sin embargo, su primordial objetivo es suministrar información razonada, con base en registros técnicos, de las operaciones realizadas por un ente privado o público.

## **CUENTA MERCADERIAS**

Las mercaderías, son bienes materiales que el empresario industrial o comerciante destinada para la venta, con el afán de satisfacer las diversas necesidades de la sociedad y obtener una ganancia.

---

<sup>23</sup> [www.aiu.edu/Universidad](http://www.aiu.edu/Universidad)

<sup>24</sup> SARMIENTO, Rubén R Contabilidad General Teoría y Práctica; Pág. 5; Décima edición (2008) Quito - Ecuador

## **SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE LA CUENTA MERCADERÍAS**

Los sistemas de registros y control de la cuenta mercaderías vigentes en el país son:

1. Sistema de Cuenta Múltiple o de Inventario Periódico.
2. Sistema de Inventario Permanente o Inventario Perpetuo.

En el caso del Comercial Novedades “Lizbeth” para efectos de control, utilizan el sistema de cuenta múltiple, el cual a continuación se describe:

### **Sistema de Cuenta Múltiple o Inventario Periódico**

Dentro de este sistema encontramos algunas características que es necesario tenerlas presente como:

- El inventario final que se obtendrá de bodega es decir de la toma física de inventario (esto es pesando, midiendo, contado) y valorándolas al precio de costo.
- Es necesario efectuar asientos de regulación con finalidad de determinar la utilidad en ventas e introducir en los registros contables el valor del inventario final.
- Se utilizan diferentes cuentas entre ellas Ventas, Compras, Inventario de mercaderías, devoluciones en ventas, descuentos en ventas, devoluciones en compras, descuentos en compras, transportes en compras y ventas.”<sup>25</sup>

**Cuentas que intervienen.-** En este sistema se utilizan varias cuentas y al final del periodo contable se realiza la Regulación o Ajuste correspondiente.

- Mercaderías
- Compras
- Devoluciones en compras
- Descuento en compras
- Ventas
- Devolución en ventas
- Descuento en Ventas
- Costo de Ventas

---

<sup>25</sup> HORNGREN Y HARRISON. Contabilidad. Pág. 68

- Utilidad Bruta en Ventas o Perdida en Ventas

### **Mercaderías**

Es una cuenta de activo corriente, se registra en el debe el saldo total de las existencias: al inicio y final del mismo ejercicio contable, entendiéndose que la existencia de mercaderías al inicio de un ejercicio económico constituye el saldo inicial o (inventario inicial) y la existencia de mercaderías al final del mismo ejercicio económico constituye el saldo final o (Inventario Final).

El saldo de las existencias de mercaderías, se puede determinar por dos procedimientos.

- c) Por conteo físico de las mercaderías, al costo de adquisición; y
- d) Mediante la sumatoria de todos y cada uno de los saldos de las tarjetas Kárdex, al costo de adquisición.

### **Compras.**

Toda empresa que se dedica a la actividad comercial requiere efectuar adquisiciones de mercaderías ya sea de contado o de crédito. Para el registro al contado de estas adquisiciones se utiliza la cuenta compras y el documento que nos sirve de soporte o respaldo será la factura o nota de venta.

### **Ventas**

Esta cuenta sirve para registrar la salida de mercaderías de la empresa a precio de venta, en cual obviamente estará incremento con un margen de utilidad. La venta de mercaderías realizada a los clientes puede ser al contado o a crédito igualmente que en las compras su respaldo o soporte es la factura o nota de venta.

Se debita al final del ejercicio por la regulación y se acredita por la venta de mercaderías a crédito o al contado.

## **Cuentas secundarias o auxiliares**

### **Devoluciones en Compras**

Estas se dan por diferentes circunstancias como: que no hayan sido despachadas correctamente de acuerdo con el pedido, o que las mercaderías llegaron en mal estado, etc. En este caso utilizamos la cuenta devoluciones en compras.

Se debita al final del ejercicio por la regulación y se acredita por la devolución de mercaderías realizadas al proveedor.

### **Devoluciones en Ventas**

De la misma forma pueden retomar las mercaderías a la empresa por diferentes conceptos, como inconformidad en el pedido, mal estado, etc.

En este caso contablemente registramos como devoluciones en venta.

Igual que en las devoluciones en compras el documento que respalda esa transacción será la nota debito que emite la empresa.

Se debita por la devolución de mercaderías que realizan los clientes y se acredita al final del ejercicio por la regulación.

### **Descuentos en Ventas**

Cuando la empresa concede descuentos en Ventas, ya sea por pronto pago, de pago al contado o por cualquier otro motivo.

### **Descuento en Compras**

Cuando la empresa adquiere mercaderías es probable que se conceda descuentos.

Existe otra manera de registrar los descuentos y es deduciendo directamente el valor de las mercaderías compradas considerando los datos de la transacción anterior.

### **Transporte en compras**

Se utiliza cuando el pago de transporte es significativo se debe cargar al **costo de las mercaderías** adquiridas y si es lo contrario se lo considera como un **gasto**

Se debita por los pagos efectuados por el transporte de las mercaderías y se



acredita al final del ejercicio para cargar al valor de las compras o por el Cierre de las Cuentas de gasto.

### **Costo de Ventas**

En esta cuenta se registra los valores que se determinan mediante la regulación al término de un periodo contable. Esta regulación permite establecer por diferencias el costo y el precio de venta.

Se debita por el valor total del inventario inicial de mercaderías y el valor de las compras netas y se acredita por el inventario final de mercaderías y por regulación.

### **Utilidad Bruta en Ventas**

En esta cuenta se registra el valor establecido mediante diferencia entre las ventas netas y el costo de ventas. Cuando las ventas son mayores que el costo de ventas la empresa obtiene utilidad.

Se debita por el asiento de cierre de libros con crédito a la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resumen de Rentas y Gastos. Y se acredita por el valor de la utilidad bruta en ventas obtenida en un periodo.

### **Perdida en Ventas**

En esta cuenta se registra el valor establecido cuando el costo de ventas es mayor que las ventas netas, en este caso el resultado es una pérdida en ventas.

Se debita por el valor de la perdida en ventas del periodo, y se acredita por el asiento de cierre de libros con debito a la cuenta Pérdidas y Ganancias o Resumen de Rentas y Gastos.

### **Objetivos de la Regulación**

- Cerrar paulatinamente las cuentas auxiliares
- Incluir en los registros contables el valor del inventario físico que se obtuvo extracontablemente.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> HORNGREN Y HARRISON. Contabilidad. Pág. 75

## **PLAN DE CUENTAS**

Toda empresa para iniciar su contabilidad debe estructurar un plan o catálogo de cuentas, con la finalidad de facilitar el manejo de las cuentas mediante códigos de identificación; especialmente en la actualidad que se utiliza en el sistema computarizado para poder ingresar los datos.

## **MANUAL DE CUENTAS**

Denominado también catálogo de cuentas, es la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente, aplicables a un negocio concreto, que proporciona los nombres y el código de cada una de las cuentas.

Es una lista de cuentas, acompañada de una descripción del uso y operación general de cada cuenta en los libros de contabilidad, da lugar a una clasificación o manual de cuentas.”<sup>27</sup>

## **SISTEMA CONTABLE**

“Suministra información cuantitativa y cualitativa con tres grandes propósitos.

Información interna.- A los gerentes, para uso de la planeación de la estrategia, toma de decisiones y formulación de políticas generales y planes de largo alcance.

Información externa.- Para los accionistas, el gobierno y terceras personas.”<sup>28</sup>

“El sistema de información contable es la combinación del personal, los registros y los procedimientos que se usan en un negocio para cumplir con las necesidades de formación financiera”<sup>29</sup>

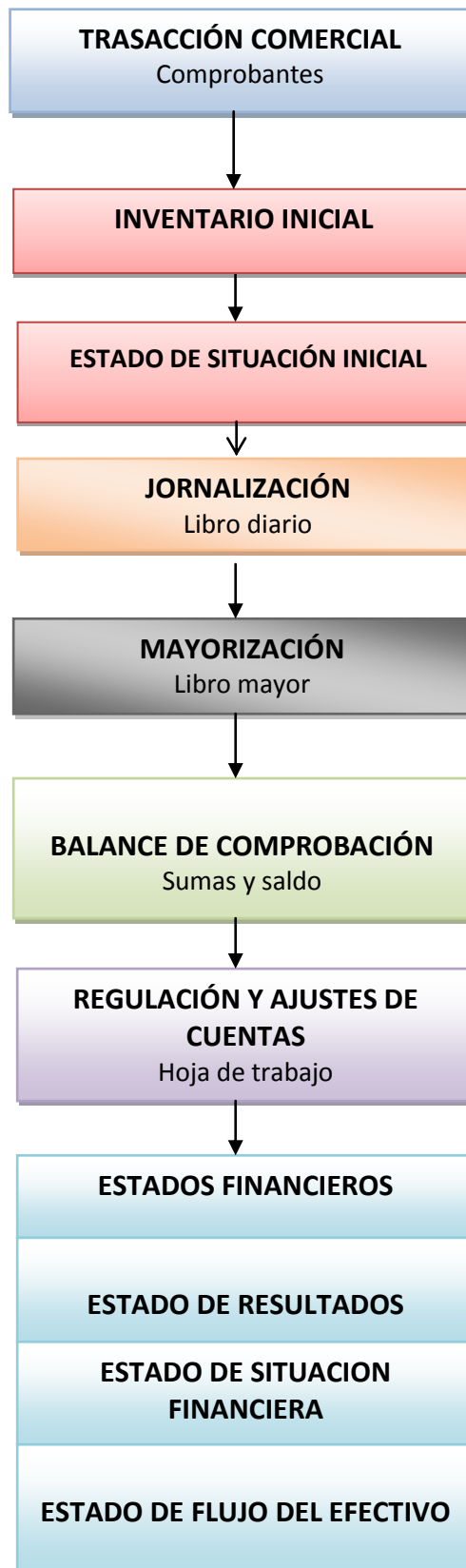
---

<sup>27</sup>ZAPATA Sánchez, Pedro. Contabilidad General. Pág. 23

<sup>28</sup>BRAVO Valdivieso, Mercedes. Contabilidad General. Pág. 15

<sup>29</sup>HORNGREN Y HARRISON. Contabilidad. Pág. 225

## ORGANIZADOR GRAFICO DEL PROCESO CONTABLE



## TRANSACCION COMERCIAL

### Comprobantes

“Los comprobantes son la fuente u origen de los registros contables, respalda todas y cada una de las transacciones que se realizan en la empresa.

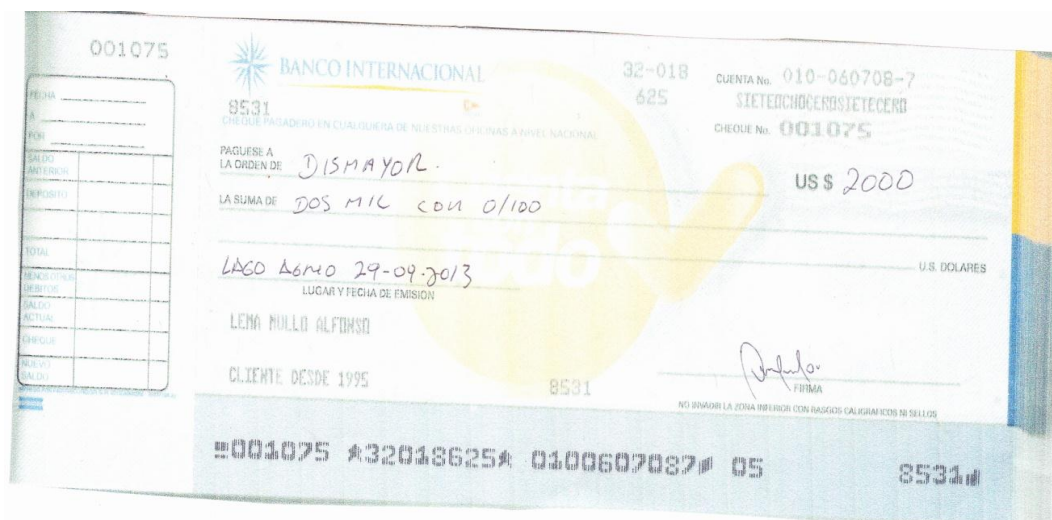
Los documentos más utilizados son:

**Cheques.-** El cheque debe contener el mandato puro y simple de pagar la suma de dinero, es pagadero a la vista; a su presentación el Banco está obligado a pagarlo o prestarlo, aunque tenga fecha futura.

Girador.- Es la persona que gira el cheque el que lo firma y el que ordena el pago.

Beneficiario.- Es la persona o entidad a favor de la cual se extiende el cheque.

Girado.- Es la institución (Banco) autorizada legalmente por la superintendencia de Bancos, donde el girador tiene su cuenta corriente.




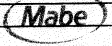
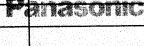
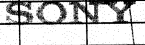

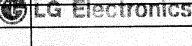

**Facturas.-** Es el documento que el vendedor entrega al comprador con el detalle de las mercaderías vendidas o servicios prestador, indicando cantidad, especificaciones, precio (unitario y total), condiciones de pago (crédito y / o contado) impuestos fiscales (ICE) e (IVA), numero del RUC.

**Novidades LISBETH**  
Lema Mullo Alfonso  
OFRECE A SU DISTINGUIDA CUENDELA TODO LO RELACIONADO CON ARTIFACTOS PARA EL HOGAR CON AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO  
Matriz: B. Central - Av. Quitto alto y Manabí  
Establecimiento: B. Central, Av. Amazonas  
Tel: 062 834-155, Cel: 081 884-781  
Lago Agrio - Sucumbios - Ecuador

**FACTURA**  
RUC.: 2100071279001  
AUT. SRI: 1110358614  
SERIE: 002-001  
**000000961**  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Cliente: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Telf.: \_\_\_\_\_  
CI. RUC: \_\_\_\_\_ Guía Rem. No.: \_\_\_\_\_

Por lo siguiente:

CANT	DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
	 		
	 		
			
	 		

Son: \_\_\_\_\_ USD  
SUBTOTAL  
IVA %  
IVA 12%  
TOTAL

NATALIA VALENCIA FREIRE - Imp. "CRISTIAN" RUC.: 2100039425001. Aut. SRI 1360  
\*\* Impreso del 0601 al 01100 \*\* el 18 de NOVIEMBRE del 2011 \*\*  
Válido para su emisión hasta 18-NOVIEMBRE-2012

Firma Autorizada \_\_\_\_\_ Firma Cliente \_\_\_\_\_

**Rol de pagos.**-También llamado nómina de pagos, es un documento interno en el cual se registra en forma detallada, la liquidación de los sueldos y salarios del personal de una empresa, de acuerdo a lo que ordena el código del trabajo y los acuerdos pactados en los contratos colectivos. “30

<sup>30</sup> Espinoza, Falconí Guillermo. Contabilidad General. Pag.64-65; Modalidad de Estudios a Distancia, Área Jurídica Social y Administrativa. Edición 2007. Ciudad Loja Ecuador.


# Empresa Novedades "Lisbeth"

## ROL DE PAGOS

Del 01 de mayo al 30 de junio del 2013

N	NOMINA	CARGO	SUELDO B.U	APORTE INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL	IECE	SECAP	TOTAL A PAGAR	FIRMAS
<b>PROVISIONES</b>									
N	NOMINA	CARGO	SUELDO	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	F. DE RESERVA	TOTALES	FIRMAS

**Comprobante de Retención.-** Son documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizados por los Agentes de Retención. Los contribuyentes solicitaran al SRI la autorización para la impresión de estos comprobantes, al igual que los comprobantes de venta y documentos complementarios. Los sujetos de retención emitirán el comprobante de retención al proveedor dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la fecha de presentación del respectivo comprobante de venta.

		<small>OBIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD</small> <small>OFERCE A SU DISTINGUIDA CLIENTELA TODO LO RELACIONADO CON ARTEFACTOS PARA EL HOGAR CON AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO</small>		<b>RUC.: 2100071279001</b> SERIE 022-001	
Lema Mullo Alfonso <small>Matriz: Av. Quito s/n y Manabí, Dir. estable: B. Central, Av. Amazonas s/n, Telf: 062 831-106, Cel: 081 084-781</small> Lago Agrio - Sucumbios - Ecuador		<b>COMPROBANTE DE RETENCION 0000408</b> AUT. SRI.: 1111089914			
Sr. (es): .....		Fecha de emisión: .....			
RUC: .....		Tipo de comprobante de venta: .....			
Dirección: .....		No. de Comprobante de Venta: .....			
Concepto: .....					
EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCIÓN	IMPUESTO	CODIGO DEL IMPUESTO	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO
Total USD.					
<small>VALENCIA PREIRE MONICA NATALIA - Imp. "CRISTIAN" - RUC: 2100039425001 - Añ. 1980</small> <small>Impreso del 0401 al 0700 el 10/MAYO/2012 - Válida su emisión hasta el 10/MAYO/2013</small>					
Original: Sujeto Pagado y Retenido Copia: Agente de Retención					
F) AGENTE DE RETENCION		T) SUJETO RETENIDO			

## ESTADO DE SITUACION INICIAL

Se elabora al iniciar las operaciones de la empresa con los valores que conforman el activo, el pasivo y el patrimonio de la misma con esta información se procede a la “apertura de libros”.

El balance de situación inicial se puede presentar de dos formas:

- a) En forma de T u horizontal
- b) En forma de reporte o vertical.

### Activos:

Son todos los bienes que son de propiedad de la empresa y no está disponible para la venta.

### Pasivos:

Son todas las obligaciones que tiene la empresa para con terceras personas.

### Patrimonio:

Es el capital con el cual se inicia la empresa o es la aportación de sus socios.

EMPRESA NOVEDADES "LISBETH"		
ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL		
AL 01 DE MAYO DEL 2013		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
<b>CAJA</b>	XXX	
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	XXX	
<b>INVENTARIOS</b>	XXX	
<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	XXX	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<b>XXX</b>	
ACTIVO NO CORRIENTE		
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (neto)</b>	XXX	
TOTAL ACTIVO	<b>XXX</b>	
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
<b>PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO</b>		XXX
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		XXX
<b>SUELDOS POR PAGAR</b>		XXX
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<b>XXX</b>
TOTAL PASIVO		<b>XXX</b>
PATRIMONIO		
<b>CAPITAL</b>		XXX
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>		XXX
TOTAL PATRIMONIO		<b>XXX</b>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		<b>XXX</b>
Lugar y fecha:.....		
f) GERENTE		f) CONTADOR

**LIBRO DIARIO**

Es un libro foliado o numerado, u hojas igualmente numeradas que permite registrar o jornal izar en forma cronológica todas las transacciones realizadas por la empresa.

**EMPRESA NOVEDADES "LISBETH"**  
**LIBRO DIARIO**  
**DEL 01 DE MAYO A JUNIO DEL 2013**

**Folio # 01**

<b>FECHA</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>REF.</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	<b>-PASA-</b>			

Lugar y fecha:.....

**f) GERENTE**

**f) CONTADOR**





**EMPRESA NOVEDADES "LISBETH"**  
**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**AL 01 DE MAYO DEL 2013**

CODIGO	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
	<b>TOTALES</b>				

Lugar y fecha:.....

**F) GERENTE**

**F)CONTADOR**

## **ASIENTOS DE AJUSTES**

“Se elaboran al término de un periodo contable o ejercicio económico. Los ajustes contables son estrictamente necesarios para que las cuentas que han intervenido en la contabilidad de la empresa demuestren su saldo real o verdadero y faciliten la preparación de los estados financieros.

### **Ajustes ordinarios**

Son los asientos que se realizan con frecuencia, en la empresa en cada periodo contable. Este tipo de ajustes afectan las siguientes cuentas:

- Caja
- Bancos
- Provisiones y deudas de difícil cobro
- Inventario de mercancías
- Depreciación acumulada
- Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos
- Ingresos recibidos por anticipado
- Ingresos por cobrar
- Costos y gastos por pagar
- Provisiones para obligaciones laborales

Los ajustes que con más frecuencia se presentan son aquellos que se refieren a.

Acumulados

Diferidos

Depreciaciones

Amortizaciones

Consumo

Provisiones

Regulaciones

Otros ajustes.

Los ajustes se journal izan en el libro diario y se proceden a la respectiva mayorización.”<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup>BRAVO Valdivieso, Mercedes. Contabilidad General. Pág. 52

**EMPRESA NOVEDADES "LISBETH"**  
**ASIENTOS DE AJUSTE**  
**AL 01 DE MAYO DEL 2013**

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
	<b>ASIENTOS DE AJUSTES</b>			
	-1-		XXX	
	ARRIENDO			XXXX
	ARRIENDO ACUM. POR PAGAR			
	Arriendo local por mayo 2013			
	-2-			
	CUENTAS POR COBRAR			
	CAJA			
	Ana Soria faltante de caja		XXXX	
	-3-			XXXX
	DEP.EQUIPO DE OFICINA			
	DEP. ACUM. DE EQ. DE OFICINA			
	Dep. de equipo de oficina mayo 2013			
	-4-			
	DEP. MUEBLES Y ENSERES		XXXX	
	DEP. ACUM MUEB Y ENSERES			XXXX
	Depreciación de Muebles y Enseres por mayo 2013.			
			XXXX	XXXX

Lugar y fecha:.....

**F) GERENTE**

**F)CONTADOR**

## ASIENTOS DE CIERRE

Estos se elaboran al finalizar el ejercicio económico o periodo contable con el objeto de:

- Centralizar o agrupar las cuentas que ocasionan los gastos o egresos
- Centralizar o agrupar las cuentas que generan renta o ingresos
- Determinar el resultado final y este ya puede ser Perdida o Ganancia del periodo contable

### EMPRESA NOVEDADES "LIZBETH"

#### LIBRO DIARIO

AL 01 DE MAYO DEL 2013

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
	<b>ASIENTOS DE CIERRE</b>			
	-1-		XXX	
	PERDIDAS Y GANANCIAS			XXX
	GASTOS ADMINISTRATIVOS			XXX
	ARRIENDO			XXX
	PUBLICIDAD			XXX
	GASTO DE SEGUROS			XXX
	CUENTA INCOBRABLES			XXX
	DEP. DE VEHI.			XXX
	DEP.MUEBLES Y ENSERES			XXX
	DEP.EQUIPO DE OFICINA			XXX
	DEP. EQ. COMPUTACION			XXX
	AMORTI. DE GASTOS DE			XXX
	CONSTITUCION			XXX
	Para cerrar las cuentas de gastos			XXX
	-2-			
	COMISIONES GANADAS			XXX
	INT. GANADO			XXX
	PERDIDAS Y GANANCIAS			XXX
	Para cerrar la cuenta de ingresos			
	-3-			
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS			
	PERDIDAS Y GANANCIAS		XXX	
	Para cerrar la Utilidad Bruta en Ventas		XXX	
	-4-			
	PERDIDAS Y GANANCIAS			XXXX
	UTILIDAD NETA			
	Para cerrar la cuenta Pérdidas y Ganancias			
	<b>TOTALES</b>		XXXX	

				XXXX
--	--	--	--	------

### **HOJA DE TRABAJO**

Aunque no constituye un documento obligatorio; es un medio auxiliar y didáctico; que permite resumir en un solo informe gran parte del proceso contable, hoja que contiene: Saldo del balance de Comprobación, Ajustes, Saldo Ajustado, Estados de Pérdidas y Ganancias y Estado de Situación. En conclusión, la hoja de trabajo es un esquema que presenta el conjunto de balances necesarios para cerrar un ejercicio económico.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup>SARMIENTO, Rubén R Contabilidad General Teoría y Práctica; Pág. 239; Décima edición (2008) Quito - Ecuador

**ELECTRODOMESTICOS NOVEDADES LISBETH**

**HOJA DE TRABAJO**

**AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Nº	COD.	DETALLE	SALDO		AJUSTES		BALANCE AJUSTADO		ESTADO DE RESULTADOS		BALANCE GENERAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR	PERDIDAS	GANACIAS	ACTIVOS	PATRIMONIO
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												

Lugar y fecha:.....

**F) GERENTE**

**F)CONTADOR**

## ESTADOS FINANCIEROS

Son informes que se elaboran al finalizar un periodo contable, con el propósito de conocer la real situación económica financiera de la empresa.

## ESTADO DE RESULTADOS O PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Es el que determina la utilidad o pérdida de un ejercicio económico, como resultado de los ingresos y gastos; en base a este estado, se puede medir el rendimiento económico que ha generado la actividad de la empresa.<sup>35</sup>

### EMPRESA NOVEDADES "LISBETH" ESTADO DE RESULTADOS AL 01 DE JUNIO DEL 2013

Ventas		xxxx
<b>Inventario Inicial</b>	XXX	
<b>Compras</b>	<u>XXX</u>	
<b>Mercadería disponible para la venta</b>	XXX	
<b>Inv. Final</b>	XXX	
Costo de Mercadería vendida		XXX
Utilidad Bruta		XXX
<b>Gastos de Administración</b>	XXX	
<b>Gastos de ventas</b>	XXX	
<b>Utilidad operacional</b>		
<b>Gastos no operaciones</b>	XXX	<u>XXX</u>
<b>Utilidad Neta Operacional</b>		XXX

Lugar y fecha:.....

F) GERENTE

F)CONTADOR

**Estado de Situación Financiera.-** En este se registran todos los activos, pasivos, patrimonio y ya sea la ganancia o pérdida del ejercicio económico.

<sup>35</sup>SARMIENTO, Rubén R Contabilidad General Teoría y Práctica; Pág. 245; Décima edición (2008) Quito - Ecuador



**EMPRESA NOVEDADES "LISBETH"**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

ACTIVO		xxx
CORRIENTE		xxxxx
DISPONIBLE		xxxxx
<b>CAJA</b>	<b>xxxx</b>	
<b>BANCOS</b>	<b>xxxx</b>	
EXIGIBLE		xxxx
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>xxxx</b>	
<b>IVA EN COMPRAS</b>	<b>xxxx</b>	
REALIZABLE		xxx x
<b>MERCADERIAS</b>	<b>xxxx</b>	
NO CORRIENTE		xxxxx
FIJO TANGIBLE		xxxxx
<b>VEHICULOS</b>	<b>xxxx</b>	
<b>(-)DEP. ACUM DE VEHICULOS</b>	<b>xxxx</b>	
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>	<b>xxxx</b>	
<b>(-)DEP. ACUM. DE MUEBLES Y ENSERES</b>	<b>xxxx</b>	
DIFERIDO		xxxx
<b>GASTOS DE CONSTITUCION</b>	<b>xxxx</b>	
<b>(-)AMORT. ACUM. GASTOS</b>	<b>xxxx</b>	
<b>DE CONSTITUCION</b>		
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>xxx</b>
PASIVO		
CORRIENTE		xxxxx
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>xxxx</b>	
<b>IVA EN VENTAS</b>	<b>xxxx</b>	
		xxxx
<b>TOTAL PASIVO</b>		
PATRIMONIO		xxxx
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>xxx</b>	
<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>xxxxxx</b>	
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
Lugar y fecha:.....		
F) GERENTE	F)CONTADOR	

**Estado de flujo del efectivo.-** Este estado financiero se elabora al término de un ejercicio económico o periodo contable para evaluar con mayor objetividad la liquidez o solvencia de la empresa.

**El estado de flujo del efectivo.-** Proporciona información relacionada con las entradas y pagos de efectivo durante un período determinado. Los flujos de efectivo se clasifican por:

**Actividades operativas.-** Principales actividades de la empresa que producen ingresos y otras que no son de inversión o de financiamiento.

**Actividades de inversión.-** Adquisición o enajenación de activos y otras inversiones no incluidas en los equivalentes de efectivo.

**Actividades de financiamiento.-** Son actividades que dan por resultado cambios en el tamaño y composición del capital contable y préstamos de la empresa.

Todas las empresas miden el flujo del efectivo para:

- Mantener solvente el negocio
- Mantener un buen control interno
- Medir o evaluar el funcionamiento de un departamento
- Planificar las actividades empresariales
- Satisfacer los requisitos de los informes financieros.

EMPRESA NOVEDADES "LISBETH"		
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO		
DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2013		
Expresado en dólares USD		
1. FLUJO DEL EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
<b>INGRESOS EN EFECTIVO DE LOS CLIENTES</b>		
<b>EFFECTIVO PAGADO A PROVEEDORES Y EMPLEADOS</b>	XXXXXX	
<b>EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES</b>	(XXXXXX)	
<b>INTERESES PAGADOS</b>	XXXXXX	
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	(XXXXXX)	
<b>FLUJO DEL EFECTIVO ANTES DE PARTIDA EXTRAORDINARIA</b>	(XXXXXX)	
<b>EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		<b>XXXXXX</b>
2. FLUJO DEL EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
<b>ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	(XXXXXX)	
<b>PROCEDENTE DE VENTA DE EQUIPO</b>	XXXXXX	
<b>INTERESES RECIBIDOS</b>	XXXXXX	
<b>DIVIDENDOS RECIBIDOS</b>	XXXXXX	
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>XXXXXX</b>
3. FLUJO DEL EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
<b>PRESTAMOS A LARGO PLAZO</b>	(XXXXXX)	
<b>DIVIDENDOS PAGADOS</b>	(XXXXXX)	
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>XXXXXX</b>
4. AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
<b>AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	XXXXXX	
<b>EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	XXXXXX	
<b>EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		<b>XXXXXX</b>
Lugar y fecha:.....		
F) GERENTE		F)CONTADOR

## **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Es una responsabilidad para todas las personas jurídicas del sector privado, público y contribuyentes especiales que ejecuten una actividad económica dentro y fuera del país.

**RUC.** El Registro Único de Contribuyentes, corresponde a la identificación del contribuyente que realizan una actividad económica lícita, por lo tanto, todas las sociedades, nacionales o extranjeras, que inicien una actividad económica o dispongan de bienes o derechos por los que tengan que tributar, tienen la obligación de acercarse inmediatamente a las oficinas del SRI para obtener su número de RUC, presentando los requisitos para cada caso.

El RUC contiene una estructura que es validada por los sistemas del SRI y de otras entidades que utilizan este número para diferentes procesos.

Si existen cambios en la información otorgada en la inscripción al RUC, deberá acercarse a actualizar su registro en un plazo no mayor a 30 días, presentando los requisitos según el caso.

De igual forma, si la sociedad cesa sus actividades, deberá informarse al SRI en un plazo no mayor a 30 días, presentando los requisitos según el caso.

1. Presentar Declaraciones. Las Sociedades deben presentar las siguientes declaraciones de impuestos a través del Internet en el Sistema de declaraciones o en ventanillas del Sistema Financiero. Estas deberán efectuarse en forma consolidada independientemente del número de sucursales, agencias o establecimientos que posee.

## **PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR**

Las Sociedades deben presentar las siguientes declaraciones de impuestos a través del Internet en el Sistema de Declaraciones o en ventanillas del Sistema Financiero. Estas deberán efectuarse en forma consolidada independientemente del número de sucursales, agencias o establecimientos que posee, siempre y cuando rigiéndose al noveno dígito del RUC 2100071279001 como por ejemplo:

para el señor Lema Alfonso Mullo, considerado como persona natural Obligada a llevar Contabilidad; el plazo establecido para declarar y pagar Impuesto a la Renta es el 26 de marzo; Retención del Impuesto a la Renta el mes siguiente, el Impuesto al Valor agregado (IVA) mes siguiente, dividida en semestre uno (mes de julio) y el semestre dos (mes de enero), y el Anticipo Impuesto a la Renta en dos cuotas primera cuota (mes de julio) y la segunda cuota (mes de septiembre).

Presentar Anexos. Los anexos corresponden a la información detallada de las operaciones que realiza el contribuyente y que están obligados a presentar mediante Internet en el Sistema de Declaraciones, en el periodo indicado conforme al noveno dígito del RUC.

## **IMPUESTO A LA RENTA**

El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre. Para calcular el impuesto que debe pagar un contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible.

La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso gravado menos el valor de los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad social (IESS), excepto cuando éstos sean pagados por el empleador.

La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

1. Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
2. Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

Cabe mencionar que están obligados a llevar contabilidad todas las sociedades y las personas naturales y sucesiones indivisas que al 1ro. de enero operen con un capital superior a los USD 60.000, o cuyos ingresos brutos anuales de su actividad económica sean superiores a USD 100.000, o los costos y gastos anuales sean superiores a USD 80.000; incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Los plazos para la presentación de la declaración, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente:

Noveno Dígito	Personas Naturales	Sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

### **Productos y servicios que graban con Tarifa 0%**

Son los productos que se encuentran estado natural, es decir que no sufren ninguna transformación se comercializa en su estado natural u original.

Hay que tener en cuenta, que existe una lista de todos los viene y servicios que están gravados con tarifa 0%, como se encuentra estipulado en el Régimen Tributario Interno, los que no se encuentra en el siguiente listado, automáticamente está gravado con 12% IVA.

### **Productos con tarifa cero**

- Productos alimenticios de origen primario (no industrializados).  
Leches en estado natural, maternizado y proteico infantiles.  
Pan, azúcar, panela, manteca, y otros de primera necesidad.  
Semillas, alimentos balanceados, fertilizantes.
- Tractores, arados, equipos de riego y otros de uso agrícola.  
Medicamentos y drogas de uso humano.  
Papel y libros.
- Exportadores.
- Diplomáticos extranjeros, pasajeros internacionales; donaciones desde el exterior, bienes admitidos temporalmente e importaciones de bienes de capital por parte del sector público.

### **Servicios con tarifa cero**

- Transporte de pasajeros y carga fluvial y terrestre y el transporte marítimo.
- Salud.
- Arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.
- Públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y recolección de basura.
- Educación.  
Guarderías infantiles y hogares de ancianos.
- Religiosos.
- Impresión de libros.
- Funerarios.- Administrativos prestados por el Estado (Registro Civil, por ejemplo).
- Espectáculos públicos.
- Financieros y bursátiles.
- Transferencias de títulos valores.
- Exportadores.
- Prestados por profesionales hasta un monto de 10 millones de sucres.
- El peaje.
- Loterías.
- Los prestados por artesanos

### **Que productos o servicios están gravados con Tarifa 12%**

Son todos los bienes que están destinados para la comercialización y el consumo; los productos bienes que sufren una transformación de su estado natural u original y también aquellos servicios que se prestan y generan una utilidad o lucro.

### **RETENCIONES DEL IVA.**

El IVA es un impuesto al valor agregado, si se compra un producto en 100, más el IVA estamos pagando 12 de impuestos por adquirir el producto, esos 12 pertenecen al estado.

Y si ese producto se vende en 150, el IVA será de 18 valor que también pertenece al estado. Pero como ya pague 12 por comprarlo y cobre 18 por venderlo solo pago al estado la diferencia que son 6.

Cuando hablamos de una retención de IVA, es un pago adelantado que hacemos al estado, y los porcentajes para retenerlo son el 30% se realiza en compras de bienes muebles, el 70% en compra de servicios y el 100% en los honorarios profesionales, arrendamientos, liquidaciones de compra, etc.

### **Quienes deben retener el IVA**

Todas las empresas que están obligadas a llevar una contabilidad, siempre las empresas grandes retienen a los pequeños.

Contribuyentes Especiales, Sociedades, Personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

Para aplicar esta retención hay que basarse a la tabla que nos da el SRI.

### **Cuáles son los porcentajes de retención**

Cuando el sector público y los contribuyentes especiales adquieran **bienes** gravados con tarifa 12%, retendrán **el 30%** del valor IVA causado en la adquisición.

Para el caso de la prestación de **servicios** gravados con tarifa 12%, el porcentaje de retención será el **70%** del valor del IVA causado en la prestación del servicio.



RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO								
AGENTE DE RETENCIÓN (Comprador; el que realiza el pago)	RETENIDO: El que vende o transfiere bienes, o presta servicios.							
	ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESAS PÚBLICAS	CONTRIBUYENTES ESPECIALES	SOCIEDADES	OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD	PERSONAS NATURALES			
					NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD			
					EMITTEFACTURA O NOTA DE VENTA	SE EMITE LIQUIDACIÓN DE COMPRAS DE BIENES O ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (INCLUYE PAGOS POR ARRENDAMIENTO AL EXTERIOR)	PROFESIONALES	POR ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIOS
ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESAS PÚBLICAS	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%
CONTRIBUYENTES ESPECIALES	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%
SOCIEDAD Y PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%
CONTRATANTE DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 30%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 30%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 30%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 30%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 30%	-----
COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGUROS	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%
EXPORTADORES (ÚNICAMENTE EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE SE EXPORTEN, O EN LA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS PARA LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL BIEN	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	-----

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):** Se debe realizar mensualmente, en el Formulario 104, inclusive cuando en uno o varios períodos no se haya registrado venta de bienes o prestación de servicios, no se hayan producido adquisiciones o no se hayan efectuado retenciones en la fuente por dicho impuesto. En una sola declaración por periodo se establece el IVA sea como agente de Retención o de Percepción.

### RETENCIONES EN LA FUENTE DEL VALOR AGREGADO (IVA)

Los citados agentes declararán y pagarán el impuesto retenido mensualmente y entregarán a los establecimientos afiliados el correspondiente comprobante de retención del impuesto, el que le servirá como crédito tributario en las declaraciones del mes que corresponda.

Los agentes de retención (comprador; que realiza el pago) del IVA estarán sujetos a las obligaciones y sanciones establecidas para los agentes de retención del Impuesto a la Renta.

Los agentes de retención presentarán mensualmente las declaraciones de las retenciones, en la forma, condiciones y con el detalle que determine el Servicio de Rentas Internas.

<b>AGENTE DE RETENCION (comprador el que paga)</b>	<b>PNOC. Vende o transfiere bienes, o presta servicios</b>
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y EMPRESAS PUBLICAS</b>	Bienes 30 % Servicios 70 %
<b>CONTRIBUYENTES ESPECIALES</b>	Bienes 30% Servicios 70%
<b>SOCIEDAD Y PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD</b>	Bienes 30% Servicios 70%
<b>CONTRATANTE DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION</b>	Bienes 0% Servicios 30%
<b>COMPAÑIAS DE SEDUROS Y REASEGUROS</b>	Bienes 30% Servicios 70%
<b>EXPORTADORES (UNICAMENTE EN LA ADQUISICION DE BIENES QUE SE EXPORTEN, O EN LA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS PARA LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DEL BIEN EXPORTADO)</b>	Bienes 100% Servicios 100%

**RETENCIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA.-** La declaración del Impuesto a la Renta la realiza cada año en el Formulario 101, consignando los valores correspondientes en los campos relativos al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y conciliación tributaria.

**¿QUÉ PORCENTAJE DEBO RETENER DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA COMPRA DE BIENES O ADQUISICIÓN DE SERVICIOS?**

DETALLE DE PORCENTAJES DE RETENCIÓN CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE (Conforme el concepto y porcentaje a retener, verifique el código)	Porcentajes vigentes	
Intereses y comisiones que causen en operaciones de crédito entre las instituciones del Sistema Financiero	1%	
Pagos por transporte privado de pasajeros o transporte público o privado de carga	1%	
Aquellos efectuados por concepto de energía eléctrica	1%	
Compra de bienes muebles de naturaleza corporal excepto combustible	1%	(*)(**)
Pagos en actividades de construcción de obra material inmueble, urbanización, lotización o actividades similares	1%	**
Por seguros y reaseguros (10% del valor de las primas facturadas)	1%	**
Inclusive la de opción de compra	1%	**
Pagos por servicios de medios de comunicación y de agencias de publicidad	1%	**
Pagos a personas naturales por servicios donde prevalezca la mano de obra sobre el factor intelectual	2%	**
Pagos o créditos realizados por las empresas emisoras de tarjetas de crédito a sus establecimientos afiliados	2%	**
Ingresos por intereses o descuentos y cualquier otro rendimiento financiero generados por préstamos, cuentas corrientes, certificados financieros, pólizas de acumulación, depósitos a plazo, certificados de inversión, avales, fianzas y cualquier otro tipo de documentos similares. No procede retención a los intereses pagados a instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos, ni a los intereses pagados en libretas de ahorro a la vista a personas naturales, ni a los rendimientos por depósitos a plazo fijo de un año o más pagados por las instituciones financieras nacionales a naturales y sociedades <b>exento a instituciones del sistema financiero.</b>	2%	**
Los intereses que cualquier entidad del sector público que actúe en calidad de sujeto activo de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras, por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares a Sociedades	2%	**
Pagos no contemplados con porcentajes específicos de retención	2%	**
Honorarios, comisiones y demás pagos realizados a personas naturales profesionales nacionales o extranjeras residentes en el país por más de seis meses, que presten servicios en los que prevalezca el intelecto sobre la mano de obra, siempre y cuando, los mismos estén relacionados con su título profesional.™	10%	****
Honorarios, comisiones y demás pagos realizados a personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el país por más de seis meses, que presten servicios en los que prevalezca el intelecto sobre la mano de obra, siempre y cuando, dicho servicio no esté relacionado con el título profesional que ostente	8%	****
Honorarios y demás pagos realizados a personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el país por más de seis meses, que presten servicios de	8%	****
Cánones, regalías, derechos o cualquier otro pago o crédito en cuenta que se efectúe a personas naturales con residencia o establecimiento permanente en el Ecuador relacionados con la titularidad, uso, goce o explotación de derechos de propiedad intelectual definidos en la Ley de Propiedad Intelectual	8%	
Los pagos realizados a notarios y registradores de la propiedad y mercantil en sus actividades notariales o de registro	8%	
Los pagos por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles	8%	
Pagos a deportistas, entrenadores, árbitros y miembros de cuerpos técnicos y artistas nacionales o extranjeros residentes que no se encuentren en relación de dependencia (caso contrario se rige a la tabla de personas naturales)	8%	
Los realizados a artistas tanto nacionales como extranjeros residentes en el país por más de seis meses	8%	
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares a Naturales	8%	
Sin convenio de doble tributación intereses y costos financieros por financiamiento de proveedores externos (si el valor se encuentra dentro de la tasa activa máxima referencial del BCE se retiene el 5%, si excede el valor se retiene el 24%)	entre 5 y 24	*****
Sin convenio de doble tributación intereses de créditos externos registrados en el BCE (si el valor se encuentra dentro de la tasa activa máxima referencial del BCE se retiene el 5%, si excede el valor se retiene el 24%)	entre 5 y 24	*****
Sin convenio de doble tributación por otros conceptos	24%	*****
Sin convenio de doble tributación intereses y costos financieros por financiamiento de proveedores externos (si el valor se encuentra dentro de la tasa activa máxima referencial del BCE se retiene el 5%, si excede el valor se retiene el 23%)	entre 5 y 23	*****
Sin convenio de doble tributación intereses de créditos externos registrados en el BCE (si el valor se encuentra dentro de la tasa activa máxima referencial del BCE se retiene el 5%, si excede el valor se retiene el 23%)	entre 5 y 23	*****
Sin convenio de doble tributación por otros conceptos	23%	*****
Pagos al exterior no sujetos a retención	No aplica retención	
Con convenio de doble tributación	Porcentaje dependerá del convenio	
<b>* Modificaciones vigentes desde el 01/04/2008 según Resolución NAC - DGER2008 - 0250 publicada en el R. O. 299 del 20/03/2008</b>		
<b>** Modificaciones vigentes desde el 01/05/2008 según Resolución NAC - DGER2008 - 0512 publicada en el R. O. 325 del 28/04/2008</b>		
<b>*** Modificaciones vigentes desde el 01/01/2009 según Decreto Presidencial publicado en el R.O. 497-S DEL 30/12/2008.</b>		
<b>**** Modificaciones vigentes desde el 01/06/2010 según Resolución NAC - DGERCGC10-00147 publicada en el R.O. 196 del 19/05/2010</b>		
<b>***** Modificaciones vigentes desde el 01/01/2011 según Código de la Producción</b>		
<b>***** Vigentes para el periodo fiscal 2012 según Código de la Producción</b>		

**CONSIDERAR:**

El monto mínimo para efectuar retenciones es de \$50. De realizarse pagos a proveedores permanentes se efectuará la retención sin importar el monto (por permanente entiéndase dos o más compras en el comprobante de retención deberá ser entregado en un plazo de cinco días hábiles a partir de la emisión del comprobante de venta.
<b>No están sujetos a retención en la fuente del impuesto a la renta:</b>
Instituciones y Empresas del Sector Público, incluido el BID, CAF, CFN, ONU y Bco. Mundial.
Instituciones de educación superior (legalmente reconocidas por el CONESUP).
Instituciones sin fines de lucro (legalmente constituidas).
Los pagos por venta de bienes obtenidos de la explotación directa de la agricultura, acuicultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca siempre que no se modifique su estado natural.
Misiones diplomáticas de países extranjeros.
Pagos por concepto de reembolso de gastos, compra venta de divisas, transporte público de personas, ni en la compra de inmuebles o de combustibles.
Los obtenidos por trabajadores por concepto de bonificación de desahucio e indemnización por despido intempestivo, en la parte que no exceda lo determinado por el Código Tributario.
Los obtenidos por concepto de las décima tercera y décima cuarta remuneraciones.
Los obtenidos por concepto de becas para el financiamiento de estudios, especialización o capacitación.

## **RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA (REOC).**

Es un reporte mensual de información relativa de compras y retenciones en la fuente, y deberá ser presentado a mes subsiguiente.

## **IMPUESTO A LA RENTA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA (RDEP).**

Corresponde a la información relativa a las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta realizadas a sus empleados bajo relación de dependencia por concepto de sus remuneraciones en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

**PAGO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA:** Se deberá pagar en el Formulario 106 de ser el caso. Para mayor información verificar el cálculo del anticipo en el Art. 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

## **DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA:**

Se debe realizar mensualmente en el Formulario 103, aun cuando no se hubiesen efectuado retenciones durante uno o varios períodos mensuales.”<sup>36</sup>

### **f. Metodología**

Para el desarrollo del proyecto de investigación se utilizará métodos, técnicas y procedimientos que nos permitirá definir los procesos investigativos.

**Científico.-** A través de este método los problemas se realizará de manera clara, para distinguir cuales son los problemas e, incluiremos en ellos los conceptos fundamentales, buscando alcanzar la verdad fáctica mediante la adaptación de las ideas a los hechos, para lo cual utilizará la observación la experimentación de documentación.

**Deductivo.-** Permitirá que se analice el problema de una forma directa, con la utilización de recopilación de documentos de fuente de la investigación.

---

<sup>36</sup> <http://www.sri.gob.ec/web/guest/obligaciones-tributarias>

**Inductivo.-** Facilitara determinar el proceso empírico del conocimiento, del cual se obtiene a través de un breve análisis cuando registremos las operaciones contables.

**Analítico.-** Proporcionará una visión clara de los hechos, y fenómenos brindándonos un análisis e interpretación de los datos adquiridos y así obtener información real y veraz del objeto en estudio.

**Sintético.-** Implicará hacer un breve análisis, siendo la materia prima para llegar a comprender la esencia de lo que ya conocemos en todas sus partes y particularidades del problema de estudio.

## **TÉCNICAS**

**Observación.-** A través de este proceso se empleara la parte visual el cual permitirá un breve análisis de estudio a través del pensamiento racional o irracional.

**Entrevista.-** Es una técnica que se aplicará, en un diálogo que el investigador sostiene con un miembro de la organización que se pretende diagnosticar entre dos personas entre el entrevistador (investigador) el entrevistado; con el fin de obtener información precisa.

### g. Cronograma

AÑO MESES	2013-2014																																																	
ACTIVIDADES	NOV		DIC				ENERO				FEB				MARZO				ABRIL				MAYO				JUN				JUL				AGOST.				SEPT.											
	1	2	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
1. Presentación y aprobación de tesis	■	■																																																
2. Revisión de literatura			■	■	■	■																																												
3. Ejecución de trabajo de campo							■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																																		
4. Elaboración del borrador de tesis																			■	■	■	■	■	■																										
5. Presentación del borrador de tesis																																																		
6. Trámite previo a la graduación																																																		
7. Sustentación pública																																																		

## **h. Presupuesto y Financiamiento**

### **TALENTO HUMANO**

Docente de la Carrera de contabilidad y Auditoría (Director de Tesis)

Sr. Alfonso Lema (Propietario del almacén)

Sra. Miriam Herrera (Autora)

### **RECURSOS MATERIALES**

Computadora- Internet

Teléfono

Tinta

Bolígrafos

Calculadora

Impresora

Textos

Resaltador

Flash memory.

### **FINANCIAMIENTO**

El presente proyecto de tesis será financiado con recursos propios por la aspirante al título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>GASTOS</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 1500.00</b>	
Útiles de oficina		150,00
Teléfono		50,00
Internet		20,00
Consulta bibliográfica		120,00
Movilización		500,00
Alimentación		200,00
Impresión del borrador del proyecto		100,00
Impresión de la tesis final		230,00
Varios		250,00
<b>TOTAL</b>		<b>1500,00</b>

## **i. Bibliografía.**

### **LIBROS:**

BRAVO, Valdivieso, Mercedes. Contabilidad General. Pág. 15; (Séptima edición), Editora Escobar, Quito– Ecuador.

ESPEJO, Lupe B. Contabilidad General; Editorial. Universidad Técnica Particular de Loja; Pag.37;(Primera edición) (2009).Ciudad: Loja-Ecuador.

ESPINOZA, Falconí Guillermo. Contabilidad General. Pag.64-65; Modalidad de Estudios a Distancia, Área Jurídica Social y Administrativa. Edición (2007). Ciudad: Loja Ecuador.

HORNGREN, Y HARRISON. Contabilidad General. Pág. 77-78-225.

SARMIENTO, Rubén R Contabilidad General Teoría y Práctica; Pág. 5; Décima edición (2008).Ciudad: Quito –Ecuador.

ZAPATA Sánchez, Pedro. Contabilidad General. Pág. 23.

### **DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS:**

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, Obligaciones-tributarias (en línea) <http://www.sri.gov.ec/web/quest/preguntas-frecuentes1> (citado, 02 de abril de 2013).

PLAN CONTABLE, Copyright 2007-2013 Cipreus, (en línea) <http://www.plancontable2007.com>(citado, 03 de abril de 2013).

NORMAS INTERNACIONALES DE LA CONTABILIDAD, (en línea) <http://www.ncs.es>(citado, 03 de abril de 2013).

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, Bidek Puebla, (en línea) <http://rsa.utpl.edu.ec>(citado, 04 de abril de 2013).



## INDICE

CONTENIDOS	PÁGS.
PORTADA.....	I
CERTIFICACIÓN.....	II
AUTORÍA.....	III
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	IV
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
a. TÍTULO.....	1
b. RESUMEN .....	2
c. INTRODUCCIÓN.....	4
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	6
e. MATERIALES Y MÉTODOS.....	45
f. RESULTADOS.....	47
g. DISCUSIÓN.....	106
h. CONCLUSIONES.....	107
i. RECOMENDACIONES.....	108
j. BIBLIOGRAFÍA.....	109
k. ANEXOS.....	110